



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

ISSN 0123-9066

AÑO XII - Nº 88

Bogotá, D. C., jueves 6 de marzo de 2003

EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

CAMARA DE REPRESENTANTES
COMISION SEGUNDA DE RELACIONES
EXTERIORES DE DEFENSA
Y SEGURIDAD NACIONAL
ACTA NUMERO 019 DE 2002

Artículo 35 Ley 5ª de 1992

Fecha: Octubre 16 de 2002

Hora: 10:30 a.m.

Lugar: Salón Boyacá – Capitolio Nacional

Asistentes:

Arango Torres Fabio

Canal Albán Jaime Alberto

Arias Mora Ricardo

Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro

Espeleta Herrera Jaime Darío

Gallardo Archbold Julio Eugenio

González Villa Carlos Julio

Hurtado Cano Juan

Monsalvo G. Luis Alberto

Pardo Rodríguez Pedro Nelson

Delgado Peñón Luis Carlos

Tapasco Triviño Dixon Ferney

Velásquez Suárez Germán

Rivera Flórez Guillermo Abel

Zárrate Osorio Hugo Ernesto

Martínez Fernández Jairo de Jesús.

Dejaron de asistir con excusa:

Ceballos Arévalo Sandra

Hernández Díaz Eloy Francisco

Suárez Mira Oscar de Jesús.

En la ciudad de Bogotá siendo las 10:30 de la mañana del día miércoles 16 de octubre de 2002 se reunieron, previa citación, en Sesión ordinaria los Representantes arriba mencionados para desarrollar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

I

Debate (Con transmisión de Señal Colombia)

Citada: Ministra de Educación Nacional

Doctora Cecilia María Vélez

Director de la Escuela Superior de Administración Pública, ESAP, (Excusa, por haberse posesionado hasta ayer)

Doctor Luis Francisco Jordán Peñaranda

Director General del Icfes (Excusa, por estar fuera del País)

Doctor José Daniel Bogotá

Directora del Icetex

Doctora Martha Lucía Villegas Botero

Director Nacional del Sena

Doctor Darío Montoya Mejía

Proposiciones números 037 – 048 y Aditivas

Citantes: honorables Representantes

Pedro Nelson Pardo Rodríguez

Guillermo Abel Rivera Flórez

Jaime Darío Espeleta Herrera

Dixon Ferney Tapasco Triviño

Carlos Julio González Villa

Suscrita: honorables Representantes

Jaime Darío Espeleta Herrera

Guillermo Abel Rivera Flórez

Germán Velásquez

Carlos Julio González Villa

Eloy Francisco Hernández Díaz

Dixon Ferney Tapasco Triviño

Fabio Arango Torres

Jairo de Jesús Martínez Fernández

Juan Hurtado Cano

Hugo Ernesto Zárrate Osorio

Luis Alberto Monsalvo G.

Julio Eugenio Gallardo A.

Tema: Planes y estrategias del nuevo Gobierno frente a la educación en Colombia.

II

Lo que propongan los honorables Representantes.

El Presidente,

Ricardo Arias Mora.

El Vicepresidente,

Carlos Ramiro Chavarro C.

El Secretario General,

Orlando Guerra de la Rosa.

DESARROLLO

I

DEBATE (Con transmisión de Señal Colombia)

Proposiciones

Aditiva a la Proposición número 037

Cítese a la señora Ministra de Educación Nacional doctora Cecilia María Vélez White, al doctor José Daniel Bogoya Maldonado director general del Icfes, a la doctora Martha Lucía Villegas Botero Directora del Icetex, para que en sesión de la Comisión Segunda Constitucional permanente que se realizará el día 16 de octubre del presente año, en la que también está citado el doctor Luis Francisco Jordán Peñaranda Director de la Esap, para que respondan sobre los planes, políticas y demás preguntas elaboradas por los miembros de esta Comisión que tengan que ver con el funcionamiento en las regiones de Colombia.

Presentada por el honorable Representante Pedro Nelson pardo Rodríguez.

Suscrita por los honorables Representantes

Guillermo Abel Rivera Flórez

Germán Velásquez S.

Carlos Julio González Villa

Eloy Francisco Hernández Díaz

Dixon Ferney Tapasco Triviño

Fabio Arango Torres
Jaime Darío Espeleta Herrera,
Jairo de Jesús Martínez Fernández
Juan Hurtado Cano
Hugo Ernesto Zárrate Osorio
Luis Alberto Monsalvo G.

Aprobada por unanimidad en Sesión de la Comisión del día 26 de septiembre de 2002.

Proposición

Invítese al doctor Luis Francisco Jordán Peñaranda, director de la Escuela Superior de Administración Pública, Esap, para que en Sesión de la Comisión Segunda Constitucional Permanente y con transmisión de Señal Colombia, responda el siguiente cuestionario:

La fecha de la sesión será designada por la mesa directiva.

Cuestionario:

1. ¿Qué políticas, planes y estrategias, acordes con el programa de Gobierno desarrollará en los departamentos fronterizos?

2. A la Esap le fue encomendada la misión de publicar la normatividad sobre municipios y departamentos y su correspondiente divulgación. Sin embargo, en ninguno de los municipios de los departamentos de frontera se volvieron a recibir dichas publicaciones, desde hace más de cinco años. ¿Por qué no se continuó con dichas publicaciones y envíos?

3. Para el ejercicio administrativo, la Esap se descentralizó creando una serie de regionales, entre otras, la Regional Meta y Llanos Orientales, con base en Villavicencio. ¿Qué programas de capacitación formal y no formal se han desarrollado en los últimos cinco (5) años, a través de esta Regional? y ¿Qué población se ha beneficiado?

4. La mayoría de los departamentos fronterizos están asistidos por la Regional Meta y Llanos Orientales. ¿Cuántos Centros Territoriales de Administración Pública, Cetap, existen en estos territorios, en qué estado se encuentran, cuál es su dotación, cuántos están funcionando? ¿Cuántos programas de profesionalización se han culminado, cuántos se están ejecutando y cuántos estudiantes se están beneficiando?

5. En 1997 el municipio de Inírida le asignó un lote de terreno a la Esap, para que construyera la sede del Cetap-Inírida, en 1999 le hizo una inversión de 40 millones de pesos. ¿Por qué la Esap no se ha apersonado de la construcción y ha puesto en funcionamiento de este centro?

6. En 1997, se inició en el Cetap de Inírida, Guanía, el programa denominado "Tecnología en Administración Pública Municipal", con la asistencia de 42 estudiantes quienes terminaron materias el 31 de julio del año 2000. ¿Por qué razón no los han graduado después de transcurridos 26 meses? ¿Para cuándo se les fijó la fecha de grado? ¿Cuándo inician el ciclo profesional?

7. A partir de 1999, la Esap implementó un nuevo programa denominado Administración Pública Territorial "APT". ¿Por qué no se ha llevado o puesto en ejecución este programa en los departamentos de frontera?

8. Dentro de los programas de posgrado que ofrece la Esap ¿Cuántos se han desarrollado o se vienen desarrollando en los departamentos fronterizos?

9. ¿Qué o cuáles programas de los que adelanta la Esap en zonas de frontera, se han adecuado como respuesta al mandato establecido en el artículo 37 de la Ley 191 de 1995?

10. Lo que propongan los honorables Representantes en torno al tema.

Presentada por el honorable Representante:
Pedro Nelson Pardo Rodríguez.

Suscrita por el honorable Representante:
Jaime Darío Espeleta Herrera.

Aprobada por unanimidad en Sesión de la Comisión, el día miércoles 11 de septiembre de 2002.

El Secretario General Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior, Defensa y Seguridad Nacional,

Orlando Guerra de la Rosa.

CUESTIONARIOS

Cuestionario para La Ministra de Educación.

1. ¿Cuáles han sido las políticas por medio de las cuales el Ministerio ha implementado la ampliación de la cobertura escolar y el mejoramiento de la calidad educativa, especialmente en las zonas de frontera?

2. ¿Cuántos acuerdos binacionales se han suscrito con los países vecinos, que les permitan a las comunidades étnicas hacer uso de los establecimientos educativos tanto de uno como de otro país?

3. ¿Cuál ha sido el apoyo técnico que el Ministerio le ha proporcionado a las instituciones encargadas de la educación, para la adecuación de los contenidos curriculares y metodológicos, acordes con las zonas fronterizas?

4. ¿Cuáles y cuántas son las redes de conformación del conocimiento etnoeducativo que se han establecido conjuntamente con las universidades públicas y los entes territoriales?

5. ¿Qué medidas se han adoptado para la suscripción de convenios binacionales en materia de educación formal, no formal e informal?

6. ¿Qué facilidades tiene establecidas el Ministerio, para que los estudiantes oriundos de las zonas de frontera puedan acceder a las universidades públicas? ¿Se les han asignado cupos especiales a los indígenas y a los afrocolombianos?

7. ¿Por qué razón el Ministerio de Educación, a través de los documentos Conpes 51, 57 y 62 de 2002, ha ordenado la disminución de los presupuestos asignados a cada una de las diferentes regiones del país, cuando la Ley 715 de 2001, en su artículo 41 ordena que por ningún motivo se deben disminuir los presupuestos asignados, y antes por el contrario, deben sostenerse e incrementarse para la vigencia siguiente?

8. El Ministerio de Educación tiene pensado autorizar, para el próximo año, un incremento en las matrículas de los colegios privados, como mínimo, en un 5%, y en los públicos se incrementan todos los costos de matrícula, calificaciones, etc. ¿No cree señora Ministra que esta medida va en contravía con la congelación de los salarios que superen los dos salarios mínimos, propuesta por el señor Presidente?

Cuestionario para la Doctora Cecilia María Vélez, Ministra de Educación.

1. ¿Qué programas y actividades ha desarrollado el Ministerio de Educación para dar cumplimiento a lo ordenado por el artículo 43 de

la Ley 47 de 1993 para que la enseñanza que se imparta en el territorio del departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina sea Bilingüe, Castellano e Inglés?

2. ¿Cuál es el monto de las inversiones que se han ejecutado para dar cumplimiento a la anterior disposición legal?

3. ¿Cuál es, a juicio del Ministerio de Educación, la suma necesaria para la implementación total en el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina de la enseñanza Bilingüe, Castellano e Inglés en todos sus establecimientos educativos?

Presentado por el honorable Representante a la Cámara por el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina,

Julio E. Gallardo Archbold.

Cuestionario para el Director del Icetex.

1. ¿Cuál ha sido el desempeño que ha presentado el Fondo Álvaro Ulcué Chomé, creado para los estudiantes indígenas del país a través del Ministerio del Interior?

2. ¿Cuál ha sido el desempeño que ha presentado el Fondo creado para el Desarrollo Educativo de las comunidades afrocolombianas?

3. ¿Cuál es la estructura nacional del Icetex y desde qué óptica son establecidas las regionales de la entidad?

4. Dentro de las políticas y programas establecidos, ¿cuáles ofrecen a los estudiantes, de las regiones de frontera, facilidad de acceso a las becas ofrecidas por instituciones nacionales o por los gobiernos de otros países, la facilidad de acceso a ellas?

5. ¿De qué manera se promocionan las becas, aparte de la página Web, cuando en los territorios de frontera todavía no se tiene acceso a la Internet?

6. ¿De qué manera pueden los estudiantes de las regiones más apartadas hacer uso de los créditos para la educación superior?

Cuestionario para el Director del Icfes.

1. ¿De qué manera el Icfes ha estimulado a las universidades, tanto públicas como privadas, para que hagan presencia en las zonas de frontera?

2. Con base en la función de control que ejerce el Icfes, ¿ha estimulado a las universidades públicas para que adelanten propuestas de investigación científica, que presenten alternativas de producción viables en los territorios fronterizos?

3. ¿De qué manera ha contribuido el Icfes a la creación de universidades binacionales?

4. ¿Hasta qué punto el Icfes le ha ofrecido apoyo y asesoría permanentes a los entes territoriales fronterizos para la aplicación de la política de integración y desarrollo Fronterizo?

Cuestionario presentado al Doctor Darío Montoya Mejía, Director General del Sena.

1. ¿Cuál es la estructura operativa del Sena? ¿Cómo estará conformado su presupuesto para el próximo año? ¿Cuáles serán las acciones y proyectos a los cuales estará destinada la inversión? ¿Bajo que concepto se realizarán?

2. ¿En qué consiste el Plan de Fortalecimiento del Sena, de acuerdo con lo propuesto por el señor Presidente Álvaro Uribe Vélez?

3. ¿Qué políticas y/o programas serán ejecutados desde su entidad hacia la disminución del desempleo en el país?

4. ¿Cómo va a afrontar el Sena el compromiso de contribuir al desarrollo tecnológico del país,

expreso en su Misión, si con el recorte anunciado dentro de la entidad se tiende a eliminar la inversión social, la cual está representada en infraestructura, equipamiento y capacitación?

5. El Sena atiende actualmente cerca del 98% de municipios del país, presencia que se disminuirá con los efectos de la reducción presupuestal. ¿Hacia que zonas y/o poblaciones serán concentradas las acciones del Sena, una vez sea ejecutado el recorte?

6. ¿Cuál será la cobertura estimada hacia la formación de alumnos y empresas de diferentes niveles para el próximo año?

7. ¿Qué políticas, planes y/o programas serán ejecutados hacia los departamentos fronterizos del país?

Cuestionario de Ley de Fronteras, sobre el tema de Educación.

PREGUNTAS:

1. ¿Cómo evalúa usted desde la perspectiva de la política gubernamental el nivel de cumplimiento de lo establecido por la legislación fronteriza en materia educativa?

2. ¿Qué sabe usted acerca de la obligación que tiene la Escuela Superior de Administración Pública acerca de adecuar los programas que ofrezca, en las zonas fronterizas, a las necesidades de formación de sus funcionarios públicos? ¿El Ministerio a su cargo podría ejercer alguna acción de verificación y control frente al cumplimiento de esta obligación legal?

3. Cuántos recursos ha asignado en los últimos años el Gobierno Nacional del Fondo de Desarrollo de la Educación Superior, Fodese, para la modernización y el fortalecimiento del Instituto Tecnológico del Putumayo y de la Universidad de la Amazonia en virtud del artículo 34 de la Ley 191 de 1995.

4. En relación con el artículo 33 de la Ley 191 de 1995 qué ha hecho el Gobierno Nacional en el departamento del Putumayo.

5. El artículo 32 de la Ley 191 de 1995 crea una serie de obligaciones a cargo de la nación en materia educativa en las zonas fronterizas. Quiero al respecto sólo decirle que el departamento del Putumayo tiene una cobertura en materia de educación superior de apenas el 3%. Cree usted que en materia de educación superior el Gobierno Nacional ha diseñado para este departamento, tomando en cuenta su ubicación estratégica para la Soberanía Nacional, políticas consistentes que permitan mejorar su cobertura.

6. Dada la baja cobertura de Educación Superior en el departamento del Putumayo y sus pocas posibilidades de oferta en el territorio, es preciso insistir en instrumentos alternativos, como por ejemplo el fortalecimiento de las ofertas de crédito del Icetex, sin embargo el Icetex para el Putumayo funciona desde Nariño dificultando el acceso de los pobladores del Putumayo a las ofertas del Icetex. ¿Es posible que en virtud de una política de Estado tendiente a aumentar sustancialmente la cobertura de Educación Superior y al reconocimiento del carácter estratégico del departamento, se establezca una regional del Icetex en el Putumayo?

7. Teniendo en cuenta la baja cobertura de Educación Superior en el departamento del Putumayo es preciso insistir en instrumentos alternativos, como por ejemplo la creación de la

Regional del Sena en el departamento para aumentar la cobertura de esta institución en el Putumayo.

Atentamente,

Guillermo Rivera Flórez.

Representante Cámara,
Departamento de Putumayo.

* * *

Proposición Aditiva

Por medio de la cual se adicionan las siguientes preguntas a la proposición por medio de la cual se citó a la Ministra de Educación, y los respectivos Directores del Icetex y del Icfes sobre Ley de Fronteras.

1. ¿Qué programas tiene el Icetex para promover la salida de Colombianos a estudiar en el extranjero? ¿Cuántos colombianos los utilizan en la actualidad, en qué especialidades y países?

2. ¿Con base en qué criterios evalúan ustedes la pertinencia de los programas y servicios que ofrecen para la realización de estudios en el exterior? ¿En qué medida responden a las múltiples necesidades del país?

3. ¿Qué importancia atribuyen ustedes a la fuga de capital humano y qué medidas implementa esta institución con miras a estimular el regreso al país de quienes hacen uso de sus programas?

4. ¿Cuáles son los alcances y el impacto de esta fuga de capital humano según las cifras que ustedes manejan?

5. ¿Está adelantando o promoviendo el Ministerio de Educación con otros países en relación con el Saber como formulación de políticas públicas de construcción de sociedad, frente a la problemática de la acreditación, investigación y el desarrollo de los países denominados "en vías de desarrollo", y en relación con la crisis que estos presentan en la actualidad?

Presentada a los honorables Representantes,

Carlos Julio González Villa,

Representante a la Cámara
Departamento del Huila.

* * *

Proposición Aditiva

En atención a la cantidad de Decretos reglamentarios de la Ley 715 que son de inmediato cumplimiento por parte de los Docentes Directivos, lo cual genera inestabilidad, incertidumbre y contradicciones al interior del Servicio Educativo, y la incertidumbre jurídica generada por estos toda vez que no se aclara las normas que son modificadas o derogadas, propongo adicionar el cuestionario enviado a la señora Ministra de Educación Nacional en los siguientes puntos.

1. Cómo explicarle al país que la intención gubernamental es el fortalecimiento de la calidad de la educación a sabiendas de:

- Se aumenta por encima de 30 la relación alumno-docente, lo que equivale a más de 40 alumnos por grupo.

- Desaparecen las plazas de Apoyo Pedagógico, las de orientación y consejería, el Servicio Social del Estudiantado (entre otras), en momentos cruciales de la nación que ameritan una asistencia psicológica y de orientación a la población escolar del país.

- Han sido asignados 3, 4, 5 y más instituciones con amplia distancia geográfica, a un solo rector, esto dentro del proceso denominado fusión de

establecimientos educativos, bajo una sola administración directiva.

- Que el Decreto 1850 acaba con la Especialidad del docente y apunta a que un profesor oriente si no todas, la gran mayoría de las áreas de un grupo.

3. ¿Cuál es el nuevo sistema al cual le apuesta el gobierno central?

Atentamente,

Dixon Ferney Tapasco Triviño,

Representante a la Cámara
Departamento de caldas.

* * *

Proposición Aditiva

Con el fin de abarcar de mejor forma el tema de la educación pública en Colombia, invítese al debate a realizarse en el seno de la Comisión Segunda Constitucional de la Cámara de Representantes del día miércoles 16 de octubre, al director general del Servicio Nacional de Aprendizaje, Sena, doctor Darío Alonso Montoya Mejía, con el fin de explicar las políticas, planes y programas a realizar por su entidad y responder las demás preguntas elaboradas por los Miembros de esta Comisión.

Presentada por el honorable Representante,

Jaime Espeleta Herrera.

RESPUESTAS

Respuestas de la señora Ministra de Educación Nacional, doctora Cecilia María Vélez White al cuestionario formulado por la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes en desarrollo de las Proposiciones N° 37 y 48 del 26 de septiembre de 2002

La Revolución Educativa

El objetivo de la Revolución Educativa consiste en transformar el sistema educativo, en magnitud y pertinencia para garantizar la competitividad del país y conseguir una mejor calidad de vida. Las estrategias se basan en lograr un importante avance en cobertura, en simultánea con procesos de mejoramiento de la calidad y de búsqueda de la excelencia en todos los niveles del sector.

1. COBERTURA

a. Educación Básica y media

Metas

Con relación con la cobertura en la educación básica y media se busca pasar de la cobertura bruta actual del 82.9% a un 92.3% mediante la generación de 1.500.000 nuevos cupos (ver tabla 1), focalizando principalmente la ampliación en los niveles de preescolar, básica secundaria y media que presentan el mayor déficit en la prestación del servicio y un cuello de botella en el proceso educativo (ver tabla 2):

La cobertura bruta en básica secundaria apenas llega al 90%, con una cobertura neta del 60%, siendo particularmente preocupante en las zonas rurales, donde esos porcentajes son del 64 y 42% respectivamente.

La educación media presenta una cobertura bruta del 70% y la neta de apenas el 33%. Se evidencia además su escasa presencia en la zona rural, donde la cobertura bruta es del 43% y la neta, del 18%.

Se priorizará el acceso a las poblaciones vulnerables, por condiciones de desplazamiento, de pobreza y de discapacidad. Adicionalmente se establecerán nuevos mecanismos para atender de manera más adecuada la educación en grupos étnicos de acuerdo con sus características socio culturales.

Tabla 1

Metas de cobertura en Educación Básica y Media 2002-2006

EDUCACION BASICA	2000	2002*	2006*
POBLACION EN EDAD ESCOLAR 5-17	11.558.628	11.781.167	12.214.927
MATRICULA TOTAL	9.466.722	9.770.804	11.270.804
MATRICULA OFICIAL	7.224.583	7.528.665	9.028.665
COBERTURA BRUTA	81,9%	82,9%	92,3%
COBERTURA NETA	78,4%	79,4%	

Estrategias

Para el logro de estas metas se contará con la participación de las entidades territoriales quienes estarán encargadas de establecer sus metas de ampliación de cobertura de acuerdo con las necesidades específicas de sus regiones, el comportamiento de la demanda y la racionalización y uso eficiente de la capacidad instalada de su sistema educativo.

Los últimos desarrollos legales en materia de transferencias estipulados en la Ley 715 de 2001, que establecen a partir del año 2004 la distribución de los recursos por alumno atendido, son de gran utilidad en el cumplimiento de las metas porque generan incentivos claros para las regiones, que pasan de recibir una asignación basada en el pago de la nómina, a una asignación que premia el aumento de la cobertura.

La reorganización del sistema educativo y la integración de instituciones apoyarán directa-mente la consecución de las metas de cobertura propuestas. Cada entidad territorial será responsable de racionalizar su infraestructura y planta docente de tal forma que se pueda atender con lo existente la mayor cantidad de niños y jóvenes con oferta integral consistente en el ciclo completo de la educación básica o media. Se apoyarán inversiones en infraestructura tendientes a aumentar la cobertura con recursos provenientes del Fondo Nacional de Regalías y de la Ley 21.

Desde el Ministerio se apoyará la implantación de métodos flexibles y creativos para llegar con calidad, a las poblaciones hoy excluidas; mecanismos como la Escuela Nueva y la Aceleración del Aprendizaje para la Básica Primaria, Telesecundaria, Posprimaria, Sistema de Aprendizaje Tutorial, para la Básica Secundaria, entre otros.

B. Educación Superior

1. Metas

En el nivel de la educación superior, se tiene como meta la generación de 400.000 cupos nuevos, aumentando la cobertura del 17% actual al 24%. Esto equivale a un aumento de la actual matrícula en un 40.4%. Una parte de esta meta está enfocada a la generación de cupos en programas universitarios y alrededor de 150.000 cupos en carreras técnicas pertinentes con los requerimientos del mercado laboral.

Tabla 2

Metas de Cobertura en Educación Superior 2002-2006

EDUCACION SUPERIOR	2000	2002	2006
POBLACION DE 18-24	5.432.338	5.546.416	5.767.504
MATRICULA TOTAL	878.174	989.921	1.389.921
COBERTURA BRUTA	16,2%	17,8%	24,1%

*Proyecciones

Fuente: Datos Men-Dane

2. Estrategias

En este nivel la iniciativa de ampliación de cobertura estará apoyada mediante una estrategia de crédito educativo con mecanismos novedosos para fomentar que los más pobres puedan acceder a este nivel educativo y garantizar el pago con sus ingresos futuros.

Así mismo, las universidades públicas deberán ampliar cupos para nivelar los aportes nacionales que en la actualidad se distribuyen entre ellas.

2. CALIDAD

En paralelo con la ampliación de cobertura es un objetivo primordial de la Revolución Educativa mejorar los resultados de la educación enfocados en las competencias básicas de los estudiantes. Estas competencias incluyen de manera decidida las competencias ciudadanas y de convivencia como un mecanismo indispensable para avanzar en el camino de la paz.

1. Situación Actual

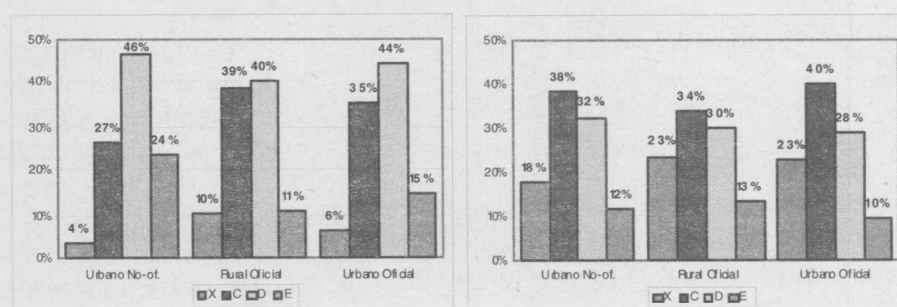
El deterioro de la calidad de la educación colombiana ha sido evidente tanto en la básica como en la media. La Gráfica 1 muestra el estado de la calidad de la educación básica según la aplicación muestral de las pruebas Saber (¹) realizada entre los años 1997 y 1999. Para ello se agruparon los estudiantes que en los diferentes grados alcanzaron los niveles de logro antes

mencionados, tanto en lenguaje como en matemáticas. En matemáticas se observa que los colegios oficiales rurales ubican una mayor proporción de sus estudiantes en el nivel superior (D), con respecto a los colegios urbanos, oficiales y privados. En lenguaje son los colegios privados los que registran mejor comportamiento aventajando en buena medida a los colegios oficiales.

La Gráfica 2, la composición de la oferta educativa según la categoría de rendimiento alcanzada por el colegio en los exámenes de Estado del Icfes (²), para los años 1986 y 2002. Mientras en 1986 el 35% del total de los colegios del país que ofrecían Educación media eran de bajo rendimiento, para el 2001 ese porcentaje creció hasta el 60%, a costa de la participación de los de rendimiento medio y alto.

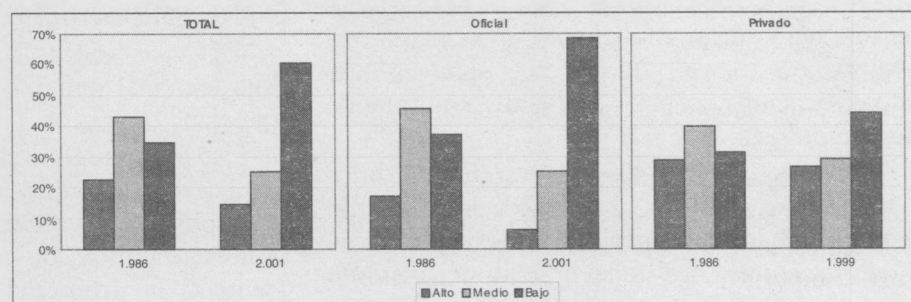
Gráfica 1: Pruebas SABER - 1997/99

Porcentaje de la población en cada nivel de logro por tipo de colegio.



Gráfica 2: Exámenes de Estado del Icfes

Composición de los colegios por categoría de rendimiento



2. Estrategias

Las estrategias para mejorar la calidad educativa consisten en:

a. Educación Básica y Media

• Acordar los estándares que se esperan del sistema y ponerlos en conocimiento de los actores e implicados.

• Establecer mecanismos confiables de medición de los resultados de la educación, mediante la universalización de las evaluaciones de la educación básica, media y superior, para dar información específica a cada una de las instituciones educativas sobre su situación específica en términos de lo que aprenden los estudiantes con el fin de dar a conocer los beneficios e impacto de las acciones y establecer las rectificaciones necesarias.

• Generalizar e integrar las evaluaciones en la práctica administrativa y pedagógica de todas las instituciones educativas y promover planes de mejoramiento.

• Convertir al Icfes en un sistema nacional de pruebas, encargado de la aplicación y retroalimentación de los resultados.

- En matemáticas los 4 niveles se definen para aquellos estudiantes que:
 - Nivel X: no poseen un nivel mínimo de conocimientos y destrezas.
 - Nivel B: logran resolver problemas sencillos, que presentan toda la información en el enunciado.
 - Nivel C: logran resolver problemas que requieren algún tipo de reorganización o transformación.
 - Nivel D: logran resolver problemas que requieren análisis de información y mayores niveles de abstracción y conceptualización.
 En el área de lenguaje, en los niveles de logro se incluyen aquellos estudiantes que:
 - Nivel X: no logran siquiera hacer lectura literal del texto.
 - Nivel B: hacen lectura localizada del texto.
 - Nivel C: logran una comprensión parcial del texto.
 - Nivel D: logran hacer lectura comprensiva del texto.
- Para el nuevo examen de Estado, que empezó a aplicarse en el país desde el año 2000 se pueden definir 3 categorías de desempeño:
 - Bajo: Menos de 30 puntos.
 - Medio: Entre 30 y 70 puntos.
 - Alto: Entre 70 y 100 puntos.

- Buscar que las pruebas nacionales sean comparables internacionalmente y participar en pruebas internacionales que permitan comparar la calidad de la educación del país con resultados de otros países con miras a establecer acciones tendientes a afrontar las exigencias que impone el desarrollo económico en un contexto global.

- Identificar y documentar prácticas exitosas en función del aprendizaje de los niños y jóvenes y socializarlas a lo largo y ancho del sector educativo

- Establecer planes de mejoramiento, como resultado de las pruebas de evaluación, tanto de estudiantes como de docentes e instituciones, orientados a superar las deficiencias detectadas y a crear ambientes de aprendizaje propicios para alcanzar las metas propuestas en la formación de los estudiantes. Dentro de Estos planes se contemplará la formación y actualización de los docentes, el mejoramiento del ambiente y gestión escolar.

- Incorporar en el currículo de todas las instituciones educativas la enseñanza de competencias laborales generales para aumentar la pertinencia de la educación básica. Así mismo se busca fortalecer la participación del sector privado en los consejos directivos de los colegios.

- Ejecutar paralelamente programas de apoyo a la calidad educativa: canal educativo y cultural, conectividad de las escuelas (en conjunto con Mincomunicaciones), bibliotecas escolares, entre otros.

b. Educación Superior

- Continuar en el mejoramiento de la calidad de la educación superior impulsando la definición y expedición de los mecanismos de aseguramiento como herramientas de control y fortalecimiento de las políticas de vigilancia administrativa:

- Los Estándares Mínimos de Calidad.
- El fomento a la acreditación de excelencia de Programas e instituciones.
- La instauración de los Exámenes de Calidad de Educación Superior (Eces).

- Crear observatorios laborales y fortalecer la regulación de la educación superior para generar una mayor pertinencia con el mercado laboral - De igual forma se busca contar con representación del sector productivo en los consejos superiores de las universidades

3. Metas

Para marzo del próximo año se busca completar la línea de base con todos los municipios del país evaluados, para repetir la aplicación cada tres años, como lo establece la normatividad vigente. Con base en estos resultados, las entidades territoriales y las universidades establecerán, con el apoyo del Ministerio de Educación, metas de calidad que medirán fundamentalmente el mejoramiento de los resultados de los estudiantes en las pruebas.

Las metas generales en relación con la calidad de la educación buscan:

- Pruebas Icfes: Incremento de instituciones en nivel superior y muy superior; Disminución de instituciones en nivel inferior y muy inferior.

- Competencias básicas: Incremento del promedio de los resultados de las pruebas; Disminución del número de colegios con resultados por debajo del nivel mínimo.

- Educación Superior: Incremento de programas acreditados. Incremento de universidades

con nivel Alto en las pruebas Eces, así como de los promedios.

3. EFICIENCIA

Otro eje central de la Revolución Educativa consiste en transformar y fortalecer las prácticas administrativas de todos los niveles del sector educativo con el fin de crear una estructura eficiente y moderna que administre con transparencia y efectividad los recursos y asegure equidad en la prestación del servicio educativo.

En el ámbito nacional, se propiciará una revisión y ajuste de la estructura Ministerio de Educación y sus entidades y establecimientos adscritos para que el sector esté a la vanguardia de la modernización administrativa del Estado. Si bien el Ministerio ha avanzado en ajustes a su estructura y planta de personal, todavía se requiere trabajar hacia la institucionalización y asignación clara de funciones misionales en las dependencias, la revisión y documentación de procesos y la creación y monitoreo de indicadores de gestión e impacto. Así mismo se revisará la misión, estructura y esquema de funcionamiento de las entidades y establecimientos adscritos.

En cuanto la educación superior también se buscará un fortalecimiento institucional enfocado en definir con claridad los papeles de cada una de las múltiples instancias que participan en la regulación y conducción del Sistema, la creación de indicadores de resultados dentro de un sistema de información pertinente que facilite la planeación y toma de decisiones del sector. Así mismo se trabajará con las Universidades Públicas hacia el manejo eficiente de los recursos financieros.

En el nivel territorial se trabajará hacia la eficiencia en la utilización de los recursos humanos, físicos y financieros dentro de las políticas de reorganización que establece la Ley 715 de 2001 mediante la cual las entidades territoriales deben adecuar estructuras y procesos así como los de las instituciones educativas según los parámetros establecidos.

Se busca principalmente modernizar las secretarías de educación y fortalecerlas para que pasen de una orientación basada en la administración de personal docente a cumplir con los procesos misionales que les corresponde en la planeación y gerencia de la prestación servicio educativo en su región.

En el nivel institucional, las Secretarías de Educación trabajarán con el apoyo del Ministerio de Educación, en establecer modelos de gestión académica y administrativa para las instituciones educativas y en la implantación de un proyecto organizado para acompañarlas en sus procesos de mejoramiento. Esto incluye, entre otras cosas, unificar criterios para la asignación de fondos de reposición, establecer parámetros para asignar la planta administrativa y ajustar la planta docente según los parámetros establecidos.

CUESTIONARIO N° 1

1. ¿Cuáles han sido las políticas por medio de las cuales el Ministerio ha implementado la ampliación de la cobertura escolar y el mejoramiento de la calidad educativa, especialmente en las zonas de frontera?

La ampliación de cobertura y la calidad se vienen implementando en todo el territorio nacional como políticas del Gobierno para mejorar la prestación del servicio educativo territorial.

Para darle cumplimiento a la política de cobertura el Gobierno Nacional ha venido ejecutando estrategias como la Reorganización Educativa en todos los departamentos y distritos incluyendo los ubicados en zonas de frontera. La reorganización educativa en el sector educativo tiene como propósito superar las restricciones de oferta educativa en los departamentos, distritos y municipios mediante la optimización en el uso de la infraestructura educativa y la redistribución de los recursos humanos y financieros. Propende por la integración y articulación de las escuelas y los colegios urbanos, para crear instituciones educativas completas, con una sola administración y un Proyecto Educativo Institucional. Como resultado último de la implementación de esta estrategia se pretende ampliar la cobertura y fortalecer la calidad educativa, posibilitando el acceso y permanencia de los niños y jóvenes en el sistema educativo y mejorar los niveles de equidad en la distribución y aplicación de recursos destinados en educación.

Complementariamente a las acciones de reorganización educativa formales aplicadas y, en consideración, a que la mayor parte de las zonas de frontera presentan un gran componente de población rural dispersa, el Gobierno Nacional ha venido ofreciendo a las entidades territoriales la aplicación de las metodologías pedagógicas alternativas tales como: Preescolar en modalidad desescolarizada, refuerzo de las pedagogías activas (Escuela Nueva), aceleración del aprendizaje, posprimaria rural y telesecundaria. También proporciona la opción para que las administraciones territoriales adopten las metodologías Cafam, Servicio Educativo Rural (SER) y Sistema de Aprendizaje Tutorial (SAT). Estas alternativas permiten a las entidades territoriales la prestación del servicio educativo con una mayor flexibilidad, mejorar su calidad y ampliar su cobertura contando con una distribución y uso más eficiente de los recursos asignados.

2. ¿Cuántos acuerdos binacionales se han suscrito con los países vecinos, que le permita a las comunidades étnicas hacer uso de los establecimientos educativos tanto de uno como de otro país?

El Ministerio de Educación Nacional viene orientando la política educativa para la atención de las poblaciones fronterizas. En acciones bilaterales y multilaterales. En este contexto se han realizado intercambios educativos, desarrollo de proyectos etnoeducativos, asesorías en la metodología de escuela nueva y en educación ambiental. En cooperación multilateral vale la pena resaltar el proyecto "Escuelas sin Fronteras" que desarrolla el Convenio Andrés Bello (CAB), con la participación de Colombia en sus fronteras con Ecuador y Venezuela, que busca promover el diseño y puesta en marcha de proyectos Educativos Binacionales en zonas fronterizas de los países Miembros del CAB.

Dentro de estas iniciativas, se han formalizado mediante acuerdos binacionales, los siguientes: - Acuerdo para la creación de la Red Fronteriza de Bibliotecas Populares: Suscrito en Enero 18 del 1991 con Ecuador. La Red de Bibliotecas Populares Fronterizas Ecuatoriano-Colombianas viene funcionando desde 1991, y es coordinada por el Sistema Nacional de Bibliotecas del Ecuador (SINAB) y por el grupo de Bibliotecas Públicas

de Colombia. -*Acuerdo para el Desarrollo Integral y Asistencia Básica de las Poblaciones Indígenas Wayuú*. Suscrito en marzo 5 de 1990 con Venezuela. Los niños Wayuú colombianos pasan a Venezuela a estudiar cuando los padres van a trabajar y viceversa.

3. ¿Cuál ha sido el apoyo técnico que el Ministerio le ha proporcionado a las instituciones encargadas de la educación para la adecuación de los contenidos curriculares y metodológicos, acordes con las zonas fronterizas?

De acuerdo con las competencias del Ministerio y en el marco del plan de acción del Programa Nacional de etnoeducación, se ha venido prestando asesoría y asistencia técnica en los siguientes departamentos de mayorías étnicas, ubicadas en zonas fronterizas: Guajira, Arauca, Vichada, Nariño, Chocó, San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Guainía y Vaupés.

Específicamente en temas relacionados con adecuaciones curriculares para el servicio educativo en zonas fronterizas, en desarrollo del Convenio Marco Colombo Venezolano, se está apoyando el proyecto de diplomado para "Formación de docentes que laboran en zonas de frontera" liderado por la Secretaría de Educación de La Guajira y el Estado de Zulia de Venezuela. El diseño curricular es de enfoque intercultural focalizado en el pueblo Wayuú (localizado en las 2 fronteras).

Este proyecto se desarrollará con la Universidad de La Guajira y la Universidad del Estado de Zulia, donde se encuentra actualmente para los ajustes correspondientes. Próximamente se promoverá una reunión entre los Ministerios de Educación de los dos países para formalizar el Acuerdo. Este se considera un proyecto piloto que se extenderá a otros departamentos de la frontera Colombo-Venezolana con las adecuaciones propias de las particularidades de los pueblos indígenas de las diferentes zonas.

Así mismo se encuentra pendiente la realización de una reunión binacional con la República de Panamá, orientada a la formulación de políticas conjuntas para la formación de etnoeducadores en esa zona fronteriza. Este proceso está coordinado por la Dirección de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior.

Finalmente es importante señalar que en el marco de la descentralización del sector educativo los proyectos de adecuaciones curriculares en los departamentos en zonas fronterizas son desarrollados por los entes territoriales.

4. ¿Cuáles y cuántas son las redes de conformación del conocimiento etnoeducativo que se han establecido conjuntamente con las universidades públicas y los entes territoriales?

1. Para etnoeducación afrocolombiana: En el año 1999 el BID - Plan Pacífico en convenio con el Ministerio, crearon las redes pedagógicas del Pacífico orientadas inicialmente, a la educación básica y media. De este proceso existen funcionando cuatro redes: en los departamentos de Nariño, Cauca, Valle y Chocó con una coordinación general liderada por la Secretaría de Educación de Buenaventura y con coordinaciones locales a cargo de docentes afrocolombianos.

2. Para etnoeducación indígena: Se encuentra en proceso de consolidación una red de docentes y coordinadores de etnoeducación de algunas organizaciones indígenas. Los participantes son maestros de la educación básica, media, escuelas normales, la Universidad de La Guajira y del Cauca. Esta red trabaja actualmente en la formulación de una propuesta para la evaluación integral de la etnoeducación indígena.

3. Redes de conocimiento de universidades: Está en su fase inicial la propuesta, para la conformación de una red en torno al tema de la etnoeducación afrocolombiana y la educación intercultural. Los objetivos planteados son, entre otros, los de: a) Establecer una dinámica de intercambio de saberes entre especialistas y entre estos y las comunidades de otros niveles educativos;

b) Estimular la movilización de recursos bibliográficos, filmicos y de personal entre instituciones, y

c) El diseño de programas y proyectos conjuntos.

La propuesta está liderada por la Universidad del Pacífico y el Programa Nacional de etnoeducación. Hasta el momento se han realizado contactos con la Universidad Tecnológica del Chocó, la Universidad de Córdoba, la Tecnológica de Pereira, la del Cauca, el Atlántico y La Guajira. Se proyecta la celebración de una reunión antes de finalizar el presente año con objeto de enriquecer la propuesta y establecer compromisos para su desarrollo en el 2003.

En el Plan de Desarrollo, el Programa Nacional de etnoeducación del MEN ha incluido en su Plan Sectorial de Acción 2002-2006 la creación de cuatro redes nacionales de etnoeducación afro e indígena en el Caribe, en el Centro Oriente, la Amazonia y la Orinoquia, así como el fortalecimiento de la del Pacífico.

Finalmente, por iniciativa de la Unesco, se trabaja en una propuesta para la creación de una red andina para el intercambio de conocimientos en estos temas.

5. ¿Qué medidas se han adoptado para la suscripción de convenios binacionales en materia de educación formal, no formal e informal?

A la fecha se han firmado Convenios Binacionales fronterizos con: Panamá: Convenio sobre Equivalencia de Estudios entre la República de Panamá y la República de Colombia. Vigente desde julio de 1937.

Perú: Convenio de reconocimiento mutuo de certificados, títulos y grados académicos de educación superior entre la República de Colombia y la República del Perú. Suscrito en 1994 pendiente aprobación del Congreso.

Además se han propuesto varias acciones bilaterales y multilaterales fronterizas como:

Venezuela:

Programa de etnoeducación Binacional: La secretaria de Educación de La Guajira presentará una propuesta preliminar de formación de docentes indígenas de zona de frontera, teniendo como referencia el proyecto de "Maestros Superiores Etnoeducativos" para el área rural que tiene la Escuela Normal de Uribia.

Acciones Binacionales de Alfabetización: El Ministerio de Educación ha puesto a consideración de la parte venezolana el Programa de Educación Básica y Media para "Adultos", a través del cual se capacita docentes para atender las necesidades educativas de los adultos permitiéndoles cumplir el ciclo completo de la básica y media en 5 años, estando la alfabetización incluida en el primer ciclo de la básica que equivale al tercer grado de la educación primaria.

Conformación de los Centros Binacionales de Atención en educación y Salud: Esta propuesta tiene como objetivo la presentación de manera conjunta en el área fronteriza de estos dos servicios, empezando por los departamentos de Guainía, Vichada y el Estado de Amazonas para luego extenderlo por todo el cordón fronterizo. Los acuerdos derivados de estas iniciativas los ejecutan directamente las Secretarías de Educación de los departamentos de Guainía y Vichada.

Educación Universitaria.

Se desarrolló un diplomado sobre fronteras e integración para los departamentos de Guajira y Cesar en Colombia y el Estado de Zulia en Venezuela.

Se han llevado a cabo foros regionales por parte de la Escuela Superior de Administración Pública, Esap, en los departamentos de frontera, con el propósito de consolidar una política de estado en la materia y capacitación a funcionarios públicos de la frontera Colombiana, sobre aspectos relativos a la normatividad aplicada a las zonas fronterizas y elaboración de proyectos de inversión social y cooperación internacional.

Brasil

Se ha realizado un trabajo etnoeducativo en conjunto con la comunidad Ticuna mediante la realización de talleres de capacitación a docentes indígenas y se inició un proceso de profesionalización de docentes (bachillerato pedagógico).

En el marco de la Comisión de Vecindad y como resultado de encuentros presidenciales, se creó en 1994 una Subcomisión Técnica de Educación, cuyas propuestas de interés a mediano plazo fueron:

1. Integración Lingüística mediante la enseñanza del portugués y del español en las escuelas de la zona, proyecto que no se realizó.

2. Cooperación Universitaria. Se ha llevado a cabo en el marco de UNAMAZ

3. Educación Rural. Programa Escuela Nueva de Colombia.

Ecuador

Durante esta última década se han logrado desarrollos en materia etnoeducativa debido fundamentalmente a la dinámica que manejan los Awá como unidad de pueblo que trasciende los límites fronterizos, en tal sentido se ha realizado trabajos conjuntos en lingüística aplicada, capacitación de maestros indígenas y diseño curricular. Vale la pena mencionar que los trabajos conjuntos en materia educativa con la zona fronteriza del Ecuador se han desarrollado en su mayor parte, en el marco de Programas de Organismos Multilaterales.

Perú

Colombia en las reuniones de las Comisión de Vecindad ha ofrecido asesoría en la metodología

de escuela nueva, educación ambiental y capacitación de docentes en etnoeducación pero no ha habido una solicitud concreta de la otra parte.

Es de anotar que Leticia acoge en sus escuelas un número apreciable de niños de los pueblos fronterizos del Perú.

Panamá

Hasta el momento, de las múltiples propuestas de cooperación fronteriza formuladas en las 9 reuniones de vecindad se han realizado 3 encuentros de educadores indígenas de las comunidades Emberá, Wounaan y Kunas.

En la IX reunión de la Comisión de Vecindad (22-04-99) se hicieron las siguientes propuestas de asesoría por parte de Colombia:

- Proyecto Educativo Institucional
- Servicio Social Estudiantil

El Ministerio de Educación de Colombia realizó las asesorías mencionadas al gobierno vecino.

EDUCACION EN ZONAS DE FRONTERA - CONVENIO ANDRÉS BELLO

A través del Instituto Internacional de Integración III, cuyo propósito es formar recursos humanos profesionales y técnicos para lograr su liderazgo e influencia en los procesos de integración de los países miembros del Convenio Andrés Bello, se trabaja con las siguientes líneas:

• **Programa de Acción de Fronteras**, con los proyectos "Escuelas sin Fronteras", "Ciudadanos Sin Fronteras": El primero de estos proyectos plantea como renovación la articulación binacional de maestros, estudiantes, padres y apoderados desde la escuela como un espacio privilegiado de relaciones que forma futuros líderes, interactúa con la comunidad. El proyecto implementa actividades curriculares compartidas y equivalentes a través de la aplicación de la pedagogía de valores. En la frontera entre Colombia y Ecuador se trabaja en las escuelas de Ipiales y Tulcán y en la frontera entre Colombia y Venezuela, con escuelas Cúcuta y San Cristóbal.

El segundo proyecto complementa las intervenciones formativas de largo plazo establecida en "Escuelas sin Fronteras" para potenciar y legitimar nuevos escenarios normativos y naturales de las relaciones binacionales a partir de la propia identidad local.

• **Programa Interuniversitario para la Integración**. Este programa se inspira en la necesidad de coordinar los aportes y desafíos que en materia de reflexión y discusión plantea el proyecto "Observatorio Andrés Bello de la Integración". El programa desarrolla los proyectos "Red de Redes, que busca la convergencia del conjunto de acciones teóricas y prácticas destinadas al abordaje de la temática de la integración y el Proyecto "Red de posgrados para la Integración -REPI-

COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES (CAN)

En la reunión de los Ministros de Educación de la CAN en 1999 se propuso realizar varios programas en los que se destaca educación en **Fronteras** que pretenden definir políticas orientadas al avance la integración regional, al mejoramiento de la calidad, equidad y cobertura de la educación y al respeto de la identidad cultural de los pueblos.

TRATADO DE COOPERACION AMAZONICA

Los temas de educación de este espacio se han centralizado en la Comisión Especial de Educación de la Amazonia -CEEDA- que en su primera reunión en Quito de 1997 presentó dos grandes programas que serían el objeto de esta Comisión. El Ministerio de Educación propuso los siguientes proyectos:

- Capacitación en Educación Bilingüe Intercultural y Educación Ambiental.

Objetivo: Mejorar la calidad educativa en el ámbito rural amazónico prestando especial atención a los centros educativos de las poblaciones indígenas.

- Creación de una Red de Cooperación de la CEEDA.

Objetivo: Poner en funcionamiento un mecanismo de comunicación permanente para el intercambio de experiencias y concertación de proyectos regionales para ser presentados en las distintas fuentes de cooperación internacional, a través de la secretaría permanente del TCA.

6. ¿Qué facilidades tiene establecidas el Ministerio para que los estudiantes oriundos de las zonas de frontera puedan acceder a las universidades públicas? ¿Se les han asignado cupos especiales a los indígenas y a los afrocolombianos?

La Universidad Nacional de Colombia estableció el Acuerdo 22 de 1986 con objeto de acoger a los miembros de las comunidades indígenas para que realicen su formación profesional y generen procesos de desarrollo y autogestión al interior de sus comunidades. Desde 1986 el 2% de los cupos que ofrece la Universidad en todas sus carreras y sedes es para bachilleres indígenas.

En la sede Bogotá a 31 de diciembre de 2001 se encontraban matriculados 247 indígenas. Desde 1987 se han graduado 117 indígenas.

El Consejo Académico de la Universidad de Antioquia asignó cuatro cupos adicionales por programa; dos para los aspirantes de comunidades indígenas y dos para los miembros de las comunidades negras y raizales.

El acuerdo 02 de 2002 del Consejo Superior de la Universidad del Llano garantiza el ingreso a programas de pregrado a los dos estudiantes indígenas con mejor puntaje en las pruebas del Icfes de los siete departamentos de la Orinoquia.

La Universidad Tecnológica de Pereira estableció una circunscripción especial para indígenas, afrocolombianos, desplazados y reinsertados, que consiste en otorgar cinco cupos en cada uno de los programas académicos ofrecidos.

7. ¿Por qué razón el Ministerio de Educación, a través de los documentos Conpes 51, 57 y 62 de 2002 ha ordenado la disminución de los presupuestos asignados a cada una de las diferentes regiones del país, cuando la Ley 715 de 2001 en su artículo 41 ordena que por ningún motivo se deben disminuir los presupuestos asignados y antes por el contrario, deben sostenerse e incrementarse para la vigencia siguiente?

Para la presente vigencia, el presupuesto global de las transferencias de la Nación para educación

registra un incremento en términos nominales del 14,8% y en términos reales del 7,15% frente al valor conjunto del situado fiscal, fondo educativo de compensación y participación en los ingresos corrientes de la Nación -PINC, destinados al sector educativo en la vigencia de 2001.

El artículo 41 de la Ley 715 de 2001, dispone que los departamentos y municipios recibirán en el año 2002, en relación con la participación para educación del Sistema General de Participaciones un monto igual en términos reales al costo de la prestación del servicio educativo que financió en el año 2001, autorizados en el artículo 357 de la Constitución Política, es decir:

• Para los departamentos los costos financiados con recursos del situado fiscal, Fondo Educativo de Compensación y recursos propios destinados al pago de docentes y administrativos de las instituciones educativas a noviembre 1° de 2000.

• Para los municipios recoge los costos en educación que se venían financiando con cargo a los recursos de la Participación en los Ingresos Corrientes de la Nación (PINC) y el pago del personal docente y administrativo de los planteles educativos y directivos docentes pagados con recursos propios de la entidad territorial a 1° de noviembre de 2000.

• Los distritos no están sujetos al período de transición y los recursos en la presente vigencia se asignaron de conformidad con el Numeral 16.1 - Población atendida, del artículo 16 de la Ley 715 de 2001.

Al definir el costo de la prestación del servicio educativo de la presente vigencia no se incluye el superávit del situado fiscal y de las PINC que registraron algunas entidades territoriales en la vigencia anterior, debido a que al incluirlo se estaría incumpliendo con los criterios definidos en el Acto legislativo 01 de 2001 y en la Ley 715, cuya finalidad es evitar las inequidades que se presentaban con la distribución de los recursos del situado fiscal.

Por otra parte el mencionado artículo determina que los recursos de los años 2002 y 2003 se transferirán a la entidad territorial mediante doceavas partes hasta completar el 70% del costo estimado de la prestación del servicio educativo de la vigencia inmediatamente anterior. El saldo se transferirá una vez sea evaluada la información sobre los costos remitida por las entidades territoriales y de conformidad con esta.

En cumplimiento de lo anterior, para los departamentos el costo de la prestación del servicio educativo en la presente vigencia y su financiación se definió a partir de la evaluación de los informes de ejecución de la participación para educación del Sistema General de Participaciones (S.G.P.) del año en curso, remitidos por los departamentos y los costos de la prestación del servicio educativo del año 2001.

Para los municipios, el costo de la prestación del servicio educativo se estableció a partir de la información sobre los costos de las nóminas de los meses de septiembre a noviembre de 2000 y febrero de 2001 y otros costos en educación financiados con la Participación en los Ingresos Corrientes de la Nación certificados por los municipios al departamento Nacional de Planeación.

8. Al departamento del Guainía, le recortaron \$515.000.000 correspondientes a la adquisición de materiales didácticos, víveres, transporte y demás necesidades que deben satisfacerse para la iniciación del año escolar 2003. ¿Cuándo le reembolsarán a la Secretaría de Educación Departamental esos dineros que le permitan sostener e incrementar la población educativa e igualmente mejorar la calidad de la educación?

En cumplimiento de lo indicado en el numeral anterior, el costo de la prestación del servicio educativo para el departamento del Guainía en la presente vigencia y su financiación se definió así:

- Costo anual prestación de servicios \$13.078.678.008
- Costo anual aportes patronales personal docente (sin situación de Fondos - artículo 18 Ley 715 de 2001): \$ 773.248.106
- Costo anual cancelación de prestaciones sociales del Magisterio (Parágrafo 3°, artículo 18 Ley 715 de 2001): \$168.062.688

Total asignación recursos participación para educación del Sistema General de Participaciones vigencia 2002, al Departamento del Guainía \$14.019.988.801

Mediante documento Conpes 057 del 28 de enero de 2002, se asignó al departamento del Guainía la suma de \$13.594.290.099 por concepto de prestación de servicio educativo, monto que excede el costo real en \$515.612.091, suma que de conformidad con el inciso segundo del numeral 16.1.2 del artículo 16 de la Ley 715 de 2001, debe ser utilizada para financiar parte del costo de la vigencia de 2003.

Los recursos asignados en el Conpes 057, fueron girados en su totalidad al departamento del Guainía entre los meses de febrero a septiembre, por lo tanto, no hay lugar a efectuar el mencionado reembolso a que hacen referencia. La Secretaría de educación cuenta en la actualidad con la disponibilidad presupuestal y de tesorería para sufragar los gastos a que hacen referencia para iniciar el año lectivo de 2003.

9. Con la Ley 715 de 2001 le fueron suprimidos una serie de estímulos a los docentes de estas regiones como los pasajes para capacitación, los pasajes vacacionales, el doble tiempo para el ascenso en el escalafón, entre otros. ¿Cuándo les devolverá, el Ministerio de Educación, estas garantías que son el soporte para que el docente permanezca en la zona y responda a esa necesidad tan sentida que vive la población, como es la educación?

Es necesario aclarar inicialmente que algunas de estas bonificaciones fueron establecidas mediante acuerdos de las Juntas Administradoras de la Fondos Educativos Regionales (FER), en consideración a dificultades de acceso, costos de desplazamiento y otros factores característicos de la región. Como se sabe los Fondos Educativos Regionales fueron creados como un mecanismo para administrar los recursos financieros de la Nación, por lo tanto, no era de su competencia crear prestaciones sociales, sobresueldos y demás emolumentos que no hubiesen sido autorizados mediante leyes o decretos con fuerza de ley del Gobierno Nacional.

En complemento a lo anterior, el Decreto 878 de abril 25 de 1977 establecía en su artículo primero que:

“Los costos de sostenimiento de las plazas y profesores y de las alzas o incrementos en los salarios y prestaciones, si los hubiere, decretados por el gobierno de la entidad territorial con posterioridad a la vigencia de la Ley 43 de 1975 y sin autorización del gobierno nacional, no serán imputables a los presupuestos de los FER y serán manejados por el gobierno seccional con sus propios recursos y bajo su total responsabilidad”.

Por otra parte, la Ley 115 de 1994 establecía en su artículo 134 que “los docentes estatales que presten sus servicios en zonas de difícil acceso o en situación crítica de inseguridad o mineras, disfrutarían de una bonificación especial y una disminución en el tiempo requerido para el ascenso dentro del escalafón según reglamentación que expida el Gobierno Nacional”. Para tal efecto el Gobierno Nacional reglamentó mediante el Decreto 707 de 1996 esta disposición.

Con la expedición de la Ley 715 de 2001 el artículo 134 de la Ley 115/94 fue derogado expresamente, con lo cual estos derechos reglamentados a través del Decreto 707 de 1996 perdieron su aplicación. No obstante, la misma ley consagra en su artículo 24 inciso 6° que “los docentes que laboran en áreas rurales de difícil acceso podrán tener estímulos consistentes en bonificación, capacitación y tiempo entre otros, de conformidad con el reglamento que para la aplicación de este artículo expida el Gobierno Nacional”.

Para tales efectos, el Gobierno Nacional en el marco de la ley y del decreto de salarios, expedirá la reglamentación que regule los estímulos, incentivos y compensaciones que en ningún caso constituirán factor salarial para ningún efecto legal, estableciendo cuantías, formas, beneficiarios, condiciones y garantías, de conformidad con los principios de igualdad, transparencia y méritos y el buen servicio.

10. La población de estos territorios es en un 80% indígena, lo que nos indica que Colombia es un país multiétnico y pluricultural; por lo que los programas académicos deben elaborarse con el objetivo de mantener y enriquecer la cultura autóctona de los pueblos indígenas, las negritudes y raizales. ¿De qué manera el Ministerio ha venido implementando en las comunidades estos programas?

El Ministerio, a través del Programa Nacional de Etnoeducación, en el marco de los componentes fundamentales de la etnoeducación, contribuye a la implementación y fortalecimiento de los procesos educativos en los pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes, raizales y rom mediante las siguientes acciones:

- Proyectos de capacitación y actualización de docentes:
 - a) 30 procesos de profesionalización de maestros indígenas con cobertura a 1.600 docentes de los departamentos de Amazonas, Antioquia, Arauca, Boyacá, Cauca, Guajira, Guaviare, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Vaupés y Vichada;
 - b) Actualización de 115 docentes en los departamentos del Casanare, Guaviare y Putumayo entre 1998 al 2000.

- Apoyo a procesos de acreditación en 14 escuelas normales con orientaciones etnoeducativas en el 2000.

“ Selección y premiación de 38 proyectos etnoeducativos (20 afrocolombianos y 18 indígenas) en 1999. Actualmente se encuentra en proceso un proyecto de sistematización y evaluación de estas experiencias, orientado a la consolidación de sus avances y para que estas sirvan de referente para el fortalecimiento curricular y su implementación en otras zonas del país.

- Elaboración y publicación de los lineamientos curriculares de la cátedra de estudios afrocolombianos en el 2001.

“ Elaboración de lineamientos de política para proyectos etnoeducativos comunitarios PEC y educación propia para la etnoeducación indígena (en fase de concertación para su publicación).

- Propuesta para la evaluación integral de la educación indígena (en proceso).

“ Asistencia técnica permanente a Secretarías de Educación y organizaciones en procesos de implementación y de mejoramiento, calidad y pertinencia de la etnoeducación.

- Socialización de los Lineamientos de Cátedra de Estudios Afrocolombianos en 15 departamentos del país a través de 72 talleres y con una cobertura de 4.960 docentes.

“ Realización del 1er. Foro de Etnoeducación Afrocolombiana con asistencia de 850 participantes, escenario en el que se presentaron tendencias internacionales y nacionales en torno al tema, así como las experiencias de aula de instituciones de educación básica, media, escuelas normales y universidades.

- Asistencia técnica en la formulación de planes de vida de los pueblos indígenas.

- Asistencia técnica en la formulación del Plan Educativo Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. (2001-2010).

El Plan Sectorial 2002-2006 prevé la continuación de algunos procesos de mejoramiento y pertinencia de la etnoeducación enmarcados específicamente en los siguientes subproyectos:

- a) Diseño y socialización de Lineamientos de Política Etnoeducativa Afrocolombiana e Indígena;
- b) Fortalecimiento de la capacidad de gestión para la etnoeducación en los entes territoriales;
- c) Mejoramiento de la calidad y pertinencia de instituciones educativas;
- e) Redes Pedagógicas Etnoeducativas.

11. La educación más costosa del país está en los nuevos departamentos, \$3.500.000 por alumno aproximadamente; ¿Qué política ha proyectado el Ministerio a su cargo para atender la población escolar en los territorios de frontera, atendiendo los postulados del artículo 67 de la Constitución, sobre la gratuidad del servicio, cuando los entes territoriales no cuentan con los recursos propios para apoyar la prestación de este servicio?

Los recursos asignados a los nuevos departamentos en virtud de la Ley 60 de 1993, siempre fueron superavitarios. Esto no significa que los departamentos invirtieran en su totalidad estos recursos en atender la población escolar en sus territorios.

El Ministerio de Educación Nacional dará pleno cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 715 de 2001, que establece que anualmente la Nación determinará la asignación por alumno, de acuerdo con las diferentes tipologías educativas atendiendo, los niveles educativos (preescolar, básica primaria, secundaria y media en sus diferentes modalidades) y las zonas urbana y rural, para todo el territorio nacional.

Las tipologías que se apliquen a los departamentos creados por la Constitución de 1991, deberán reconocer sus especiales condiciones para la prestación del servicio público de educación, incluida la dispersión poblacional.

12. El Ministerio de Educación tiene pensado autorizar, para el próximo año, un incremento en las matrículas de los colegios privados, como mínimo en un 5% y en los públicos se incrementan todos los costos de matrícula, calificaciones, etc. ¿No cree señora Ministra que esta medida va en contravía con la congelación de los salarios que superan los dos salarios mínimos, propuesta por el señor presidente?

El Banco de la República estableció un rango entre 4 y 6% para fijar la meta de inflación. El Gerente del Banco de la República ha expresado que es muy probable que la meta para el año entrante sea 5%. En concordancia con esto, el Ministerio fijará en 5% el tope máximo para el incremento de tarifas en los establecimientos educativos privados.

13. A partir de la implementación de la Ley 715, qué ocurrirá con el personal de servicios que la ley designa como administrativos (celadores y aseadoras) que en muchas instituciones han venido siendo pagados por Asociaciones de Padres de Familia o contratados con alternativas diferentes a Ordenes de Prestación de Servicio (ONG, etc.).

El Acto legislativo 01 de 2001, autoriza recoger los costos del personal docente y administrativo que se venía financiando en los departamentos con cargo a los recursos del situado fiscal y Fondo Educativo de Compensación y los financiados con recursos propios de los departamentos y municipios, por lo tanto el personal que no estaba contratado directamente por la administración territorial sino por Asociaciones o las ONG, tienen el carácter de trabajadores privados y por lo tanto no están cobijados por las disposiciones legales, especialmente por lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 715.

Una vez se definan las plantas de las instituciones educativas a financiar con la participación para educación del Sistema General de participaciones (artículos 34, 37, 38 y 40 de la Ley 715 de 2001) y se convoque a concursos para la provisión definitiva de los cargos, el personal contratado por las Asociaciones de padres de familia o las ONG, podrán participar en el proceso de selección convocado para proveer empleos de carrera.

14. ¿Qué tratamiento se le dará a las deudas por concepto de prestaciones sociales que presentan los departamentos, distritos y municipios con el Fondo de Prestaciones sociales del Magisterio, cómo se cubrirán dichas deudas?

En la actualidad las deudas que los departamentos, distritos y municipios tienen con el Fondo

de Prestaciones Sociales del Magisterio están identificándose y el Ministerio de Educación Nacional ha realizado las acciones pertinentes ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, entidad encargada de gestionar los recursos correspondientes y su respectivo giro en caso de ser viable el pago.

15. ¿Qué políticas se implantarán por el Ministerio con el fin de cubrir el déficit que registran los municipios de Colombia para el pago de la nómina docente?

La Ley 715 de 2001 sentó las bases para la reorganización del sistema y es un deber de las entidades territoriales adecuar sus plantas de personal, recursos financieros y las instituciones educativas a los parámetros establecidos.

Durante el periodo de transición la Nación asignará los recursos necesarios para financiar las nóminas de personal docente y administrativo que los municipios demuestren que legalmente tenían vinculado y contratado por órdenes de prestación de servicio, así como el costo de los convenios suscritos con Cooperativas, Asociaciones, ONG, entre otras, para la prestación del servicio educativo, por tal razón, a partir de la presente vigencia los municipios no pueden registrar déficit para atender el pago de la nómina del personal docente en su municipio y los compromisos que adquieran no pueden superar los recursos asignados de la participación para educación del Sistema General de Participaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de Ley 715 de 2001.

1. ¿Cómo evalúa desde la perspectiva de la política gubernamental el nivel de cumplimiento de lo establecido por la legislación fronteriza en materia educativa?

La Revolución Educativa, tiene como líneas de política en Educación Superior:

1. Ampliar la cobertura educativa.

Mejora la calidad de la educación.

4. Mejorar la eficiencia y la productividad del sector educativo.

Para el desarrollo de estas políticas se ha diseñado una serie de programas que tendrán en cuenta las diferencias existentes entre las regiones del país. Esto implica la introducción de grados de flexibilidad a los programas y estrategias de tal manera que estos respondan de manera realista y eficiente a las necesidades y especificidades de cada región.

En Educación Superior se espera ampliar la cobertura a través de los siguientes programas:

1. Racionalización y nuevas metodologías.

2. Crédito Educativo.

3. Educación a distancia.

4. Educación técnica y tecnológica.

Mejorar la calidad de la educación

1. Evaluar para mejorar.

2. Aprender de Experiencias Exitosas.

3. Pertinencia.

4. Medios y Materiales Educativos.

5. Avanzar en la acreditación de programas e instituciones.

6. Establecer estándares mínimos para todos los programas de educación superior.

7. Aplicar los exámenes de calidad ECAES a todas las carreras de manera obligatoria.

Mejoramiento de la eficiencia del sector educativo.

Modernización institucional del Ministerio de Educación.

Modernización de entidades departamentales y municipales.

Sistema de Información del Sector Educativo.

2. ¿Qué sabe usted acerca de la obligación que tiene la Escuela Superior de Administración Pública acerca de adecuar los programas que ofrezca en las zonas fronterizas a las necesidades de formación de sus funcionarios públicos? ¿El Ministerio a su cargo podrá ejercer alguna acción de verificación y control frente al cumplimiento de esa obligación legal?

Es importante precisar que la Escuela Superior de Administración Pública es un establecimiento público del orden Nacional de carácter universitario, adscrito al departamento Administrativo de la Función Pública, forma parte integral del sistema de carrera administrativa y de función pública.

En este sentido el Ministerio de Educación no tiene ni control jerárquico ni control de tutela. Por ello la única injerencia del Ministerio es a través del Representante del Ministro en el Consejo Directivo. Es decir las decisiones son autónomas, tanto en la cobertura de los programas académicos que desarrollan como en la administración de los mismos y de sus recursos.

Por lo tanto la, Esap, como establecimiento público que es, goza de autonomía administrativa, financiera y presupuestal, es así como el Consejo Directivo es el órgano competente para aprobar el presupuesto y las zonas a las cuales prestarán sus servicios.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 191 de 1995, la Escuela Superior de Administración Pública –ESAP–, ha adelantado los siguientes programas, adecuados a las necesidades de la zona de frontera:

1. En el nivel de posgrados, la, Esap, está ofreciendo desde el año 2000 el programa de especialización en Fronteras y Relaciones Internacionales, a distancia. A la fecha cuenta con una promoción.

2. En educación no formal, la Esap está ofreciendo y desarrollando los siguientes diplomados:

• Diplomado en Fronteras e Integración, el cual se desarrolla en las ciudades de Arauca, Cúcuta, Ipiales, Pasto y Riohacha.

• Diplomado en Comercio Exterior, el cual se está ofreciendo para ser desarrollado en las ciudades de Cúcuta, Valledupar, Pasto e Ipiales.

Adicionalmente la Esap realizó 11 foros regionales de frontera en los departamentos de Guajira, Arauca, Norte de Santander, Vichada, Guainía, Vaupés, Chocó, Cesar, Putumayo, Nariño y Amazonas. La participación en estos eventos fue de 1.550 personas principalmente servidores públicos de los entes territoriales, agremiaciones y sociedad civil (agosto – noviembre 2001).

También se dictaron 10 cursos sobre “normatividad fronteriza” y “formulación de proyectos y financiación”, en seis de los once departamentos fronterizos como son: Arauca,

Boyacá, Chocó, Guajira, Nariño y Norte de Santander, dirigidos a funcionarios públicos de zonas de frontera y de las unidades especiales de desarrollo fronterizo.

Se capacitaron 450 personas entre las cuales se pueden destacar Representantes de alto nivel departamental, secretarios de planeación municipal, miembros de las cámaras de comercio, sector comercial, sector agrícola, estudiantes y otros sectores de la sociedad civil (septiembre-octubre de 2001).

La, Esap, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el departamento Nacional de Planeación, y el Sistema Nacional de Capacitación Municipal-Unión Europea, organizaron y desarrollaron encuentros regionales de frontera. Se realizaron 11 encuentros en los departamentos de La Guajira, Cesar, Putumayo, Nariño, Vichada, Chocó, Amazonas, Arauca, Norte de Santander y Guainía cuyos objetivos fueron:

- La Divulgación del documento Conpes 3155 "lineamientos para el desarrollo de una política de integración y desarrollo fronterizo"

- La conformación de los Comités Territoriales Fronterizos como un mecanismo de participación y concertación encargado de generar propuestas para la apropiación regional del documento Conpes 3155.

- De la asistencia total se registra un 40% como funcionarios públicos.

Seminario tema "ALCA, competitividad y sociedad civil" realizado en las ciudades de Cúcuta, Leticia, San Andrés, Pasto además de otras ciudades no fronterizas.

3. ¿Cuántos recursos ha asignado en los últimos años el Gobierno Nacional del Fondo de Desarrollo de Educación Superior – Fodese – para la modernización y fortalecimiento del Instituto Tecnológico del Putumayo y de la Universidad de la Amazonia en virtud del artículo 34 de la Ley 191 de 1995?

El Fondo de Desarrollo de la Educación Superior –Fodese–, es una entidad de economía mixta, organizada bajo los principios de la economía solidaria, en el cual pueden participar todas las instituciones de educación superior tanto privadas como estatales u oficiales.

Los ingresos de este fondo se integran con:

- Los aportes que el Gobierno Nacional destina anualmente.

- Los aportes voluntarios de las instituciones de educación superior afiliadas.

En la actualidad, y desde hace varios años, el Fodese, viene enfrentando una difícil situación financiera, debido al alto grado de morosidad por parte de las instituciones de Educación Superior, que han financiado sus proyectos de infraestructura y dotación con recursos del Fondo; por lo que no ha podido dar cumplimiento a cabalidad con lo señalado en la Ley 191 de 1995.

Aun así el Fodese apoyó la construcción de aulas en el Instituto Tecnológico del Putumayo, con las siguientes cuantías: \$150.000.000 en 1997 y \$86.000.000 en 1998.

En la actualidad Fodese ha presentado un proyecto en el Banco de Proyectos de Inversión del DNP, con el propósito de obtener recursos que apoyen instituciones y programas de educación superior en las Zonas de Fronteras.

4. ¿En relación con el artículo 33 de la Ley 191 de 1995 qué ha hecho el Gobierno Nacional en el departamento del Putumayo?

Artículo 33. El Gobierno Nacional, previo concepto del Consejo Nacional de Educación Superior, CESU, reglamentará y adoptará los requisitos para el ofrecimiento de programas de pregrado y posgrado en las Zonas de Frontera mediante convenio entre instituciones de Educación Superior de Colombia y de los países vecinos.

Parágrafo. Para ejercer la profesión o Cátedra Universitaria no se requerirá homologar el título así obtenido, siempre y cuando la institución de Educación Superior del país vecino se encuentre debidamente aprobada por el Estado donde esté localizada. Se excluye de lo anterior los títulos en ciencias de la Salud y Derecho.

El Instituto Tecnológico del Putumayo no tiene convenio con instituciones de educación superior de otros países, con instituciones de educación superior de Colombia se han celebrado convenios para profesionalizar en Mocoa a sus tecnólogos, con la Universidad del Tolima hay 31 estudiantes en la carrera de administración financiera; con la

Universidad Nacional a Distancia (UNAD) hay 18 estudiantes en la carrera de administración de empresas, con la fundación del área andina se están profesionalizando 40 estudiantes en contaduría pública.

También se están profesionalizando fuera del departamento en Ingeniería Ambiental 18 estudiantes en Barrancabermeja y 10 en Ocaña.

5. El artículo 32 de la Ley 191 de 1995 crea una serie de obligaciones a cargo de la Nación en materia educativa en las zonas fronterizas. Quiero decirle que el departamento del Putumayo tiene una cobertura en materia de educación superior de apenas el 3%. ¿Cree usted, que en materia de educación superior el Gobierno Nacional ha diseñado para este departamento, tomando en cuenta su ubicación estratégica para la soberanía Nacional, políticas consistentes que permitan mejorar su cobertura?

Entre 1998 y el 2000 la matrícula en el departamento del Putumayo pasó de 280 alumnos matriculados en pregrado a 528, lo que permitió aumentar la cobertura en el periodo en un 70%, la cual se mantiene muy por debajo del nivel nacional.

TOTAL ALUMNOS MATRICULADOS SEGUN NIVEL EDUCATIVO, MODALIDAD Y ORIGEN INSTITUCIONAL

DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO 1998-2000 – Periodo: 01

	Total	PREGRADO			Tecnologica			Universitaria		
		Tecnica Profesional								
		Total	Oficial	Privado	Total	Oficial	Privado	Total	Oficial	Privado
PUTUMAYO										
1998	280	23		23	202	100	102	55	20	35
1999	273				169	67	102	104	35	69
2000	528				360	258	102	168	35	133

Fuente: Icfes

DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO TASA DE COBERTURA

	1998	1999	2000
POBLACION			
18-24 AÑOS	42,118	43,146	44,151
MATRICULA			
TOTAL	280	273	528
COBERTURA	0.7%	0.6%	1.2%

Fuente: Icfes, DNP-DDS-SE

La demanda del departamento está siendo atendida por el Instituto Tecnológico del Putumayo a través de sus dos sedes en Mocoa y en Sibundoy las cuales atienden 224 y 34 alumnos, respectivamente. Adicionalmente, se han desarrollado convenios entre instituciones de educación superior y las entidades del orden territorial lo que ha permitido abrir los siguientes programas técnicos, tecnológicos y universitarios:

Universidad de la Amazonia: Contaduría Pública en Mocoa y Puerto Asís (nocturna); Medicina, Veterinaria y Zootecnia en Villagarzón.

Universidad Incca de Colombia: Ingeniería de Sistemas (diurna y nocturna) y Leyes y Jurisprudencia en Mocoa (nocturna).

Instituto Universitario Juan de Castellanos de Tunja: Licenciatura en Ciencias Religiosas y Eticas en Sibundoy (programa a distancia).

Corporación Autónoma de Nariño–Aunar: Técnicas en Administración Informática en Puerto Asís.

El Instituto Tecnológico del Putumayo ha tenido las siguientes matrículas en el año:

2000 - 969 estudiantes

2001 - 1.222 estudiantes

2002 - 1.148 estudiantes.

2003

6. ¿Dada la baja cobertura en educación superior en el departamento del Putumayo y sus pocas posibilidades de oferta en el territorio, es preciso insistir en instrumentos alternativos como por ejemplo el ofrecimiento de las ofertas de crédito del Icetex, sin embargo el Icetex del Putumayo funciona desde Nariño dificultando el acceso de los pobladores del Putumayo a las ofertas del Icetex. Es posible que en virtud de una política de Estado tendiente a aumentar la cobertura en educación Superior y al reconocimiento de carácter estratégico del departamento se establezca una regional del Icetex en el Putumayo?

En las instalaciones del Instituto Tecnológico del Putumayo funciona una regional del Icetex que promueve en el departamento las becas y las distintas modalidades de crédito que ofrece esta entidad. En el presente año todas las solicitudes de crédito fueron aprobadas.

7. Teniendo en cuenta la baja cobertura de Educación Superior en el Putumayo es preciso insistir en instrumentos alternativos, como por ejemplo la creación de la Regional del Sena en el departamento para aumentar la cobertura de la Institución en el Putumayo.

El Servicio Nacional de Aprendizaje, Sena, es un establecimiento público adscrito al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por lo cual el Ministerio de Educación Nacional no es competente para definir la creación de seccionales de la mencionada entidad.

CUESTIONARIO N° 2.

1. ¿Cómo evalúa desde la perspectiva de la política gubernamental el nivel de cumplimiento de lo establecido por la legislación fronteriza en materia educativa?

La revolución educativa, tiene como líneas de política en educación superior:

2. Ampliar la cobertura educativa.

Mejora la calidad de la educación.

5. Mejorar la eficiencia y la productividad del sector educativo.

Para el desarrollo de estas políticas se ha diseñado una serie de programas que tendrán en cuenta las diferencias existentes entre las regiones del país. Esto implica la introducción de grados de flexibilidad a los programas y estrategias de tal manera que estos respondan de manera realista y eficiente a las necesidades y especificidades de cada región.

En educación superior se espera ampliar la cobertura a través de los siguientes programas:

5. Racionalización y nuevas metodologías.

6. Crédito Educativo.

7. Educación a distancia.

8. Educación técnica y tecnológica.

Mejorar la calidad de la educación.

8. Evaluar para mejorar.

9. Aprender de Experiencias Exitosas.

10. Pertinencia.

11. Medios y Materiales Educativos

12. Avanzar en la acreditación de programas e instituciones.

13. Establecer estándares mínimos para todos los programas de educación superior.

14. Aplicar los exámenes de calidad Ecaes a todas las carreras de manera obligatoria.

Mejoramiento de la eficiencia del sector educativo.

Modernización institucional del Ministerio de Educación.

Modernización de entidades departamentales y municipales.

Sistema de Información del sector educativo.

2. ¿Qué sabe usted acerca de la obligación que tiene la Escuela Superior de Administración Pública acerca de adecuar los programas que ofrezca en las zonas fronterizas a las necesidades de formación de sus funcionarios públicos? ¿El Ministerio a su cargo podrá ejercer alguna acción de verificación y control frente al cumplimiento de esa obligación legal?

Es importante precisar que la Escuela Superior de Administración Pública es un establecimiento público del orden Nacional de carácter univer-

sitario, adscrito al departamento Administrativo de la Función Pública, forma parte integral del sistema de carrera administrativa y de función pública.

En este sentido el Ministerio de Educación no tiene ni control jerárquico ni control de tutela. Por ello la única injerencia del Ministerio es a través del Representante del Ministro en el Consejo Directivo. Es decir las decisiones son autónomas, tanto en la cobertura de los programas académicos que desarrollan como en la administración de los mismos y de sus recursos.

Por lo tanto la, Esap, como establecimiento público que es, goza de autonomía administrativa, financiera y presupuestal, es así como el Consejo Directivo es el órgano competente para aprobar el presupuesto y las zonas a las cuales prestarán sus servicios.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 191 de 1995, La Escuela Superior de Administración Pública, Esap, ha adelantado los siguientes programas, adecuados a las necesidades de la zona de frontera:

3. En el nivel de posgrados, la, Esap, está ofreciendo desde el año 2000 el programa de especialización en Fronteras y Relaciones Internacionales, a distancia. A la fecha cuenta con una promoción.

4. En educación no formal, la Esap está ofreciendo y desarrollando los siguientes diplomados:

- Diplomado en Fronteras e Integración, el cual se desarrolla en las ciudades de Arauca, Cúcuta, Ipiales, Pasto y Riohacha.

- Diplomado en Comercio Exterior, el cual se está ofreciendo para ser desarrollado en las ciudades de Cúcuta, Valledupar, Pasto e Ipiales.

Adicionalmente la Esap realizó 11 foros regionales de frontera en los departamentos de Guajira, Arauca, Norte de Santander, Vichada, Guainía, Vaupés, Chocó, Cesar, Putumayo, Nariño y Amazonas. La participación en estos eventos fue de 1.550 personas principalmente servidores públicos de los entes territoriales, agremiaciones y sociedad civil (agosto - noviembre 2001).

También se dictaron 10 cursos sobre "normatividad fronteriza" y "formulación de proyectos y financiación", en seis de los once departamentos fronterizos como son: Arauca, Boyacá, Chocó, Guajira, Nariño y Norte de Santander, dirigidos a funcionarios públicos de zonas de frontera y de las unidades especiales de desarrollo fronterizo.

Se capacitaron 450 personas entre las cuales se pueden destacar representantes de alto nivel departamental, secretarios de planeación municipal, miembros de las cámaras de comercio, sector comercial, sector agrícola, estudiantes y otros sectores de la sociedad civil (septiembre - octubre de 2001).

La, Esap, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Departamento Nacional de Planeación, y el Sistema Nacional de Capacitación Municipal - Unión Europea, organizaron y desarrollaron encuentros regionales de frontera. Se realizaron 11 encuentros en los departamentos de La Guajira, Cesar, Putumayo, Nariño, Vichada, Chocó, Amazonas, Arauca, Norte de Santander y Guainía cuyos objetivos fueron:

- La Divulgación del documento Conpes 3155 "lineamientos para el desarrollo de una política de integración y desarrollo fronterizo".

- La conformación de los Comités Territoriales Fronterizos como un mecanismo de participación y concertación encargado de generar prepuestas para la apropiación regional del documento Conpes 3155.

- De la asistencia total se registra un 40% como funcionarios públicos.

Seminario tema "ALCA, competitividad y sociedad civil" realizado en las ciudades de Cúcuta, Leticia, San Andrés, Pasto además de otras ciudades no fronterizas.

3. ¿Cuántos recursos ha asignado en los últimos años el Gobierno Nacional del Fondo de Desarrollo de Educación Superior -Fodesep- para la modernización y fortalecimiento del Instituto Tecnológico del Putumayo y de la Universidad de la Amazonia en virtud del Artículo 34 de la Ley 191 de 1995?

El Fondo de Desarrollo de la Educación Superior, Fodesep, es una entidad de economía mixta, organizada bajo los principios de la economía solidaria, en el cual pueden participar todas la instituciones de educación superior tanto privadas como estatales u oficiales.

Los ingresos de este fondo se integran con:

- Los aportes que el Gobierno Nacional destina anualmente.

- Los aportes voluntarios de las instituciones de educación superior afiliadas.

En la actualidad, y desde hace varios años, el Fodesep, viene enfrentando una difícil situación financiera, debido al alto grado de morosidad por parte de las Instituciones de Educación Superior, que han financiado sus proyectos de infraestructura y dotación con recursos del Fondo; por lo que no ha podido dar cumplimiento a cabalidad con lo señalado en la Ley 191 de 1995.

Aún así el Fodesep apoyó la construcción de aulas en el Instituto Tecnológico del Putumayo, con las siguientes cuantías: \$150.000.000 en 1997 y \$86.000.000 en 1998.

En la actualidad Fodesep ha presentado un proyecto en el banco de proyectos de inversión del DNP, con el propósito de obtener recursos que apoyen instituciones y programas de educación superior en las zonas de frontera.

3. ¿En relación con el artículo 33 de la Ley 191 de 1995 qué ha hecho el Gobierno Nacional en el departamento del Putumayo?

Artículo 33. El Gobierno Nacional, previo concepto del Consejo Nacional de Educación Superior, CESU, reglamentará y adoptará los requisitos para el ofrecimiento de programas de pregrado y posgrado en las Zonas de Frontera mediante convenio entre instituciones de educación Superior de Colombia y de los países vecinos.

Parágrafo. Para ejercer la profesión o Cátedra Universitaria no se requerirá homologar el título así obtenido, siempre y cuando la institución de Educación Superior del país vecino se encuentre debidamente aprobada por el Estado donde esté localizada. Se excluye de lo anterior los títulos en ciencias de la salud y derecho.

El Instituto Tecnológico del Putumayo no tiene convenio con instituciones de educación superior de otros países, con instituciones de educación superior de Colombia se han celebrado convenios para profesionalizar en Mocoa a sus tecnólogos, con la Universidad del Tolima hay 31 estudiantes en la carrera de administración financiera; Con la Universidad Nacional a Distancia (UNAD) hay 18 estudiantes en la carrera de administración de empresas, con la fundación del área andina se están profesionalizando 40 estudiantes en contaduría pública.

También se están profesionalizando fuera del departamento en ingeniería ambiental 18 estudiantes en Barrancabermeja y 10 en Ocaña.

5. El artículo 32 de la Ley 191 de 1995 crea una serie de obligaciones a cargo de la Nación en materia educativa en las zonas fronterizas. Quiero decirle que el departamento del Putumayo tiene una cobertura en materia de educación superior de apenas el 3% ¿Cree usted, que en materia de educación superior el Gobierno Nacional ha diseñado para este departamento, tomando en cuenta su ubicación estratégica para la soberanía Nacional, políticas consistentes que permitan mejorar su cobertura?

Entre 1998 y el 2000 la matrícula en le departamento del Putumayo pasó de 280 alumnos matriculados en pregrado a 528, lo que permitió aumentar la cobertura en el periodo en un 70%, la cual se mantiene muy por debajo del nivel nacional.

a) Se aumenta por encima de 30 la relación alumno – docente, lo que equivale a más de 40 alumnos por grupo.

Mucho se ha discutido sobre el tamaño óptimo de los grupos escolares para que se pueda brindar una educación de calidad. En ello no hay un pronunciamiento único y riguroso. En efecto, en países desarrollados los alumnos por docente están en promedio de 26 estudiantes; en nuestros países curiosamente la relación global es de 28. En este sentido pudiera decirse que estamos muy cerca de lo óptimo. Sin embargo la situación no es así de simple.

La relación que ha venido señalando el Ministerio Nacional desde hace unos años, cuando inició el programa de reorganización del sector educativo, es alcanzar un promedio general de 31 alumnos por docente. Para ello ha establecido unas relaciones que varían según el nivel educativo –Preescolar, primaria, secundaria y media– y la zona urbana o rural.

La Ley 715 de 2001 previó que se definieran algunas tipologías para precisar mejor este asunto. Así se ha iniciado un trabajo al respecto, con lo cual al iniciar el año 2004 se tenga un panorama más claro en materia de relaciones técnicas; mientras tanto, en la reglamentación que se está trabajando con los secretarios departamentales, distritales y de municipios de más de 100 mil habitantes, se piensa señalar que las relaciones técnicas las definirá el Ministerio con cada entidad territorial para tomar en cuenta las particularidades regionales. Considero que este aspecto es muy saludable pensando en términos de mejorar la calidad del servicio que ofrecen las instituciones estatales.

Es preciso reiterar que si bien la relación se define como alumnos por docente, no significa ello que cada docente deba obligatoriamente tener dicho número de alumnos; la relación así definida es una relación global a lograr por toda la entidad territorial. En este sentido, las relaciones altas que se puedan presentar en las zonas urbanas no tienen otro propósito que compensar las relaciones bajas que se dan en la zona rural. Este mecanismo compensatorio es en últimas un mecanismo de equidad.

Y en esta materia también existen diferencias y el conocimiento de dicha realidad es la que nos permita avanzar para mejorar los niveles de eficiencia del sector. En efecto, no son –y no lo pueden ser– iguales las relaciones técnicas de las zonas urbanas en municipios de menos de 10 mil habitantes que en municipios de 50 mil habitantes o municipios de más de 100 mil habitantes. Este es un trabajo metódico y cuidadoso que pensamos realizar con cada entidad territorial para avanzar en el tema de cobertura sin afectar la calidad del servicio que se presta.

b) Desaparecen las plazas de apoyo pedagógico, las de orientación y consejería, el servicio social del estudiante (entre otras) en momentos cruciales de la Nación que ameritan una asistencia psicológica y de orientación a la población escolar del país.

El Gobierno Nacional expidió el Decreto 1850 de 2002, en el cual se regula sobre el servicio de apoyo, orientación y consejería de estudiantes. Dicha norma señala:

TOTAL ALUMNOS MATRICULADOS SEGUN NIVEL EDUCATIVO, MODALIDAD Y ORIGEN INSTITUCIONAL

DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO 1998–2000 – Periodo: 01

	Total	PREGRADO			Tecnologica			Universitaria		
		Total	Oficial	Privado	Total	Oficial	Privado	Total	Oficial	Privado
PUTUMAYO										
1998	280	23		23	202	100	102	55	20	35
1999	273				169	67	102	104	35	69
2000	528				360	258	102	168	35	133

Fuente: Icfes

DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO TASA DE COBERTURA

	1998	1999	2000
POBLACION			
18–24 AÑOS	42,118	43,146	44,151
MATRICULA			
TOTAL	280	273	528
COBERTURA	0.7%	0.6%	1.2%

Fuente: Icfes, DNP–DDS–SE

La demanda del departamento está siendo atendida por el Instituto Tecnológico del Putumayo a través de sus dos sedes en Mocoa y en Sibundoy las cuales atienden 224 y 34 alumnos, respectivamente. Adicionalmente, se han desarrollado convenios entre instituciones de educación superior y las entidades del orden territorial lo que ha permitido abrir los siguientes programas técnicos, tecnológicos y universitarios:

Universidad de la Amazonia: Contaduría pública en Mocoa y Puerto Asís (nocturna); Medicina, Veterinaria y Zootecnia en Villagarzón.

Universidad Incca de Colombia: Ingeniería de Sistemas (diurna y nocturna) y Leyes y Jurisprudencia en Mocoa (nocturna).

Instituto Universitario Juan de castellanos de Tunja: Licenciatura en Ciencias Religiosas y Éticas en Sibundoy (programa a distancia).

Corporación Autónoma de Nariño–AUNAR: Técnicas en Administración Informática en Puerto Asís.

El Instituto Tecnológico del Putumayo ha tenido las siguientes matrículas en el año:

2000–969 estudiantes.

2001–1.222 estudiantes.

2002–1.148 estudiantes.

2003

6. ¿Dada la baja cobertura en educación superior en el departamento del Putumayo y sus pocas posibilidades de oferta en el territorio, es preciso insistir en instrumentos alternativos como por ejemplo el ofrecimiento de las ofertas de crédito del Icetex, sin embargo el Icetex del Putumayo funciona desde Nariño dificultando el acceso de los pobladores del Putumayo a las ofertas del Icetex. Es posible que en virtud de una política de Estado tendiente a aumentar la cobertura en Educación Superior y al reconocimiento de carácter estratégico del departamento se establezca una regional del Icetex en el Putumayo?

En las instalaciones del Instituto Tecnológico del Putumayo funciona una regional del Icetex que promueve en el departamento las becas y las distintas modalidades de crédito que ofrece esta entidad. En el presente año todas las solicitudes de crédito fueron aprobadas.

7. Teniendo en cuenta la baja cobertura de Educación Superior en el Putumayo es preciso insistir en instrumentos alternativos, como por ejemplo la creación de la Regional del Sena en el departamento para aumentar la cobertura de la Institución en el Putumayo.

El Servicio Nacional de Aprendizaje Sena, es un establecimiento público adscrito al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por lo cual el Ministerio de Educación Nacional no es competente para definir la creación de seccionales de la mencionada entidad.

CUESTIONARIO DEL REPRESENTANTE

Dixon Ferney Tapasco Triviño

1. Cómo explicarle al país que la intención gubernamental es el fortalecimiento de la calidad de la educación a sabiendas de:

"ARTÍCULO 6. Servicio de orientación estudiantil. Todos los directivos docentes y los docentes deben brindar orientación a sus estudiantes, en forma grupal o individual, con el propósito de contribuir a su formación integral, sin que la dirección de grupo implique para el docente de educación básica secundaria y educación media una disminución de su asignación académica de veintidós (22) horas efectivas semanales.

No obstante, para apoyar el servicio de orientación estudiantil, en cumplimiento del artículo 40 del Decreto 1860 de 1994, las entidades territoriales certificadas podrán asignar los actuales orientadores escolares a las instituciones educativas, según los criterios que defina el Ministerio de Educación Nacional."

Con lo señalado en este artículo se demuestra una clara voluntad del Gobierno Nacional para fortalecer el servicio de orientación a los estudiantes al fijar que los rectores o directores de establecimientos educativos y todos los docentes de las instituciones deben cumplir esta función, la cual se establece como una actividad curricular complementaria, sin que afecte el tiempo de clase de los estudiantes.

Igualmente, el Gobierno decidió continuar apoyando la existencia de los actuales orientadores escolares, personal sin duda de invaluable apoyo para el manejo de las situaciones difíciles por las que atraviesan nuestros estudiantes.

Pero no sólo se quedó en garantizar la continuidad de este personal especializado, sino que señaló de forma expresa que debe cumplir la jornada laboral de todo servidor público. En efecto esto dice el parágrafo 2º, del artículo 11:

"Los orientadores escolares cumplirán sus funciones de apoyo al servicio de orientación estudiantil conforme al horario que les asigne el rector, el cual será como mínimo de ocho (8) horas diarias en el establecimiento educativo".

Con esta medida se amplía el servicio de orientación a los estudiantes de toda la institución y no se queda sólo para los estudiantes de una determinada jornada escolar.

c) Han sido asignados 3, 4, 5 y más instituciones con amplia distancia geográfica a un solo rector, esto dentro del proceso denominado fusión de establecimientos educativos, bajo una sola administración.

El artículo 9 de la Ley 715 de 2001 redefinió la institución educativa y estableció que cada institución estará bajo la administración de un solo rector. Igualmente, la ley estableció que el rector es el superior inmediato de cada docente. En este sentido, las entidades territoriales certificadas están cumpliendo la Ley.

El proceso no ha sido fácil por el sinnúmero de variables que inciden en la decisión de los secretarios departamentales, distritales o de municipios certificados. En ello incide mucho los valores culturales y sentidos de pertenencia de la comunidad educativa.

Para evitar traumatismos a las entidades territoriales se les ha orientado en el sentido de que las diversas sedes de las instituciones deben tener una identidad, y es la oportunidad para que se mantenga el nombre con el cual se viene identificando hace décadas.

Igualmente, para asegurar que los recursos que se puedan generar en cada sede, algunos departamentos –Caso del departamento del Valle del Cauca– han optado por señalar que el Fondo de Servicios Educativos tenga tantas unidades presupuestales como sedes tenga; ello garantiza transparencia en el manejo de los recursos financieros destinados a cada sede de la institución.

De otra parte, se ha evaluado con las entidades territoriales la aplicación de criterios que permitan una valoración técnica en la decisión. La mayoría de las entidades consideran que el criterio geográfico es el más apropiado; otros lo han combinado con el criterio académico. En síntesis, son las entidades territoriales en ejercicio de sus competencias las responsables de la implementación de este proceso.

Finalmente, el Ministerio de Educación Nacional considera que es importante entrar a apoyar a las entidades territoriales con el fin de fortalecer la gestión de estas nuevas instituciones educativas.

La redefinición del Proyecto Educativo Institucional, la reorganización de los órganos de gobierno escolar, la reforma de los manuales de convivencia y de los reglamentos institucionales son espacios con los que contará el rector para fomentar la participación de la comunidad educativa.

d) ¿Qué el Decreto 1850 acaba la especialidad del docente y apunta a que el profesor oriente si no todas, la gran mayoría de las áreas de un grupo?

El Decreto 1850 de 2002 señala que el maestro de preescolar y primaria atiende todas las áreas, como venía ocurriendo, y ello tiene como razón fundamental que los estudiantes de estos niveles requieren una atención directa y permanente por parte de sus docentes.

En el nivel de secundaria el decreto mantiene la disposición según la cual el docente debe dictar en su área de especialidad.

2. No hay pregunta.

3. ¿Cuál es el nuevo sistema al cual le apuesta el Gobierno Central?

Me remito a lo expresado en la primera parte de este documento en la cual indiqué la política del actual Gobierno en materia de cobertura, calidad y eficiencia del sector educativo.

CUESTIONARIO DEL REPRESENTANTE

Carlos Julio González Villa

1. ¿Qué programas tiene el Icetex para promover la salida de colombianos a estudiar en el extranjero?

El Icetex ofrece los siguientes programas para la financiación de estudios en el exterior a los estudiantes y profesionales Colombianos:

• Crédito Educativo para estudios de formación avanzada o de posgrado

Para adelantar estudios en el exterior, el Icetex financia programas de formación avanzada o de posgrado (especializaciones, maestrías y doctorados), en áreas prioritarias para el desarrollo del país, buscando fortalecer, ampliar y consolidar recursos humanos de alto nivel, y contribuir en la productividad, competitividad y la eficiencia en la gestión de empresas colombianas. A través de

este servicio se financian parcialmente los costos, hasta la suma de US\$ 8.000.

• Crédito para perfeccionamiento de Idiomas

Con este programa se financia el perfeccionamiento de idiomas extranjeros, a los profesionales que aspiran realizar estudios de posgrado en el exterior, con una línea de crédito hasta US\$4.000.

• Crédito complementario a programas de becas internacionales

A través del programa de crédito exterior se da prioridad a los beneficiarios de las becas internacionales que no cubren todos los costos (académicos, de sostenimiento, transporte, etc.) Se aplica hasta la cuantía de US\$8.000.

• Crédito para transporte estudiantil

Este programa está diseñado para la financiación de los tickets aéreos de quienes viajan al exterior a realizar estudios de posgrado, y cursos cortos ofrecidos por diferentes gobiernos u organismos internacionales, que no incluyen el costo de pasajes. Se presta hasta el valor total del pasaje.

• Becas Internacionales

Las becas internacionales tienen como propósito apoyar a los estudiantes y profesionales que deseen adelantar estudios de pregrado y posgrado en el exterior, a través de ofrecimientos de Gobiernos y Organismos Internacionales a Colombia. La mayoría de estos programas se orientan a los profesionales, para adelantar estudios de posgrado en diferentes áreas.

Fondos en Administración

El Icetex administra los recursos que empresas del sector público y privado destinan al fomento de la formación del recurso humano en el exterior, con base en sus políticas de formación y capacitación de alto nivel, de acuerdo con sus planes de gestión, lo cual se constituye en un factor importante para el desarrollo y transferencia de tecnología.

¿Cuántos colombianos los utilizan en la actualidad, en qué especialidades y países?

El Icetex atendió durante el último año, a través de los diferentes programas, 2.143 beneficiarios, con una inversión de \$12.344 millones, sin incluir el costo de las becas internacionales, que asume el organismo oferente.

Programa	No. Beneficiarios	Valor *
CREDITO POSGRADO	829	7.587
PERFECCIONAMIENTO IDIOMAS	140	1.100
TRANSPORTE ESTUDIANTIL	17	42
BECAS INTERNACIONALES	792	**
FONDOS EN ADMINISTRACION	365	3.615
TOTALES	2.143	12.344

* Valores en millones de pesos.

** En Becas internacionales se calcula un costo promedio por beca, a cargo del oferente, de US\$ 10.000 para cursos cortos (hasta 3 meses) y US\$35.000 para cursos de larga duración (1 año).

Especialidades:

Se observa que los profesionales seleccionan programas en todas las áreas académicas, con

prelación en su orden: Administración, Ciencias de la Salud, Ingenierías y afines, Educación, Derecho y Ciencias Políticas, Matemáticas, Ciencias Naturales y del Medio Ambiente.

Países:

La preferencia por los países para realizar estudios se refleja en el siguiente orden: España, Estados Unidos, México, Canadá, Inglaterra, Francia, Australia, Argentina, Bélgica, Cuba, Brasil.

2. ¿Con base en qué criterios evalúan ustedes la pertinencia de los programas y servicios que ofrecen para la realización de estudios en el exterior y en qué medidas responden a las múltiples necesidades del país?

En el desarrollo de los diferentes programas ofrecidos por el Instituto, se tiene prelación para la financiación de los programas relacionados con la formación de recursos humanos para la ejecución del Plan de Desarrollo del Gobierno Nacional, y todo lo referente con los programas de ciencia y tecnología, tales como Educación, Salud, Ciencias del Mar, Ciencias Básicas, Medio Ambiente, tecnologías de información, industria.

3. ¿Qué importancia atribuyen ustedes a la fuga de capital humano y qué medidas implementa esta institución con miras a estimular el regreso al país de quienes hacen uso de sus programas?

Para el Instituto y en general para el país, es muy importante que los profesionales colombianos capacitados en el exterior, regresen al país, con el fin de aprovechar los conocimientos adquiridos en su proceso de formación como efecto multiplicador.

En este sentido, los países y organismos oferentes de becas internacionales establecen mecanismos para procurar que los profesionales regresen a Colombia una vez finalizados los estudios, mediante compromiso adquirido previamente con carta de respaldo institucional de la empresa que lo presenta, indicando el interés en la formación ofrecida y la continuidad del trabajador en la empresa. Adicionalmente, los países oferentes establecen controles a través de la vigencia de las visas.

En los programas financiados a través de Fondos en Administración del Icetex, que tienen la modalidad de reembolso total o parcial mediante la contraprestación de servicios profesionales en Colombia, se asegura el regreso del profesional, con el fin de aprovechar como efecto multiplicador los conocimientos adquiridos en su proceso de formación. El incumplimiento a esta obligación, genera el reembolso total en dinero del valor prestado.

4. ¿Cuáles son los alcances y el impacto de esta fuga de capital humano según las cifras que ustedes manejan?

La fuga del capital humano de alto nivel, tiene especial impacto en la pérdida del efecto multiplicador que todo proceso de formación conlleva, especialmente en el desarrollo industrial del país y en la formación de nuevos profesionales orientados a la investigación.

5. ¿Qué planes y programas de cooperación está adelantando o promoviendo el Ministerio de Educación con otros países en relación con el saber cómo formulación de políticas públicas

de construcción de sociedad frente a la problemática de la acreditación, investigación y el desarrollo de los países denominados en vía de desarrollo y en relación con la crisis que estos presentan en la actualidad?

El Ministerio de Educación Nacional reconoce la importancia y la necesidad de avanzar en la consolidación de una política nacional para contribuir al mejoramiento de la educación, para que responda al contexto globalizado y competitivo de la dinámica mundial. Con este fin, se seguirán promoviendo acciones e iniciativas tanto en el ámbito bilateral como multilateral que faciliten la transferencia de conocimientos y la movilidad de las personas.

Los siguientes son algunos de los avances más significativos que se han tenido en el desarrollo de la Cooperación Técnica entre países en el área educativa:

1. Movilidad e Integración Académica

a) Reconocimiento de Títulos

- Educación básica primaria y secundaria.

Con el apoyo y seguimiento del Convenio Andrés Bello (CAB), al nivel de educación básica, primaria y secundaria se han desarrollado tablas de equivalencia para la homologación y reconocimiento de títulos y estudios. Esto ha facilitado la movilidad e intercambio de estudiantes desde y hacia el país, favoreciendo la realización de estudios superiores.

- Educación superior

El primer paso que se ha realizado con miras hacia un sistema común de educación superior ha sido la realización de tablas de equivalencias para las áreas de Ciencias e Ingenierías para facilitar el reconocimiento de títulos que se hizo con el apoyo del Convenio Andrés Bello, CAB.

En el espacio propiciado por la conformación de la Comunidad Andina, CAN, Colombia ha participado en todas las reuniones con el interés de adelantar, conjuntamente, varios proyectos. Aunque los países miembros hasta el momento han adelantado trabajos y encuentros académicos, estos se han constituido en esfuerzos aislados y aún no puede hablarse, en este contexto, de integración académica.

Por otra parte, el tema de integración académica se ha presentado en otros ámbitos como es el Grupo de los Tres, G-3 (Colombia, México y Venezuela), marco dentro del cual han sido pocos los avances en materia de educación superior. Sin embargo, en cuanto al reconocimiento de títulos Colombia y México suscribieron un acuerdo en 1998 el cual se encuentra en vigencia y es respetado por ambas partes.

El Convenio de América Latina y el Caribe, suscrito en 1974, del cual hacen parte, entre otros, los países comunitarios, se estableció como un instrumento jurídico para facilitar el reconocimiento de títulos de educación Superior. Sin embargo, este no se aplica de manera automática y se debe realizar una evaluación académica que permita establecer una equivalencia frente al Sistema Educativo del país, al cual se le solicita el reconocimiento del título.

Acreditación

El crecimiento y diversificación de la Educación Superior han generado la necesidad de

construir nuevas estrategias y herramientas para el fomento de la calidad como la evaluación y acreditación.

En el Marco del Convenio Andrés Bello, CAB los países han reconocido la importancia de formular elementos para una agenda común que permita contribuir al establecimiento y consolidación de sistemas de evaluación y acreditación. Sin embargo, existen muchas desigualdades entre los miembros que han dificultado los avances en la materia.

Actualmente, el Ministerio de Educación Nacional estudia la iniciativa de conformar una Red Iberoamericana de Evaluación y Acreditación de la Calidad de la Educación Superior, de carácter exclusivamente académico y conformado por organismos multinacionales y agencias de acreditación de Ibero América. Con esta Red, se busca incrementar el conocimiento sobre los sistemas de evaluación y acreditación de los distintos países y sus respectivas experiencias, contribuir al establecimiento de un sistema de reconocimiento de títulos, programas académicos e instituciones de educación superior en los países que la conformen y promover la calidad de los servicios educativos transferidos a través de las nuevas tecnologías.

Transferencia de Conocimiento

Mediante un acuerdo bilateral firmado entre Colombia y México en 1998 se logró adaptar un modelo de telesecundaria como una alternativa escolarizada para la ampliación de cobertura con calidad para las poblaciones rurales. Esta experiencia ha sido ya adoptada y validada en algunos departamentos del país, como el Valle del Cauca, con gran éxito.

Con el ánimo de contribuir al mejoramiento de la calidad y al fortalecimiento de las instituciones, el Ministerio de Educación Nacional, tiene especial interés en fomentar, en el marco de la Revolución Educativa, la cooperación académica entre Colombia y otros países de conocido desarrollo y logros alcanzados en el campo de la educación superior y especialmente en el de la investigación.

En este sentido, se están explorando diferentes escenarios para favorecer las posibilidades de intercambio de conocimientos a partir de prácticas exitosas de los diferentes países. Uno de estos escenarios, es el Foro para la Cooperación entre América Latina y Asia del Este, Focalae que constituye un mecanismo informal de diálogo y consulta que busca identificar sinergias y retos comunes que enfrentan las dos regiones con el propósito de encontrar áreas de cooperación en Educación Ciencia y Tecnología.

Actualmente, ha aumentado significativamente la cooperación internacional a nivel interinstitucional. Las universidades y centros de investigación, conscientes de la necesidad de internacionalizar la educación, han establecido contactos directos con instituciones pares en otros países para realizar intercambios de docentes y estudiantes, programas conjuntos, investigaciones, etc. El Ministerio de Educación Nacional ha cumplido un papel importante al servir como enlace y promotor de dicha cooperación mediante comunicación y promoción de las alternativas existentes en el sector educativo internacional.

El Ministerio de Educación Nacional también participa en las actividades del Instituto de la Unesco de Educación Superior de América Latina y el Caribe, Iesalc, para fomentar estrategias prospectivas para garantizar la autonomía universitaria, la libertad académica e impulsa la reflexión internacional sobre la reforma de la educación superior y la movilización para la aplicación de los resultados de la Conferencia Mundial de Educación Superior.

En el marco del empleo de las nuevas tecnologías de la información y las telecomunicaciones cabe destacar que se encuentran varias iniciativas en proceso tendientes a fortalecer, consolidar, expandir y diversificar los servicios para el Desarrollo del Potencial Humano. Una de estas iniciativas es el uso del satélite Edusat como herramienta de educación para América Latina, el Caribe y Centroamérica que permitirá ampliar la cobertura de formación de recursos humanos en calidad y cantidad.

CUESTIONARIO DEL REPRESENTANTE JULIO GALLARDO ARCHBOLD

1. ¿Qué Programas y actividades ha desarrollado el Ministerio de Educación para dar cumplimiento a lo ordenado por el artículo 43 de la Ley 47 de 1993 para que la enseñanza que se imparta en el territorio del departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina sea bilingüe, castellano e inglés?

La Ley General de Educación y la Ley 715 de 2001, facultan a los entes territoriales para la organización y administración de la educación en los departamentos. En este marco de competencias y acorde con las normas vigentes para la atención de grupos étnicos es al departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina al que le corresponde la implementación de la educación bilingüe en este territorio. No obstante, el Ministerio ha asesorado el diseño del Plan Departamental Educativo Intercultural Bilingüe 2001-2010, que contiene programas y proyectos orientados a la implementación de la educación bilingüe en el departamento, específicamente en lo que respecta a:

- La formación y actualización de docentes bilingües
- Fortalecimiento de la cultura nativa
- Fortalecimiento del Creole en las instituciones educativas
- Mejoramiento de competencias en lecto-escritura bilingüe (inglés-castellano).

En este contexto el MEN ha desarrollado las siguientes acciones en el 2001:

- Programa de perfeccionamiento del inglés y metodología para su enseñanza Convenio MEN-Consejo Británico, beneficiando a 20 docentes de inglés del Archipiélago.
- Manejo pedagógico del Software English Discoveries dirigido a 30 docentes del Archipiélago.

Durante el año 2002 se han desarrollado las siguientes acciones:

- Curso de perfeccionamiento de inglés y metodología para su enseñanza, Convenio MEN-Fulbrighth, con participación de 5 docentes de Inglés del Archipiélago.

Dotación (en el año 1998).

- Un aula de nuevas tecnologías para la formación de docentes bilingües, dotado con el software English Discoveries (programa de capacitación para su manejo).

- Dos aulas de nuevas tecnologías con el software de English Discoveries en dos colegios de Educación Media en San Andrés (programas de capacitación para su manejo).

2000-2002

- Tres aulas de nuevas tecnologías con el software de English Discoveries en tres colegios de Educación Media en el Archipiélago, uno en Providencia y dos en San Andrés. (programas de capacitación para su manejo).

- Cinco licencias del software English Discoveries a la Secretaría de Educación para su distribución en los colegios del departamento.

Dentro de esta misma dinámica de apoyo, asesoría y acompañamiento por parte del MEN se proyecta la formación de docentes para la enseñanza bilingüe mediante el convenio MEN, Comisión Fulbright para el año 2003. La realización de este programa depende de la aceptación del gobierno departamental. Actual-mente se encuentra en proceso de concertación.

2. ¿Cuál es el monto de las inversiones que se han ejecutado para dar cumplimiento a la anterior disposición legal?

Como lo expresamos en la pregunta anterior la competencia para la implementación de la educación bilingüe es de la secretaría de educación departamental.

Por lo tanto, es dicha entidad territorial la que ha definido el monto de los recursos destinados al cumplimiento de la mencionada tarea. La Nación a través del Sistema General de Participaciones le está transfiriendo en la presente vigencia al departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina para el sector educativo la suma de 12.897 millones de pesos.

3. ¿Cuál es a juicio del Ministerio de Educación la suma necesaria para la implementación total en el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina de la enseñanza bilingüe, castellano e inglés en todos sus establecimientos educativos?

La suma necesaria para la implementación total en el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, de la enseñanza bilingüe (castellano-inglés) depende de las prioridades que para el efecto establezca el gobierno departamental.

El capítulo II de la Ley 715 de 2001, que define las competencias de los departamentos, los faculta para la distribución de sus recursos acorde con el artículo 15 de la misma Ley. En consecuencia, el departamento en el marco de su plan educativo, estimará los recursos necesarios para la implementación de la educación intercultural bilingüe como parte de su política educativa.

Bogotá, octubre 11 de 2002

Doctor

ORLANDO GUERRA DE LA ROSA
Secretario General Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior Defensa y Seguridad Nacional
E.S.D.

Respetado doctor Guerra:

En atención a su comunicación de fecha octubre 8 del año en curso, recibida en el Icfes el día 9 del mismo mes y año, mediante la cual me cita el día 16 de octubre para atender el cuestionario contenido en las Propositiones N° 037 y 048 de septiembre 11 y 26 respectivamente, presentadas por los Representantes Pedro Nelson Pardo Rodríguez, Jaime Darío Espeleta Herrera, Dixon Ferney Tapasco Triviño y Guillermo Rivera Flórez, me permito enviar a usted el cuestionario citado con sus correspondientes respuestas de acuerdo con lo solicitado en dicha comunicación.

Atento saludo,

José Daniel Bogoya M.,
Director General.

Anexo: Respuestas al cuestionario en original y 19 copias

**RESPUESTAS AL CUESTIONARIO
CONTENIDO EN LA PROPOSICION N° 037
DE SEPTIEMBRE 11 DE 2002**

PREGUNTA N° 1

¿De qué manera el Icfes ha estimulado a las universidades tanto públicas como privadas para que hagan presencia en las zonas de frontera?

RESPUESTA

En primer lugar, participando en las reuniones de la Comisión Presidencial de Integración y Asuntos Fronterizos entre Colombia-Venezuela, convocadas periódicamente por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Adicionalmente y conscientes de la necesidad de promover y fortalecer la cooperación nacional e internacional como herramienta válida para el desarrollo sostenido de los dos países, se firmó un Convenio interinstitucional entre el Viceministerio de Educación superior de la República de Venezuela y el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior Icfes, el 28 de julio de 2001.

En desarrollo de este Convenio, se ha venido intercambiando información referente a la legislación de educación superior, modelos de evaluación, autoevaluación institucional, acreditación, homologación y convalidación de títulos, como también de las estructuras organizativas de la educación superior de ambos países.

De otra parte, se han promovido y realizado las siguientes actividades:

- Encuentro entre la Viceministra de Educación Superior de Venezuela con la anterior Directora del Icfes, doctora Patricia Martínez Barrios, y los organismos de Política Educativa y Universitaria de Colombia efectuado entre el 26 y 29 de julio de 2001.

- Implementación de la Misión Colombiana de estudio del desarrollo de la Educación Superior en Venezuela.

- Realización de pasantías de funcionarios del Viceministerio de Educación Superior de Venezuela y la Oficina del Sector de Planificación de Sector Universitario-OPSU en la sede del Icfes en Bogotá. Agosto de 2001.

- Desarrollo del “Encuentro de Directores de Relaciones Internacionales y de Cooperación de las universidades de ambos países” Tunja septiembre 19/01.

- Realización del “Encuentro Binacional de Rectores” en el marco de la Conferencia de Cooperación Universitaria que se celebró en San Cristóbal en octubre de 2001.

- Organización y coordinación de una delegación de académicos colombianos para que participaran en la Conferencia de Cooperación Internacional realizada en San Cristóbal, Venezuela. octubre 17 al 19 de 2001.

- Organización y coordinación de la Visita de la Directora de Institutos y Colegios Universitarios Venezolanos y 3 representantes de esas instituciones a las Instituciones Técnicas a Medellín y participación en la reunión de Rectores de esas instituciones. Septiembre 20 y 21 de 2001.

- Apoyo a un Seminario Binacional entre Colombia y Venezuela sobre Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación. Septiembre 26 al 28 de 2002.

PREGUNTA N° 2

¿Con qué base en la función de control que ejerce el Icfes, ha estimulado a las universidades públicas para que adelanten propuestas de investigación científica que presenten alternativas de producción viables en los territorios fronterizos?

RESPUESTA

A través de la Universidad Nacional de Colombia y su Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales – IEPRI, el Icfes, ha venido impulsando y apoyando financieramente al “Grupo Académico Colombo – Venezolano” organismo este, que ha desarrollado una importante labor en materia de investigación para las regiones fronterizas, cuyo desempeño ha merecido el reconocimiento y valoración de los diversos órganos binacionales tal como lo comprueban las declaraciones presidenciales y de cancilleres de 2000 y 2001, en el marco del desarrollo de la Comisión Presidencial y de Fronteras – COPIAF, como también de la Comisión Mixta de Cooperación, entidades estas que cuentan con el apoyo de coordinadores de los 2 países, para efectos de contribuir en la implementación de actividades de investigación.

Este grupo, ha venido recibiendo un apoyo invaluable de los pares académicos de las distintas universidades tanto de Colombia como de Venezuela, y los resultados de su trabajo, pueden verificarse en los proyectos formulados de manera conjunta con las dos principales universidades públicas de estos países como son, la Universidad Central de Venezuela y la Universidad Nacional de Colombia.

Es de anotar que el trabajo del mencionado grupo, se ha visto fortalecido con la participación de investigadores de otras 8 universidades, algunas de las cuales, como la Universidad Francisco de Paula Santander en Cúcuta y la Universidad

Industrial de Santander en Bucaramanga se encuentran ubicadas en la frontera Colombo – venezolana.

Los resultados del trabajo del Grupo de igual forma han generado la producción de tesis a cargo de estudiantes de pregrado y posgrado, las cuales se han articulado con los proyectos y pasantías compartidos entre los dos países.

Algunas de las temáticas de los proyectos de investigación en que el referido grupo ha venido trabajando, son las que se enuncian a continuación:

- Vecindad y Política Exterior
- Historia e Historiografía comparada
- Integración binacional y el ALCA
- Ecosistemas compartidos
- Migración
- Etnias compartidas
- Estudio comparado de la Agenda radio-televisiva
- Reordenamiento territorial binacional de las ciudades fronterizas
- Narcotráfico
- Industrias culturales Colombo-Venezolanas y su impacto en la Integración
- Descentralización y cooperación entre autoridades fronterizas
- Fuerzas armadas
- Educación y cultura de la integración
- Actividades productivas de la región fronteriza
- Temas energéticos

PREGUNTA N° 3

¿De qué manera ha contribuido el Icfes a la creación de universidades binacionales?

RESPUESTA

Hasta la fecha, el Icfes se encuentra adelantando acciones de intercambio de información en materia de educación superior con las universidades de los países vecinos, con el propósito de sentar las bases para una cooperación en la materia, que fortalezca el desarrollo y conceptualización de la educación de Colombia, de acuerdo al proceso de globalización existente.

Cabe resaltar dentro de estas actividades, la ejecución del contrato con la firma Trust Confidence Building Consultants E.U., suscrito por el Icfes en el anterior gobierno, mediante el cual se busca la inserción de Colombia en el Gran Caribe, a través del diseño e implementación de una política de estado que promueva las relaciones entre los países de la Gran Cuenca Caribeña y el nuestro en materia educativa y cultural.

PREGUNTA N° 4

¿Hasta qué punto el Icfes le ha ofrecido apoyo y asesoría permanentes a los entes territoriales fronterizos para la aplicación de la política de integración y desarrollo fronterizo?

RESPUESTA

El Icfes no ha ofrecido asesoría ni apoyo en este sentido puesto que ha priorizado la atención en los puntos antes señalados.

NOTA: Se anexan 3 documentos soporte que complementan la información presentada:

- Documento Conpes 3155: Lineamientos para el desarrollo de la Política de Integración y Desarrollo Fronterizo. (Ver Pagina 17).

- Convenio Interinstitucional entre el Viceministerio de Educación Superior de la República Bolivariana de Venezuela y el Icfes de la República de Colombia.

- Acta del Primer Encuentro Colombo-Venezolano de Oficinas de Relaciones Internacionales e Instituciones de Educación Superior realizado en Tunja el 19 de septiembre de 2001.

RESPUESTAS AL CUESTIONARIO DE CITACION A LA DIRECTORA GENERAL DEL ICETEX

A LA CAMARA DE REPRESENTANTES PARA EL 16 DE OCTUBRE A LAS 10:00 a.m.

1. ¿Cuál ha sido el desempeño que ha presentado el Fondo Alvaro Ulcué Chocué, creado para los estudiantes indígenas del País a través del Ministerio del Interior?

El Fondo “Alvaro Ulcué” fue creado por la Ley de Presupuesto para la vigencia fiscal de 1990, y reglamentado mediante el Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Ministerio del Interior (en su época Ministerio de Gobierno) y el Icetex, el 16 de mayo de 1990, con el propósito de facilitar el ingreso y permanencia de la población indígena a los programas de educación superior (pregrado y posgrado) en Colombia, mediante créditos reembolsables por prestación de servicios a la comunidad indígena.

El programa es manejado por el Icetex, con una Junta Administradora integrada por representantes del Ministerio del Interior, la Universidad Nacional, la Organización Nacional Indígena de Colombia, ONIC, otras organizaciones indígenas, de los estudiantes indígenas y del Icetex.

A través del programa se han financiado **1.419 beneficiarios, con una inversión total de \$5.006.768.000**, con la ejecución total de las partidas incorporadas en el presupuesto de inversión del Icetex, en cada vigencia, como se muestra a continuación:

Año	Valor \$
1990	18.700.000
1991	20.000.000
1992	40.000.000
1993	30.000.000
1994	54.000.000
1995	64.260.000
1996	467.736.000
1997	641.869.000
1998	880.633.000
1999	510.785.000
2000	510.785.000
2001	850.000.000
2002	918.000.000
Total	5.006.768.000

Para la vigencia de 2003 se encuentra en el proyecto de presupuesto la suma de \$600.000.000.

2. ¿Cuál ha sido el desempeño que ha presentado el fondo creado para el desarrollo educativo de las comunidades afrocolombianas?

El Fondo Especial de Créditos para comunidades negras, administrado por el Icetex, fue creado por la Ley 70 de 1993, artículo 40, y reglamentado mediante Decreto 1627 de septiembre 10 de 1996.

Con el programa se financian estudios superiores en Colombia, en la modalidad de créditos educativos reembolsables por contra-prestación de servicios, y se han atendido 2.564 estudiantes de Comunidades Afrocolombianas de escasos recursos económicos, a través de las Regionales del Icetex en todo el país.

Durante estos años se han ejecutado las siguientes partidas presupuestales, en cada vigencia:

Año	Valor \$
1996	512.500.000
1997	911.800.000
1998	1.372.712.000
1999	796.173.000
2000	796.173.000
2001	950.000.000
2002	1.026.000.000
Total	6.365.358.000

Para la vigencia de 2003 se encuentra en el proyecto de presupuesto la suma de \$ 600.000.000.

Actualmente se está rediseñando la orientación de los servicios del Fondo, con fundamento en el documento Conpes de Política para la Población Afrocolombiana N° 3169 del 23 de mayo de 2002, la cual será sometida a consideración de la Junta Asesora Nacional del Programa, creada por el Decreto 1627 de 1996, integrada por delegados de la Comisión Pedagógica para las Comunidades Negras, la Universidad Nacional, del Ministerio del Interior, del Icetex y de los estudiantes beneficiarios del programa.

3. ¿Cuál es la estructura nacional del Icetex y desde qué óptica son establecidas las regionales de la entidad?

El Icetex es un Establecimiento Público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Educación Nacional, que tiene su sede central en Bogotá y presta sus servicios en forma descentralizada, a través de 21 Regionales, ubicadas en las capitales del país donde se encuentra el mayor número de instituciones y estudiantes de educación superior, a saber: Antioquia, Atlántico, Bogotá, Bolívar, Boyacá, Caldas, Cauca, Cesar, Córdoba, Chocó, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Santander, Sucre, Tolima y Valle del Cauca.

4. Dentro de las políticas y programas establecidos, ¿cuáles ofrecen a los estudiantes de las regiones de frontera facilidad de acceso a las becas ofrecidas por instituciones nacionales o por los gobiernos de otros países, la facilidad de acceso a ellas?

Con el propósito de facilitar el acceso a las becas internacionales y demás programas del instituto a los estudiantes de las regiones apartadas, el Icetex cuenta con dos oficinas en los Departamentos de La Guajira y Casanare y tiene suscritos convenios de cooperación interinstitucional, mediante los cuales se han creado **Oficinas de Representación** en los Departamentos de Amazonas, Arauca, Caquetá, Putumayo y San Andrés y Providencia.

En los convenios de cooperación se pactan las funciones a cargo de las Oficinas de Representación:

1. Informar y orientar sobre los servicios de crédito, convocatorias de becas internacionales, y demás programas del Instituto.

2. Distribuir los formularios para solicitudes de crédito, becas y demás servicios del Instituto.

3. Recibir las solicitudes con la documentación completa, para el trámite respectivo.

4. Canalizar las solicitudes recibidas a través de las diferentes Regionales del Icetex.

5. Suministrar a los beneficiarios de los servicios, los documentos necesarios para su perfeccionamiento, tales como cartas de compromiso, pagarés, etc.

6. Orientar sobre todos los procesos inherentes a la prestación de los servicios.

5. ¿De qué manera se promocionan las becas, aparte de la pagina web, cuando en los territorios de frontera todavía no se tiene acceso a la Internet?

Las becas internacionales ofrecidas por gobiernos y organismos del exterior, y demás programas del Instituto, se promocionan a través de los medios de difusión disponibles, además de la Internet y de la atención personalizada en las Direcciones Regionales y en las oficinas de representación.

Esta Administración está interesada en generar nuevas alternativas de difusión y brindar el acceso a los servicios Institucionales, a la población de las regiones menos favorecidas, mediante el proceso de inscripción previa de los interesados en los programas de becas internacionales y la descentralización del servicio.

6. ¿De qué manera pueden los estudiantes de las regiones más apartadas hacer uso de los créditos para la educación superior?

Para el acceso al crédito educativo, así como a los demás programas y servicios del Instituto, los estudiantes de las regiones apartadas tienen acceso a las regionales del Instituto, y en este caso específico a través de las oficinas de representación constituidas para el efecto, mediante comunicación directa o utilizando los diferentes medios de comunicación como el correo, e ser necesario.

En desarrollo de la política de incrementar servicios que faciliten el acceso de la población Colombiana al sistema educativo, el Icetex realizará nuevas alianzas estratégicas para la ejecución de los programas ofrecidos, en beneficio de la población estudiantil de los territorios apartados.

RESPUESTAS AL CUESTIONARIO PRESENTADO AL DIRECTOR GENERAL DEL SENA

CAMARA DE REPRESENTANTES

1. ¿Cuál es la estructura operativa del Sena? ¿Cómo estará conformado su presupuesto para el último año? ¿Cuáles serán las acciones y proyectos a los cuales estará destinada la inversión? ¿Bajo qué concepto se realizarán?

La estructura operativa es la siguiente:	
Centros de Formación	144
• Primario y Extractivo	28
• Industriales y de la Construcción	35
• Comercio y Servicios	20
• Multisectoriales	
61 AREAS DE DESARROLLO EMPRESARIAL	19

CENTROS DE INFORMACION DE EMPLEO		28
REGIONALES		20
SECCIONALES		5
OFICIOS EN LOS QUE IMPARTE FORMACION		431
COBERTURA GEOGRAFICA		
• Todos los departamentos		
• 98% de los municipios		

En el cuadro No. 1 adjunto, se presenta la estructura del presupuesto del Sena para el 2003 en cuanto a ingresos, gastos de funcionamiento, servicio a la deuda e inversión. El presupuesto de inversión se detalla por los conceptos a los cuales se destinarán los recursos.

2. ¿En qué consiste el Plan de Fortalecimiento del Sena, de acuerdo con lo propuesto por el señor presidente Álvaro Uribe Vélez?

Se anexa el Plan Estratégico del Sena para el cuatrienio 2002–2006.

3. ¿Qué políticas y/o programas serán ejecutados desde su entidad hacia la disminución del desempleo en el país?

Servicio Nacional de Aprendizaje, Sena
En el mencionado documento anexo se especifican en detalle las políticas para la disminución del desempleo en el país, entre los más destacados se podrían mencionar los siguientes programas: Empresarismo, capacitación a desempleados, incubadoras de empresas, aprendices asociados, entre otros. Es necesario considerar y destacar que todos los programas enfocados en este plan estratégico tienen como norte el fomento del empleo, el trabajo, la productividad y competitividad de nuestros clientes.

4. ¿Cómo va a afrontar el Sena el compromiso de contribuir al desarrollo tecnológico del país expreso en su Misión, si con el recorte enunciado dentro de la Entidad se tiende a eliminar la inversión social, la cual está representada en infraestructura, equipamiento y capacitación?

Existe el compromiso del señor Presidente, Álvaro Uribe Vélez, de respetar el presupuesto presentado por la entidad para el año 2003, lo que significa que el recorte presupuestal de los ingresos parafiscales no sería realizado, y por lo tanto el Sena mantendrá y cumplirá normalmente con sus programas de inversión social.

5. El Sena atiende actualmente cerca del 98% de los municipios del país, presencia que se disminuirá con los efectos de la reducción presupuestal. ¿Hacia qué zonas y/o poblaciones serán concentradas las acciones?

Como se expresa en la respuesta a la pregunta No. 4, no habría recorte presupuestal de los ingresos parafiscales y por lo tanto el Sena mantendrá la cobertura de los municipios del país.

6. ¿Cuál será la cobertura estimada hacia la formación de alumnos y empresas de diferentes niveles para el próximo año?

En el año 2003 se formarán 2'400.000 alumnos utilizando además de la formación tradicional, la formación virtual mediante la utilización de nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Así mismo, en el 2003 se atenderán 10.000 empresas prestándoles servicio de asesoría, tecnología y capacitación.

7. ¿Qué políticas planes y/o programas serán ejecutados hacia los departamentos fronterizos del país?

De acuerdo con el plan estratégico del Sena, los programas tendrán cobertura nacional y la

formación estará orientada de acuerdo con las necesidades de los sectores productivos y sociales de las regiones y localidades incluidas las zonas fronterizas.

Servicio Nacional de Aprendizaje, Sena

CUADRO No.1

(miles de \$)

CONCEPTO	ANTEPROYECTO PRESUPUESTO SENA 2003
INGRESOS	695,889,100
A- INGRESOS CORRIENTES	49,956,800
B- RECURSOS DE CAPITAL	40,399,300
C- CONTRIBUCIONES PARAFISCALES	605,533,000
II- APORTES DE LA NACION	0
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS LEY	695,889,100
A. FUNCIONAMIENTO	71,084,500
B. SERVICIO DE LA DEUDA	216,400
C. INVERSION	624,588,200
1. CONSTRUCCIONES	1,200,000
2. EQUIPOS (MODERNIZACION PLATAFORMA TECNOLOGICA PARA LA VIRTUALIZACION DE LA FORMACION Y LA GESTION)	6,500,000
3. DESARROLLO EMPRESARIAL (RED COLOMBIANA DE CREACION E INCUBACION DE EMPRESAS)	19,441,000
4. ADMINISTRACION EDUCATIVA	19,247,800
5. FONDO INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION	6,452,500
6. CAPACITACION DOCENTES, ASESORES (MEJORAMIENTO CALIDAD TALENTO HUMANO)	3,300,000
7. PROMOCION RECAUDO APORTES	7,807,900
8. PRODUCCION DE CENTROS	4,200,000
9. DISEÑO CURRICULAR	1,620,000
10. CENTROS DE FORMACION	309,916,800
* Agropecuarios y Mineros	70,455,400
* Industriales y de la Construcción	94,434,200
* Comerciales y de Servicios	62,367,400
* Multisectoriales	92,959,800
11. INTERMEDIACION EMPLEO (CAPACI- TACION DESPLAZADOS Y DESEMPLEADOS)	17,120,600
12. MESADAS PENSIONALES	73,939,600
13. DESARROLLO TECNOLOG. PRODUCTIVO	117,360,400
* Innovación y Desarrollo Tecnológico	117,360,400
14. CREDITO HIPOTECARIO PAGO CESANTIAS	25,681,600
15. APOYOS DE SOSTENIMIENTO	500,000

Servicio Nacional de Aprendizaje, Sena
Bogotá D. C., octubre 11 de 2002.

El señor Presidente presenta el debate, y luego del saludo protocolario concede el uso de la palabra a los Representantes citantes, quienes intervienen en el siguiente orden.

Guillermo Abel Rivera Flórez.

Quien luego del saludo protocolario, reclama por la presencia de todos los funcionarios citados.

Hace el análisis de la desarticulación y marginalidad sufrida por los territorios de los nuevos Departamentos quienes adolecen de los instrumentos para acceder a los servicios de educación y de manera especial a la educación superior que es la que propicia el desarrollo, es el complemento ideal para el desarrollo.

Centra el análisis en los artículos 32, 33, 34 y 36 de la Ley 191 de fronteras, los cuales tratan el tema de la educación en estas regiones, analiza el documento Conpes 3155 y reclama por el desinterés del gobierno por el desarrollo de las regiones de frontera y el poco interés por implementar la ley de fronteras.

Ni el Icetex, ni el Icfes, ni el Sena, prestan servicios directos con regionales en estas zonas, finalizando su intervención centrando sus inquietudes en el departamento del putumayo el cual se encuentra en el ojo del huracán, debido a las fumigaciones de cultivos ilícitos, causa de los desplazamientos cada día más crecientes.

El Representante Dixon Ferney Tapasco se refiere a la racionalización educativa manifestada

en la masificación en detrimento de la calidad por el retiro de los apoyos pedagógicos.

El Decreto 1850 perjudica la relación docente-alumno, docente-grupo, es perjudicial la fusión de instituciones por acercamiento geográfico.

Es perjudicial la concentración de los apoyos pedagógicos en el rector.

La fusión de instituciones perjudica el aspecto sociológico del horario de trabajo.

Pedro Nelson Pardo Rodríguez.

Centra su disertación en los documentos Conpes 051, 057, 062 con la tendencia a la reducción de recursos, afirmando que la mayoría de los habitantes son comunidades indígenas muy distantes y que la educación en estas regiones es totalmente gratuita, es una región que no genera recursos por lo cual es necesario la modificación de la Ley 715 y crear unas mejores condiciones educativas para estas comunidades.

Reclama por la eliminación de incentivos educativos desmotivando a los docentes y denuncia la urbanización de la educación, demostrada en el crecimiento de la población educativa urbana en los últimos años.

Denuncia corrupción en la Esap concretamente en los contratos números 064 y 16 y en el crecimiento de la planta de personal mediante nóminas paralelas. Denuncia programas sin registro Icfes en la Esap.

Finaliza Afirmando que los formadores de servidores públicos también tienen vicios de corrupción.

El Presidente le concede el uso de la palabra a la señora Ministra de Educación, quien en forma detallada explica las respuestas al cuestionario y las inquietudes de cada uno de los citantes y parlamentarios.

Explica el programa de la revolución educativa pasando de contar maestros a contar niños aspirando a una cobertura suficiente en calidad y cantidad.

Se adelantan campañas de reflexión interna dentro de un proceso de mejoramiento y supervisión de las instituciones universitarias, se busca universalizar los exámenes de pregrado en todas las facultades para la expedición de la tarjeta profesional.

Intervinieron en respuesta a las afirmaciones de la señora Ministra.

Pedro Nelson Pardo.

Carlos julio González.

Jaime Darío Espeleta Herrera.

Hugo Ernesto Zárrate.

Darío Córdoba.

Luis Alberto Monsalvo.

Luis Carlos Delgado Peñón.

Carlos Ramiro Chavarro.

Germán Velásquez.

Juan Hurtado Cano.

Julio E. Gallardo Archbold.

Jaime Ernesto Canal Albán.

Guillermo Abel Rivera Flórez.

Como particular, con la venia de la presidencia interviene el señor William Arias, trabajador del Sena.

II

Proposiciones

Proposición número 061

Los señores Representantes a la Cámara, integrantes de esta Comisión Segunda y en el marco del debate adelantado con la presencia de la señora Ministra de Educación, el Director General del Sena y la señora Directora del Icetex, hemos manifestado de manera clara y precisa, nuestra preocupación por los anuncios oficiales de recortes al Sena con los que no estaremos de acuerdo.

No votaremos en la Plenaria de la Cámara ningún tipo de disminución de los aportes a la entidad más importante del país en la educación popular.

Si existen situaciones anómalas en la entidad se tendrán que combatir. La revolución educativa del presidente Uribe no puede entrar en etapa de contradicciones. Defendemos el Sena por ser la columna estructural de la educación popular.

Presentada por los honorables Representantes:

Juan Hurtado Cano, Pedro Nelson Pardo Rodríguez, Jaime Darío Espeleta, Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Aprobada por unanimidad en Sesión de la Comisión el día 16 de octubre de 2002.

El Secretario General Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior, Defensa y Seguridad Nacional,

Orlando Guerra de la Rosa,

Proposición número 062

Toda vez que no fue posible escuchar a la Directora del Icetex, invítese a una próxima oportunidad para que presente las propuestas a adelantar por esa importante Institución.

Presentada por el honorable Representante Dixon Ferney Tapasco Triviño.

Aprobada por unanimidad en sesión de la comisión el día miércoles 16 de octubre de 2002.

El Secretario General Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior, Defensa y Seguridad Nacional,

Orlando Guerra de la Rosa,

CONSTANCIA

Dejamos constancia que la Ministra de Educación demostró no tener un conocimiento detallado de la legislación y situación fronteriza en materia educativa. Solicitamos a su despacho más conocimiento y diligencia al respecto, así como la aplicación de la Ley de Fronteras, Ley 191 de 1995, por todas las consideraciones realizadas durante el debate.

Presentada por los honorables Representantes, Carlos Julio González Villa y Guillermo Rivera Flórez.

Aprobada por unanimidad en Sesión de la Comisión el día miércoles 16 de octubre de 2002.

El Secretario General Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior, Defensa y Seguridad Nacional,

Orlando Guerra de la Rosa,

Agotado el Orden del Día siendo la 12:10 de la tarde se levantó la sesión.

El Presidente,

Ricardo Arias Mora,

El Vicepresidente,

Carlos Ramiro Chavarro,

El Secretario General,

Orlando Guerra de la Rosa,

A su debido momento para su publicación en la Gaceta del Congreso, se anexa la transcripción fiel de todas las intervenciones.

**CAMARA DE REPRESENTANTES
COMISION SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
TRANSCRIPCION NUMERO 019
SESION NUMERO 019**

Fecha: 16 de octubre de 2002

Hora: 10:35 a.m.

Lugar: Salón "Boyacá"

MESA DIRECTIVA

Presidente: honorable Representante, Ricardo Arias Mora

Vicepresidente: honorable Representante, Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar

Secretario: Doctor Orlando Guerra de la Rosa

Hace uso de la palabra el Secretario General:

I**Llamado a lista**

Contestaron el llamado a lista los siguientes honorables Representantes.

Arango Torres Fabio

Arias Mora Ricardo

Canal Albán Jaime Ernesto

Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro

Delgado Peñón Luis Carlos

Espeleta Herrera Jaime Darío

Gallardo Archbold Julio Eugenio

González Villa Carlos Julio

Hurtado Cano Juan

Martínez Fernández Jairo de Jesús

Monsalvo G. Luis Alberto

Pardo Rodríguez Pedro Nelson

Rivera Flórez Guillermo Abel

Tapasco Triviño Dixon Ferney

Velásquez Suárez Germán

Zárrate Osorio Hugo Ernesto.

No asistieron a la Sesión, presentaron excusa los siguientes honorables Representantes:

Ceballos Arévalo Sandra

Hernández Díaz Eloy Francisco

Suárez Mira Oscar de Jesús

Hace uso de la palabra el honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez:

A mí me preocupa nuevamente la asistencia de la Ministra puesto que con cuatro los citados, 5 con el señor Director del Sena está citada la Ministra de Educación, el Director del Icfes, la directora del Icetex, el director del Sena y el director de la Esap, y la única persona que ha hecho presencia es la Directora del Icetex, como usted bien nos decía honorable Presidente, hoy a las 2:00 p.m. tenemos plenaria, y nos han pedido puntualidad, entonces no sé si sería conveniente iniciar el debate, poner a consideración esta propuesta a los honorables representantes o que tomemos alguna determinación. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Hugo Ernesto Zárrate Osorio:

Presidente, yo estoy de acuerdo con alterar el Orden del Día, y que empiece entonces la directora del Icetex, de todas maneras si la Ministra llega muy tarde, pienso que la Comisión debería hacerse

respetar, porque no hubo respuesta al cuestionario como lo dice la ley y si encima de eso tenemos que esperar para iniciar la Comisión, pues creo que por eso es un órgano fundamental para la democracia, que tiene que ser respetado por los funcionarios del Gobierno, entonces pues no sé, si la Ministra llegó pues usted, señor Presidente, tiene la facultad de asumir...

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Ricardo Arias Mora:

En este momento hace su llegada la Ministra de Educación, la doctora Cecilia María Vélez y también se inicia la transmisión por Señal Colombia, para efectos de ordenar el debate ya que algunos Parlamentarios no se encontraban debidamente registrados, entonces Secretario, sírvase continuar con el llamado a lista.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Realiza el Llamado a lista.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Ricardo Arias Mora:

Muchas gracias señor Secretario, sírvase confirmar si por parte de la Ministra, del Director del Icfes, de la Directora del Icetex y del Director del Sena se ha registrado respuesta al cuestionario presentado.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Señor Presidente, del Icetex sí, del Ministerio de Educación no hay en Secretaría las respuestas todavía.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Ricardo Arias Mora:

La Señora Ministra de Educación, Señores Parlamentarios, ella informa que la Agenda que se lleva en este momento entre el Ejecutivo y el Legislativo ha impedido, en sus afanes y en sus diferentes citaciones, a otras comisiones el poder tener esta respuesta a los cuestionarios, pero ella además ofrece que puede dar una respuesta verbal a cada uno de los planteamientos, los Señores citantes tienen allí la palabra en el sentido de expresar su conformidad o no a este propósito.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

Gracias presidente. Yo creo que independientemente de si hubo o no respuesta al cuestionario por escrito es pertinente aprovechar el espacio, aprovechar que la Ministra está aquí, lo ideal hubiese sido que tanto el director del Sena como el director del Icfes se hubiesen hecho presentes, pero la Ministra de Educación como Jefe de su Cartera está encargada tanto de la tutela, como el Icfes, como del Icetex, como del Sena. De tal manera que me parece a mí que el debate debe adelantarse.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Germán Velásquez Suárez:

Presidente, para manifestar que el Icfes mandó cuestionario pero infortunadamente no vino su Director.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Ricardo Arias Mora:

En consideración a ello vamos a someter el Orden del Día y las excusas presentadas a la citación del día de hoy.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

ORDEN DEL DIA

Correspondiente a la Sesión del día miércoles
16 de octubre de 2002

I

Debate

Citados:

Ministra de Educación Nacional, doctora *Cecilia María Vélez*.

Director de la Escuela Superior de Administración Pública, doctor *Luis Francisco Jordán Peñaranda*.

Excusa, por haberse posesionado hasta el día de ayer,

Director General del Icfes, doctor *José Daniel Bogoya* (Excusa por estar fuera del país).

Directora del Icetex, doctora *Martha Lucía Villegas Botero*.

Director Nacional del Sena, doctor *Dario Montoya Mejía*.

Citantes: honorables Representantes *Pedro Nelson Pardo Rodríguez, Guillermo Abel Rivera Flórez, Jaime Darío Espeleta Herrera, Dixon Ferney Tapasco Triviño, Carlos Julio González Villa*.

II

Lo que propongan los honorables Representantes

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Ricardo Arias Mora:

En consideración el Orden del Día leído. Se abre la discusión, continúa, aviso que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueban los honorables Representante el Orden del Día?

Aprobado.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

I

Debate

Citados:

Ministra de Educación Nacional, doctora *Cecilia María Vélez*.

Director de la Escuela Superior de Administración Pública, doctor *Luis Francisco Jordán Peñaranda*.

Excusa, por haberse posesionado hasta el día de ayer,

Director General del Icfes, doctor *José Daniel Bogoya* (Excusa por estar fuera del país).

Directora del Icetex, doctora *Martha Lucía Villegas Botero*.

Director Nacional del Sena, Doctor *Dario Montoya Mejía*.

Citantes: honorables Representantes: *Pedro Nelson Pardo Rodríguez, Guillermo Abel Rivera Flórez, Jaime Darío Espeleta Herrera, Dixon Ferney Tapasco Triviño, Carlos Julio González Villa*.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Ricardo Arias Mora:

Quiero preguntarle a los Señores citantes de los citados para el día de hoy el Director de la Esap, Icfes y Sena no se encuentran presentes ¿consideran los Señores citantes que el debate se puede desarrollar?

Sí lo quieren.

Le damos la bienvenida a la Ministra de Educación, doctora Cecilia María Vélez y a la Directora del Icetex, para la Comisión Segunda es muy importante tener los funcionarios del Gobierno Nacional, conocer aquí precisamente en este recinto las expectativas y sobre todo las posibilidades que estas carteras tan importantes y tan necesarias para el desarrollo de Colombia se someten hoy a consideración de los parlamentarios del Congreso nacional, para la Ministra y para la Directora del Icetex decirle que los citantes del presente debate son los Representantes: Pedro Nelson Pardo, Guillermo Rivera, Jaime Darío Espeleta, Dixon Tapasco y Carlos Julio González. Para efectos de tener un ordenado debate los señores citantes y quienes suscribieron dicha proposición han convenido en que la manera de desarrollarlo será que los tres primeros harán una presentación general del debate, posteriormente dará respuesta la Ministra de Educación y al término de esa intervención y de la directora del Icetex. Los restantes citantes y quienes suscribieron la Proposición presentarán, harán uso de la palabra, todos tendrán tiempo controlado para efectos también de atender las recomendaciones de la Mesa Directiva de la Cámara, quienes nos han pedido que estemos terminando a eso de las 12:30 ó 1:00 p.m., cabe recordar que a las 2:00 p.m. existe sesión Plenaria y debemos atender también porque allí hay temas de interés nacional para los cuales la asistencia de los Señores Parlamentarios es de obligado cumplimiento, no siendo más, entonces saludamos a la doctora Cecilia María Vélez y ofrecemos el uso de la palabra al representante Guillermo Rivera.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

Gracias señor Presidente, yo quiero saludar a la ministra y a la directora del Icetex, quiero decirle que celebramos a nombre de los citantes su presencia en este recinto, lo ideal hubiese sido que la totalidad de los citados hubiesen hecho presencia, pero entendemos que la presencia de la Ministra de alguna manera puede complementar esa ausencia, toda vez que el Ministerio cumple una función tutelar con las instituciones que no se hicieron presentes, el caso del Sena, Esap, Icfes yo quisiera poner en contexto este debate Ministra, señor Presidente, colegas y demás asistentes diciendo que este país se ha desarrollado de manera intensa en la Cordillera de los Andes, en los Valles Interandinos y en el Caribe colombiano, el resto del territorio nacional, más de la tercera parte del mismo, el que está ubicado al oriente del territorio nacional y el que está ubicado también al sur del territorio nacional, son territorios que han estado desarticulados y marginados de los beneficios del desarrollo. Mucho se dice que en Colombia existe concentración, pero yo diría que además de existir concentración del ingreso existe también concentración de los beneficios del desarrollo, reitero, más de la tercera parte del territorio nacional aproximadamente el 53% el mismo, el que está ubicado al oriente y al sur de Colombia, ha visto cómo el resto del país accede a la infraestructura de servicios públicos, a la infraestructura vial, a los instrumentos para acceder a la igualdad de oportunidades, solamente en materia de educación superior Ministra, el oriente

y el sur del país alcanzan una cobertura del 3% cuando la tasa nacional alcanza una cobertura entre el 19 y 20%, y cuando uno revisa esa cifra, cuando uno intenta medir las consecuencias de una cobertura tan limitada de un servicio público esencial, como es el de la educación superior empieza a entender por cuánto tiempo adicional se verán limitados estos territorios del país, para acceder a los beneficios del desarrollo, usted como conocedora de las políticas educativas sabe que la educación superior dentro del contexto de los tres segmentos de la formación educativa cumple un papel fundamental y es el de jalonar, el de liderar los procesos de desarrollo, si bien la educación básica y media cumplen el papel de permitir instrumentos mínimos para que se pueda dar la igualdad de oportunidades, la educación superior constituye el complemento ideal para que los pueblos, para que los territorios, para que las sociedades puedan desarrollarse de acuerdo con sus expectativas, de acuerdo con sus anhelos, de acuerdo con los parámetros del mundo desarrollado y de la modernidad, por esa razón esta cobertura del 35 que alcanzan los departamentos nuevos de la Amazonia y de la Orinoquia preocupa en términos de las necesidades de generar mayor equidad de desarrollo en el país, y desde luego, nos preocupan mucho a nosotros como voceros políticos de esas regiones de Colombia, y por esa razón hemos querido propinar este debate y hemos querido propiciarlo en el marco de la legislación fronteriza porque por fortuna el Congreso de Colombia por allá en el año de 1995 empezó a pensar en la necesidad de construir una normatividad que le permitiera a las regiones de frontera, a las regiones de periferia tener instrumentos legales, tener instrumentos de ley que obligaran al Estado Colombiano a intensificar sus políticas, a adecuarlas de acuerdo con esos contextos de periferia de acuerdo con esas realidades de atraso que vive el sur y el oriente de Colombia. Por esa razón Señora Ministra este debate se construye a partir de la Ley de Fronteras y hemos querido en este espacio proponerle a usted una rápida, una breve evaluación de lo que desde el año 1995, año en que la ley de fronteras entró en vigencia hasta nuestros días se ha cumplido en sus parámetros, en sus objetivos, en sus alcances, en sus metas y yo quiero aquí hacer una breve reseña de algunos de los artículos que la ley de fronteras trae en materia de educación superior y quiero aquí también hacer referencia a algunos de los compromisos que el Estado Colombiano en el documento Conpes de frontera ha establecido.

El artículo 32 de la ley de fronteras, empieza por enunciar la necesidad de garantizar el derecho fundamental de la educación a los habitantes de frontera y empieza por proponer esa garantía incluso con posibilidades de convenio con los vecinos obliga desde esa perspectiva al Ministerio a su cargo, al instituto colombiano de fomento a la educación superior y a las demás instituciones que tiene que ver con la educación superior a propiciar, a crear los mecanismos y las condiciones para que las zonas de frontera junto con sus vecinos puedan darse a la tarea de garantizar ese derecho fundamental a la educación, al respecto debo decirle Ministra por lo menos en el caso que

625

conozco muy bien en mi departamento, el departamento del Putumayo que el artículo 32 de la ley de fronteras no se ha cumplido en lo más mínimo, ese artículo se erige como letra muerta hasta el momento no conozco ninguna iniciativa, ninguna política del Ministerio a su cargo ni tampoco del Instituto Colombiano para el Fomento a la Educación Superior en materia de adelantar convenios con nuestros vecinos del Ecuador o de Perú para garantizar ese fundamental derecho a la educación. El Artículo 33 plantea que el gobierno reglamentará el ofrecimiento de programas de pregrado y de posgrado para las zonas de frontera, al respecto también quiero hacer especial mención a lo que sucede en mi departamento.

Gracias a esfuerzos de mis coterráneos, gracias a esfuerzos de las entidades territoriales se han logrado algunos avances en materia de educación superior, se ha logrado por ejemplo la creación del Instituto Tecnológico del Putumayo que con grandes esfuerzos y con grandes limitaciones funciona en mi departamento, se ha logrado gracias a la gestión entre otros del ex gobernador del Putumayo, del anterior, que la Universidad de la Amazonia también haga presencia en la zona de frontera de mi departamento pero créame Ministra que en esos esfuerzos no ha existido el concurso del Ministerio de Educación ni del Instituto de fomento a la educación superior, como le digo, han sido más los esfuerzos de las entidades territoriales, de las directivas de esas instituciones de los ciudadanos de la comunidad organizada de mi departamento, de sus padres de familia que han querido mantener vivo el anhelo, el sueño de que sus hijos puedan trasegar por la educación superior y qué decir del artículo 34 Ministra de la ley de fronteras, el artículo 34 crea el Fodeseop un fondo destinado para el fortalecimiento y la modernización de las instituciones de educación superior en las zonas de frontera, y aquí discúlpeme que vuelva y haga referencia a mi departamento, el departamento del Putumayo para decirle que de este fondo del Fodeseop el Instituto Tecnológico del Putumayo desde el año 1998 no recibe ni un solo peso y permítame contarle también que sus directivas los representantes legales de las entidades territoriales han sido muy aplicados en la presentación de proyectos año a año con la esperanza de fortalecer esa institución pero el Fodeseop no ha girado desde hace 4 años un solo peso para esa institución que con mucho esfuerzo viene cumpliendo una responsabilidad de estado en un departamento de frontera.

De igual manera la ley de frontera en su artículo 36 plantea la necesidad de que el Ministerio de Educación dé prioridad a la asignación de recursos a los proyectos dirigidos a la zona de frontera, yo aspiraba recibir respuesta escrita del cuestionario que se le hizo llegar Ministra, para conocer si en virtud del artículo 36 mi departamento y seguramente otros de los departamentos de las personas que aquí han hecho esta citación pudiésemos conocer por cuenta del Ministerio qué tanta aplicación se le ha dado al Artículo 36 pero aspiraría ministra que usted en su alocución pudiera dar respuesta a este interrogante, quiero comentar también Presidente, Ministra y honorables colegas algunos apartes del documento Conpes 3155 para las regiones de frontera, el

documento Conpes por ejemplo reitera y lamento que el director de la Esap no se encuentre presente que la Escuela Superior de Administración Pública deberá adecuar su currículo y sus programas en los municipios fronterizos, permítame Ministra, usted como encargada de la tutela de este establecimiento público como es la Esap decirle que no conozco qué tanto ha adecuado la Esap sus programas, su currículo a los municipios de frontera, el mismo documento Conpes 3155 plantea que el Icfes debe impulsar la creación de Universidades Binacionales, permítame también Ministra en su calidad de Ministerio tutelar del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior decirle que no conozco hasta el momento las iniciativas y las políticas de esa institución en materia de la creación de universidades o de Instituciones de educación superior de carácter binacional, permítame también decirle que el documento Conpes plantea la necesidad de que el Sena como Universidad de los pobres, como garante de la política social de cualquier gobierno desarrolle programas intensivos en las zonas de frontera, me preocupa mucho lo del Sena toda vez que el Gobierno que usted está aquí representando Ministra ha anunciado un recorte presupuestal significativo al Sena y me preocupa también el caso de mi departamento el departamento del Putumayo porque a pesar de ser un departamento fronterizo el Sena funciona como una regional del departamento del Caquetá de tal manera que los lineamientos del documento Conpes 3155 en materia de política de fronteras y hablando del caso específico del departamento del Putumayo señora Ministra no está cumpliendo sus cometidos de igual manera el Icetex, la Directora del Icetex nos hizo llegar una serie de respuestas al cuestionario adjunto nos planteó el esquema regional del Icetex, nos planteo las oficinas de representación regional que dependen de otras oficinas regionales yo quiero contarle que el año 2000 en un departamento de casi 400.000 habitantes como es el departamento de Putumayo con una población potencial para educación superior bastante significativa solamente 250 solicitudes se presentaron en el año 2000, 250 solicitudes de crédito del Icetex y yo quiero contarle que una rápida radiografía y un rápido diagnóstico nos permite concluir que esas 250 solicitudes de crédito exiguas frente al total de la población potencial para acceder a la educación superior se presentó así porque no existe una regional del Icetex en esa región, porque la regional del Icetex funciona desde el departamento de Nariño, distante varios kilómetros, distante también de nuestras expectativas, de nuestros anhelos, yo las invitaría Ministra y directora del Icetex a que se contemple la posibilidad de crear en el departamento del Putumayo una regional, me parece que esa sería una política coherente consistente con el documento Conpes de frontera, con la ley de fronteras, con el esfuerzo que el gobierno ha manifestado querer hacer por lograr mayor equidad regional, quiero también anunciarle Ministra y ojalá pedirle su anuencia frente a dos proyectos de ley que nosotros queremos presentar en este Congreso de la República uno, tendiente a crear la seccional de la Universidad de la Amazonia en el...

La Universidad de la Amazonia a pesar de que la ley la crea para todos los departamentos del sur de Colombia y parte del oriente de Colombia, funciona casi de manera exclusiva en el departamento del Caquetá es necesario contar con el aval del Ministerio de Educación y el del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior crear una modificación a la ley original mediante la cual se establece esa Universidad para crear sus seccionales, para poder ampliar su cobertura, para poder darle mayor autonomía a los departamentos que en este momento están añorando políticas de educación superior más acordes y más coherentes con sus expectativas, quiero también en este debate Ministra pedirle de manera especial su colaboración, su ayuda para que el Instituto Tecnológico del Putumayo sea convertido en Institución Universitaria de acuerdo con la ley 749 de este año, basta la reglamentación del Ministerio a su cargo de esa ley para que podamos nosotros empezar a explorar la idea y ojalá a materializarla de convertir ese instituto Tecnológico en Institución Universitaria, me parece que esa iniciativa sería coherente, estaría en sintonía con la legislación de fronteras que aquí he hecho tanta mención.

No podría Ministra dejar pasar esta intervención y discúlpeme señor Presidente, colegas, que me salga un poco del tema para dejarle una reflexión final Ministra, mi departamento, el departamento del Putumayo hoy es el ojo del huracán es el objeto del más grande despliegue logístico y militar de la estrategia antinarcóticos, es quizás el departamento con el mayor número de homicidios en el país en este momento, es quizás también Ministra el departamento con el mayor número de desplazados, los maestros del Putumayo no han recibido ni siquiera su prima de navidad, el departamento en el cumplimiento de un convenio de desempeño con el Ministerio de Hacienda ha hecho grandes esfuerzos, ha cumplido en más del 80% las metas propuestas en ese convenio de desempeño, yo quiero Ministra invitarla a explorar la idea de la condonación de la deuda en porcentaje al cumplimiento a las metas del departamento, sabemos que otros departamentos así lo han hecho y creemos que las condiciones que vive el Putumayo en este momento son más que suficiente razón de consideración con el pueblo del Putumayo. Muy amable Ministra, muchas gracias Presidente por la generosidad en el uso del tiempo y a mis colegas muy amables.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Dixon Ferney Tapasco Triviño:

Muchas gracias señor Presidente. Intentaremos ser lo más concreto posible, primero que todo darle un saludo de bienvenida a la Ministra de Educación a la Señora Cecilia María Vélez, a la doctora Martha Lucía Villegas directora del Icetex y al Director del Sena que se hicieron presentes a esta invitación de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes.

Queremos decirles en nombre de la Comisión que el debate como fue encaminado por mi colega y compañero Guillermo Rivera no solamente se centra para aquellos departamentos de frontera, si bien es cierto que allá se sufren ese tipo de falencias yo creo que todo el país viene padeciendo

este gran problema en lo que tiene que ver con la educación, venimos de un cuatrienio que fue desastroso para sectores sociales, pero si algún sector fue digamos lastimado hasta lo más íntimo de sus entrañas fue el sector educativo, y me voy a referir solamente a lo que tiene que ver con la parte de la educación primaria y la educación secundaria y son generalidades no quiero llegar a puntualizar con ejemplos de mi departamento ni de escuelas muy puntuales porque creo que el problema básicamente lo sufre todo el país. Mirábamos por ejemplo, lástima que las respuestas llegaron tan tarde, pero en una de las respuestas que adjunta la Ministra se habla básicamente del proceso de racionalización a que viene sometida la educación en Colombia, me tome la tarea de buscar la definición en el diccionario de la Real Academia de la Lengua, sobre lo que es racionalización y dice: "...reducir a normas o conceptos racionales; organizar la producción o el trabajo de manera que aumenten los rendimientos o reduzcan los costos con el mínimo esfuerzo..." tengo que recordar aquí con todo respeto que la educación no se trata, no es un sector económico, no es un factor que pueda ser medido en cifras o como lo dice aquí con rendimientos, todo lo que se invierte en la educación como lo decía el doctor Guillermo Rivera en ese sector público, en ese servicio esencial todo lo que se invierte ahí de presupuesto es una inversión, la calidad de la educación está siendo vulnerada con este plan de racionalización, de hecho básicamente se llama racionalización pero dice irracional, el proceso como tal, ¿por qué?, porque además de inconveniente lo que ha venido generando es un proceso de masificación del estudiantado, se ha venido dañando lo que era esa relación de alumno-docente y si antes se estaban manejando promedios de 24, 26 que eran básicamente el estándar internacional, estamos viendo instituciones tanto en primaria como en media y en básica, estamos viendo instituciones con 45, 50 estudiantes por docente, esa multiplicación quita calidad a la educación, además de eso se han venido expidiendo varios decretos que han quitado de ese tipo de instituciones ciertos apoyos pedagógicos que le daban un nivel integral a la educación.

En educación primaria, por ejemplo, se eliminaron los licenciados en Educación Física y ahora es muy común ver un profesor de matemática enseñando a los niños a ponerlos a jugar detrás de un balón, eso no es Educación Física y Educación física pedagógicamente hace parte del desarrollo integral, motriz de un niño, entonces uno se pregunta, ¿a qué le está jugando el país? ¿a qué le está jugando la dirección de la educación en Colombia? si no es a sacar una base social que tenga mayor fundamento, que tenga mayor posibilidad desde el punto de vista integral de su formación para asumir el día de mañana, en 10, 15 años digamos las riendas del país yo creo que estamos jugándole mal, la estrategia de los gobiernos no ha sido la mejor en el sentido de que estamos vulnerando la calidad de la educación y estamos jugando es contra nuestro propio futuro, estamos tirando nuestro futuro por la borda, yo quiero dejar varios planteamientos con lo que tiene que ver con ese tipo de educación sin tocar

la parte superior como lo dije al principio sino básicamente la media y la primaria, y es lo siguiente, para evitar lo que hablábamos ahora lo de la masificación hay que revisar tres tipos de relación: una, la relación alumno-docente para revisar el número volvamos a estándares de 26%, volvamos a estándares internacionales con eso estamos atacando dos problemas si se están manejando estándares de 50 se están fusionando dos aulas digamos que fueran de 30 y quedan dos... una de 60 sobra un docente estamos generando mucha más tasa de desempleo con personas además que no saben hacer otra cosa, son personas que se preparan para ser profesores en un área específica, son profesores en ciencias naturales, en ciencias religiosas, en literatura, en matemáticas y los ponen no solamente a que se queden por fuera, un profesor de matemáticas qué más puede hacer, sabe enseñar matemáticas, pero lo... pero no es eso, el docente que queda tiene la obligación creo que es el decreto 1850 de brindar un resto de especialidades que además no son para las cuales se prepararon, entonces el de matemáticas también tiene que dar ciencias naturales, tiene que dar religión, español y además, tiene que dar Educación Física, eso acaba con la especialidad no solamente del docente sino acaba con la especialidad del estudiantado, no es lo mismo que un profesor de matemáticas le enseñe a uno matemáticas a que un profesor de matemáticas le enseñe a uno religión. Bueno, eso es lo que tiene que ver con la relación alumno-docente.

Importante también la relación alumno-grupo y hablábamos también no es lo mismo que un profesor le enseñe a 26, a 30 estudiantes a que vaya a un salón de 35, 40, 45 estudiantes no es lo mismo y eso baja la calidad y la otra relación que me parece de pronto la más peligrosa es lo que tiene que ver con la relación directivo-institución dentro del proceso de racionalización que se ha venido desempeñando se ha dado lo que llaman fusión de instituciones, ya no es solamente que digamos en un instituto donde había un Rector para la jornada de la mañana, un rector para la jornada de tarde y habían unos que tenían nocturno con una carga administrativa diferente, ya no es solamente que esa institución tenga una sola rama administrativa para dirigir a las tres jornadas sino que además a esa institución se le fusionan colegios o escuelas que están cerca geográficamente, alguna no muy cerca geográficamente, entonces instituciones o un rector que estaba preparado no solamente para una jornada sino para una población estudiantil de 500, 600 estudiantes y hoy está atendiendo 1.500 estudiantes con la misma planta administrativa desde la mañana hasta la noche, se supone que por estándares de la organización del trabajo uno debe trabajar 8 horas los 6 días a la semana básicamente eso tiene una reacción sociológica un cansancio que una persona debe demostrar a lo largo de un día de trabajo, hasta cuánto puede uno rendir como persona dedicado a la misma tarea, le estamos dando a ese mismo rector, toda la jornada, más instituciones y algo bien simpático es que como quitamos la parte de apoyo pedagógico el apoyo pedagógico está en cabeza del rector, digamos la parte de Asesoría orientación social que le deben dar al estudiantado,

ahora esta es al rector, ya no es el sociólogo o el pedagogo que era el especializado en esa área quien daba esa orientación no ahora es el director, a qué horas un Director va a ponerse a estudiar psicología juvenil digamos en aquellas zonas que son cercanas a la zona de tolerancia en las cuales es mucho más fácil que esos niños caigan en problemas de prostitución o en problemas de drogadicción, a qué horas vamos a poner un Director que está encargado de la parte administrativa, de su colegio y de varias instituciones alrededor que dé orientación además psicológica a sus estudiantes, me parece que eso sería de verdad echarlo hacia atrás.

Lo segundo tiene que ver obviamente con los apoyos pedagógicos yo creo que la educación integral hace falta, tenemos una capacidad instalada en todo Colombia, en la administración del gobierno Ernesto Samper el primer año se hizo recuerdo, la parte de infraestructura, la segunda fue la dotación no solamente muebles sino la parte de útiles, infraestructura como tal no creo que necesiten, no creo que cada 4 años tengan que hacerse más escuelas lo que sí es que se necesita mayor especialidad dentro de los profesores y en ese sentido yo creo que debemos volver a las escuelas a los licenciados de Educación Física al apoyo pedagógico como tal y todo ese tipo de colaboración que no puede ir a cargo de los rectores y sobre todo por ese tipo de especialidad quiero rematar con esto, dentro del decreto 1850 que básicamente trata de las especialidades se está unificando digamos las intensidades y las calidades de los profesores que trabajan o laboran en institutos tecnológicos, un instituto tecnológico tiene una intensidad horaria diferente a la académica y digámonos la verdad, en esta crisis de desempleo que hay en Colombia las personas que tengan una mayor oportunidad pueden ser aquellas que salgan, o que se gradúen de colegios tecnológicos, entonces démosle la posibilidad a los colegios tecnológicos que mantengan su línea de especialidad en la educación para dale el chance a esa población que se toma el trabajo de ir a estudiar en ese tipo de instituciones a que salgan adelante yo quiero dejar por último unas recomendaciones que hacen de mi departamento Caldas en torno al decreto que trata sobre la planta de empleo se la entrego a la Ministra al acabar la Sesión. Muchas gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez:

Gracias Presidente. Señora Ministra de Educación, Señora Directora del Icetex, quiero iniciar mi intervención Señora Ministra, con una pregunta aunque la noto un poco cansada porque yo sé que el trabajo de ustedes es supremamente duro, quiero preguntarle Ministra si usted conoce algunas regiones fronterizas y algunas regiones de los nuevos departamentos para iniciar mi intervención y decirle que debemos analizar la situación e la nueva Colombia y de los departamentos fronterizos.

Los documentos Conpes 051, 057 y 062 han venido reduciendo de una manera notable los recursos para la educación específicamente en estas regiones de frontera y de la nueva Colombia quiero comentar Ministra que estas zonas apartadas del país es donde el gobierno debe invertir, como

627

decía el Presidente de la República en su campaña, mano fuerte y corazón duro, pero en inversión social y en educación, quiero comentarle que para llegar a estos departamentos nos toca viajar en avión y de los municipios capitales a las últimas escuelas dura por vía acuática hasta 15 y 40 días para ubicar al último docente Ministra, en estos departamentos la educación es totalmente gratuita su población en un 80, 85% es comunidad indígena y comunidad de colonos que como ustedes saben, nosotros estos departamentos no somos generadores de recursos sino que somos consumidores de recursos al Estado, es por eso Ministra que hay que revisar esa Ley 715 que ha venido quitándole cantidad de prebendas a los docentes que es lo que los incentivaba para que prestaran sus servicios en estas regiones apartadas del país, quiero comentarle la cantidad de prebendas que han quitado para los educadores en estas regiones y que ya no quieren volver a trabajar, comentarios existen los alzados en armas le están diciendo a los docentes de esta región que tienen que renunciar porque ellos están en condiciones de pagarle a los docentes con mejores condiciones y mejores propuestas educativas en estas regiones.

Señora Ministra, los docentes de estas regiones nos se pueden comparar aquí con la ciudad de Bogotá, específicamente con ciudad Bolívar, vemos que en ciudad Bolívar un docente tenía tiempo doble está a 15 minutos del centro de la capital de Bogotá están perdiendo tiempo en el escalafón que era un incentivo que los motivaba a ser partícipes y luchadores y a hacer patria en estas fronteras como colombianos que somos, están pidiendo las bonificaciones de acuerdo con el Decreto 707 de 1996 Señora Ministra, algo muy importante que incentivaba esta comunidad a participar de la educación en estos territorios era que al final del año les daban unos pasajes aéreos para que ellos regresaran nuevamente al interior del país, bien fuera a visitar a sus familias o a terminar sus estudios universitarios; han perdido también la posibilidad de capacitación vemos cómo el gobierno sigue hablando de austeridad en el gasto cuando la verdad estamos perjudicando a un país que necesita educación, algo que también lo incentivaba a llegar a estas comunidades eran subsidios de arrendamiento que también se ha venido quitando, y que la Ley 715 está acabando con todas estas prebendas para los docentes, Señora Ministra el futuro de Colombia está en sus fronteras y en los departamentos de la Nueva Colombia, vemos cómo las estadísticas y eso quiero agradecer a los Secretarios de Educación del Guaviare, del Vichada, del Vaupés y específicamente a la Secretaría de mi departamento por tan buena información para que este debate pueda llegar a una muy buena conclusión Señora Ministra, la población educativa crece año por año, porque los desplazados se están trasladando a estas regiones aunque no lo creamos no solo al centro del país, a los municipios, capitales de nuestras fronteras y a los municipios de los departamentos de la Nueva Colombia, para citar un ejemplo muy corto Señora Ministra, en el año 99 en el departamento del Guainía teníamos 6.400 alumnos, en el año 2002 tenemos 7.950, y vemos cómo día a día estas comunidades crecen, por eso Señora Ministra quiero hacerle una invitación no solamente a que visite mi departamento sino a que visite todas las

regiones de frontera y dé una visita a los departamentos de la Nueva Colombia. Mi tema específico era la Esap, pero no podía evadir esta gran responsabilidad frente a los departamentos de la Nueva Colombia, la corrupción no se ha quedado atrás en ninguno de los sectores, vemos hoy con gran tristeza cómo la Esap, una Universidad del Estado que propende por la formación del Servidor Público cómo está corroída por la corrupción administrativa, qué será el futuro de sus egresados, cuando el Presidente de la República habla de combatir la corrupción en un 100%. Voy a leer un párrafo que considero que es importante de acuerdo con las políticas y de acuerdo con los objetivos por la cual fue creada la Esap y que infortunadamente en los 43 años que lleva de creada es un desastre más de la corrupción.

La Esap es la Universidad del Estado dedicada a la excelencia humana con unos principios claros de eficiencia de moralidad y de transparencia, qué bonito suena eso en el papel, pero de acuerdo con unas estadísticas y un análisis que ha hecho la Contraloría vemos que es totalmente incierto y que la Esap cada día genera más corrupción en una Universidad tan importante para los departamentos fronterizos y para la media Colombia. Vemos cómo hay contratos, le voy a nombrar uno específico Señora Ministra, contrato No. 064 y 16A, a nombre de Hernando Roa Suárez ex Director de la Esap uno por 12 millones y otro por 6 millones los cuales son celebrados con el mismo objeto y hay cosas supremamente delicadas al interior de la Esap, tenemos unos cuadros comparativos donde vemos cómo la Esap cae cada día más en la corrupción, tenemos una planta de personal, les voy a hablar de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2001 para citar un ejemplo rápidamente, planta de personal les voy a hablar únicamente del mes de septiembre, planta de personal: 14, contratistas: 25, y catedráticos: 24. Esto es la firme demostración que hay nóminas paralelas al interior de la Esap y qué dicen las estadísticas, que cuando los números de contratistas están superando el 241% de la nómina vemos cómo una entidad tan importante para el Estado, formadora de servidores públicos está corroída por la corrupción y la realidad es que la corrupción no ha escatimado ningún sector.

Para terminar esta intervención quiero comentarle lo siguiente a los egresados de la Esap, para advertirlos de que el Icfes también está coadyuvando a que al interior de este gran ente educativo haya una gran corrupción, el departamento de posgrados programas de especialización sin registro Icfes esto está consolidado a 30 de mayo de 2001, vemos de acuerdo con estas estadísticas que son 2.563 los estudiantes que han terminado posgrados y que de esos 2.563 se refleja que 2.080 poseen título sin programa debidamente registrado y que únicamente 483 especialistas con el registro correspondiente yo me pregunto qué está haciendo el Icfes cuando es el encargado de vigilar los programas educativos, honorables Parlamentarios no solo el Congreso es corrupto como en todos los estamentos se dice, vemos cómo los formadores de servidores públicos son más corruptos que nosotros mismos. Específicamente les voy a hablar del Guainía, en el año 98 la Alcaldía donó un lote para hacer una

inversión de la Esap hoy después de 4 años vemos que escasamente se invirtieron esos 40 millones como en 3 o 4 vigas y me pregunto dónde está el control administrativo de la Esap no hay ningún control, por eso considero y es un llamado y un aporte que le quiero hacer al doctor Uribe Presidente de la República iniciemos combatiendo la corrupción en este ente educativo tan importante para el país. Quiero leer unas dos o tres conclusiones que con mis amigos parlamentarios y mi equipo de trabajo pudimos tener para este debate siendo la Esap la encargada de capacitar y asesorar, formar a las instituciones estatales en el ejercicio de la función pública en todo su contexto no existe justificación alguna para que en ella se presenten faltas tan garrafales como las presentadas por la Contraloría General de la República, Señora Ministra, estos son informes de la Contraloría General de la República no nos lo hemos inventado gran parte de la crisis en el ejercicio de la administración pública nacional deriva posteriormente en la corrupción administrativa por la que atraviesa el país y obedece a la falta de cumplimiento de función misional por parte de la Esap con base en lo expuesto queda demostrado cómo venimos cayendo en este flagelo y como lo decía el Ministro del Interior en sus intervenciones la corrupción es parte del narcotráfico y siempre lo he dicho, mentiras, la corrupción viene del servidor público. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra la Ministra de Educación Nacional, doctora Cecilia María Vélez:

Señor Presidente buenos días y señores Representantes. Primero que todo quiero formular mis disculpas por el atraso con la respuesta al cuestionario pero quisiera contextualizar qué es lo que nos está pasando para que de pronto podamos organizar un poco mejor el trabajo, este cuestionario de más de 40 preguntas llegó el jueves al Ministerio y empezaron a contestarlo, pues los jefes estaban en reunión con los Secretarios de Educación de las 44 ciudades que se van a certificar viernes y sábado, el martes en la mañana revisaron el cuestionario porque lo que hemos querido es que los cuestionarios no vengan sin revisión de los jefes precisamente por respeto con el Congreso y llegó una adición a las 12 del día, contestaron la adición y solamente a las 7 de la mañana hoy pudo revisar las 45 páginas de respuesta el Viceministro en este momento tienen eso, pero...

Entonces finalmente yo no sé qué podemos hacer si hacerlos un poco más resumidos, habían muchas repeticiones en las preguntas, mucha dispersión de temas, si pudiéramos organizar un poco más los cuestionarios probablemente nosotros podríamos ser mucho más ágiles en las respuestas mismas.

Hay dos tipos de preguntas, unas generales sobre los planes y las políticas que han retomado algunos... especialmente uno de los citantes y hay unas preguntas específicas sobre el plan de fronteras y sobre los departamentos de fronteras, yo me voy a referir básicamente a las políticas actuales un poco respondiendo sobre eso y a lo que hemos empezado a pensar para estos territorios de frontera y las evaluaciones porque mucha parte

del cuestionario es sobre evaluaciones de lo que se hizo en los últimos 4 años pues están consignadas acá y si ustedes alguna pregunta tienen pues en el Ministerio se la podemos resolver más específicamente, también quiero hacerles otra aclaración porque acá hay muchos que estamos nuevos, yo en el nivel nacional no soy tanto pero me parece que hay gente que esta nueva porque lo que les quiero decir es que ni el Sena ni la Esap dependen del Ministerio, la Esap es una entidad adscrita a la Función Pública yo con mucho gusto llevo las observaciones que ustedes tienen sobre la Esap a la función pública pero realmente no es una entidad adscrita al Ministerio y el Sena es adscrito al Ministerio de Trabajo, en este momento el Director del Sena está presente y podrá contestarle, el Icetex y el Icfes sí pertenecen al Ministerio, el Director del Icfes no se pudo hacer presente porque está representando al país en Chile en la discusión de los procesos de evaluación que se están haciendo a nivel Latinoamericano y él tenía que ir con la ponencia de Colombia a Chile entonces esto era el preámbulo.

Yo primeramente me voy a centrar en lo que son las políticas y a tratar de contestar algunas de las preguntas que es el segundo citante, nosotros estamos empeñados... la Revolución educativa quiere decir un cambio fundamental en el sistema en magnitud y en pertinencia estamos planteando un importante aumento de la cobertura y estamos planteando un acercamiento de los contenidos educativos a todos los niveles a las necesidades del país, tanto a las necesidades de desarrollo cuando pasa de ser un país que simplemente compraba tecnología a un país que la está adaptando y que requiere un tipo de profesional y que requiere un tipo de persona que sale de la básica y la media con características distintas entonces estamos tratando de aceptar esa educación o esos resultados de la educación a una mayor pertinencia, aquí hay dos instrumentos muy poderosos que estamos comenzando a aplicar. Primero, son la asignación de recursos y los sistemas de información sobre la matrícula, tradicionalmente las asignaciones para educación se daban sobre número de maestros que se contrataba, ¿entonces qué pasó? Durante los últimos 10 años aunque el país aumentó de manera tan importante en los dos pasados gobiernos especialmente, el gasto en educación que paso más o menos de ser el 2.5 del PIB al 4.5 del PIB distinguiéndose en el concierto latinoamericano como uno de los países que más gasta en el porcentaje del PIB eso no se tradujo ni en mayor cobertura ni en mejor calidad, una parte importante fue para aumento de sueldos a los maestros y todos estamos de acuerdo con eso fue muy buena cosa pero otra parte se fue dijéramos para una ampliación de las plantas que no se compadecía con el número de niños que estábamos trayendo al sistema educativo, ¿por qué? Porque había incentivos perversos en la transferencia, a las entidades territoriales se les paga la planta, no se les pagaba por niño atendido sino que simplemente entre más maestros contrataran tuvieran la capacidad de contratar pues más recursos recibían en consecuencia y como personas racionales lo que hacían era nombrar maestros no necesariamente meter niños al sistema, en este momento estamos cambiando todo el sistema, inclusive

ustedes miran que en los sistemas de información que tenía el Ministerio el énfasis era en contar los maestros, nosotros nos hemos cansado de tratar de contar los maestros mucho tiempo tratando de decir que capacitar maestros, que tenemos que poner textos, que tenemos que poner metodologías pero nunca pensamos en ese producto que era el niño, a decir ¿cuántos niños tenemos matriculados?

Entonces tenemos que centrar toda la estrategia de cobertura en cuántos niños tenemos matriculados y pensamos que este va a ser un poderoso instrumento de aumento de la cobertura, de hecho ya lo estamos viendo con la aplicación de las últimas medidas el incremento de la matrícula en Valle y Nariño fue muy importante nosotros creemos que están del orden de 60.000 niños que se inscribieron o matricularon en el sistema, prácticamente con la misma planta docente, de manera que aquí hay un margen muy grande de ampliar la cobertura organizando bien la oferta entonces mucha parte de la cobertura y la básica y la media que como ustedes todos saben la propuesta del Presidente es incrementar 1.500.000 cupos, con eso estaremos aumentando la cobertura del 82%, la cobertura bruta que en este momento la tenemos del 82% del preescolar hasta la media es decir de 5 a 17 años y la estaríamos pasando a un 92% es ya aceptable en el concierto por lo menos Latinoamericano, tendríamos que hacer más esfuerzos posteriormente pero estaríamos pensando en que estamos aumentando la cobertura bruta en 10 puntos, esto cómo lo vamos a hacer, como les digo 800.000 cupos nosotros creemos que se puede hacer con racionalización y de allí vienen muchas de las medidas específicas de ordenamiento interno porque pensamos que con los mismos recursos podemos llegar a 800.000 niños más y estamos...

Hay un crédito del Banco Mundial especializado en áreas rurales y que es muy importante en términos de lo que puede ser la respuesta a las áreas de frontera, estamos pensando en este momento introducir las áreas de frontera en este crédito del Banco Mundial en donde podríamos con metodologías especiales, con apoyos especiales llegar a 60.000 niños del área rural, adicionalmente pasó ya como pregunta del referendo la orientación de 56% del Fondo de Regalías hacia educación y allí estaríamos estudiando que ajustaríamos los 550.000 cupos más, allí está la estrategia de la básica y la media para la ampliación de la cobertura en la educación superior estamos pensando en 400.000 cupos, en este momento tenemos matriculados en la educación superior 950.000 esto dependiendo del número de años que estemos pensando que son usuarios de la educación superior es el 14 ó 17% pero si nos paramos en el 17% que son los muchachos de 18 a 24 años que es lo que nos permite hacer comparaciones internacionales estaríamos pensando que con los 400.000 cupos más llegamos a una cobertura del 24% que todavía no está bien en términos inclusive ni Latinoamericanos pues sí es un impulso muy importante, la dimensión del esfuerzo es enorme porque esto si lo que implica es crecer en 40% el sistema, en básica y media lo que estamos diciendo es más o menos un aumento del 12, 15% del sistema porque estamos pasando de 10 millones de niños

matriculados a 11 millones 500 mil, entonces estamos hablando más o menos de eso, en cambio en educación superior estamos hablando de un aumento del 40% de los muchachos matriculados que es un esfuerzo muy importante, cómo lo vamos a hacer yo creo que es un esfuerzo en crédito educativo y ahora la directora del Icetex les va a comentar en detalle y allí pensamos que podemos ofrecer 100.000 de esos cupos o permitir que 100.000 muchachos entren al sistema privado que en este momento está subutilizado, estamos pensando que con una racionalización en universidades también podríamos generar 80.000 cupos, hay una muy mala asignación de los recursos a las universidades, hay algunas que están recibiendo del orden de 10 millones de pesos por alumno al año, y hay otras universidades que están recibiendo del orden de 1.500.000 pesos por alumno al año, nosotros lo que estaríamos esperando es que las que estarían recibiendo por encima de la media nos hagan un esfuerzo muy grande en aumentar sus cupos, que organicen su oferta y que puedan aumentarnos su cupos.

De otro lado, está la reglamentación de técnicos y tecnológicos que pensamos que si logramos hacerla efectiva podemos lograr mayor cobertura y mejor calidad de técnicos y tecnológicos, todos sabemos que al país le falta ese nivel educativo tanto en pertinencia como en cobertura pensamos que en parte con la reglamentación, en parte con el crecimiento que puede tener en este nivel el Sena que está aquí el Director y más adelante les va a plantear qué piensa hacer el Sena podemos realmente fortalecer y orientando hacia técnicos y tecnológicos vamos a tener una respuesta muy importante del fortalecimiento de este nivel de educación y vamos a lograr los otros 150.000 cupos que se requieren para lograr los 400.000 de que estamos hablando, así como en cobertura estamos centrando el esfuerzo de la política en el niño atendido, en calidad estamos centrando todo el esfuerzo de la política en lo que aprenden los niños en calidad se han hecho muchos esfuerzos también, se ha invertido en libros, se ha invertido en capacitación de maestros, en metodologías pero nunca se ha visto efectivamente cuál es el resultado de estas inversiones en calidad. De bulto es muy malo, porque la verdad es que nos seguimos alejando de los promedios internacionales a pasos agigantados, si nosotros miramos lo que ha sido en estos últimos 50 años la dispersión de nuestra educación frente a la de los tigres asiáticos es impresionante, entonces mejoraron extremadamente su calidad y nosotros nos hemos quedado sin responder a las exigencias del desarrollo, pero aquí el centro vuelve a ser lo mismo en lugar de ponernos a decir, entonces vamos a capacitar maestros, vamos a hacer no se qué... estamos diciendo es qué están aprendiendo los niños, vamos a decir lo que están aprendiendo los niños, vamos a medir lo que están aprendiendo los niños y le vamos a dar información a los maestros, todo lo que nos dicen las competencias básicas, las exigencias internacionales, las exigencias del mercado laboral nos dicen, mire, no especialicen tanto los muchachos enséñenles a leer a que entiendan a que sepan expresar lo que piensan, enséñenles a solucionar problemas a que planteen hipótesis y lleguen y hagan con ocasionamiento científico lleguen a unas

629

conclusiones eso es lo que nos está diciendo tanto el mercado laboral interno como las comparaciones o como las exigencias internacionales.

En el país hace unos 40 ó 50 años tenemos una gran discusión sobre el constructivismo que finalmente es como la respuesta a que realmente no tengamos los niños allí sentados y que les traspasemos una cantidad de información sino que partamos de los niños mismos y hagamos que ellos elaboren y vayan construyendo su propio conocimiento que es lo que les va a dar autónomamente la posibilidad de defenderse en la vida, toda esta discusión teórica como les digo hace 40 o 50 años la hemos tenido de una forma idealista en el país además les hemos dicho en grandes cursos de capacitación a los maestros, ustedes tienen que cambiar su práctica, tienen que ser así, pero ellos no cambian su práctica y repiten lo que les estoy diciendo, esto no, definitivamente si seguimos por el mismo camino no vamos a hacer la ruptura ¿qué pensamos nosotros que puede ser la ruptura? es un poco enfrentar a las instituciones educativas con el resultado de las evaluaciones pero no para decirnos que estamos muy mal, estamos muy lejos, que vamos de últimos, eso no es lo que interesa con las evoluciones, es decirle a cada institución educativa, mire, estos son los resultados de los muchachos en el Vaupés, en el Guaviare, en el Putumayo; lo que no están aprendiendo sus niños a contestar son este tipo de preguntas, este tipo de preguntas los niños suyos no las solucionan, pero los específicos suyos no los genéricos del país ese maestro o esa institución educativa porque nosotros no creemos que el maestro sea el bueno, creemos que la institución educativa genera calidad y eso todos lo tenemos consciente cuando matriculamos lo s hijos en el colegio, no lo matriculamos porque este maestro es muy querido, lo matriculamos porque es una institución de buena calidad, entonces es esa institución educativa articulada y allí viene un poco el proceso de integración que estamos haciendo de instituciones educativas en donde un solo rector responda desde el preescolar hasta la media para que pueda responder por ese niño y además para que ese niño sepa que entra a un preescolar y sale en media y no en este fraccionamiento que tenemos las primarias. Por otro lado tenemos la secundarias y por otro las medias, entonces con esta articulación institucional y ese es el sentido de la articulación institucional que tiene que ver más que con racionalización con calidad para que la reflexión del maestro, del rector y de la comunidad educativa sea sobre el producto que están sacando, sobre el niño que están formando, sobre lo que los niños están aprendiendo.

En estas evaluaciones obviamente no evaluamos todo, evaluamos unas competencias básicas que son las que pensamos que tienen que tener de la misma manera el niño del Guaviare que el niño de La Guajira, que el niño de Bogotá, estas competencias son las básicas los conocimientos individuales pueden ser muy distintos, los colegios en su PEI y autónomamente puede decidir que en el Guaviare es mucho más importante estudiar su entorno y hacer bachilleratos ambientales y probablemente en La Guajira y en Marmato por que lo tengo aquí en la cabeza porque estaba

hablando con el Rector hace poco pues los orienten hacia la minería eso no importa pero hay unas competencias básicas que le tenemos que tener a todos los muchachos por igual en todos los departamentos no somos, no hay fórmulas mágicas, es la reflexión de la institución educativa frente a los resultados lo que puede generar planes de mejoramiento, mire, el Ministerio se ha pasado generando, me acuerdo por ejemplo del baúl Haibana con Llinás es decir, una metodología y una maravilla de baúl con todos los instrumentos pedagógicos que fueron guardados en las escuelas, porque primero a los maestros les parecía que se les dañaban y por el inventario no podían llegar con capacitación a todos y finalmente no era una cosa que a ellos les hubiera nacido, entonces aunque era la mejor voluntad del Ministerio el problema era que no salía del maestro mismo, yo creo que hay que empezar una gran reflexión con los maestros, creo que hay que capacitarlos en cosas que ellos digan que necesitan capacitarse y por voluntad de ellos y no simplemente meterlos porque lo que los hemos acostumbrado el maestro dice: los niños no están aprendiendo entonces capacítame, no, es que los maestros están capacitados, cuando nosotros los vinculamos a las instituciones educativas tienen que tener por lo menos un grado de normalista o un grado de licenciado, entonces lo que le tenemos que decir a ellos es que aquí están los resultados ustedes qué van a hacer para mejorar esto y yo creo que este proceso interno de reflexión es mucho más poderoso que cualquier nivel de capacitación masiva que haga el Ministerio, no quiero decir que no las vamos a hacer y sobre todo vamos a dar mucha ilustración sobre los estándares que queremos, sobre qué es lo que los niños no han aprendido y probablemente diagnóstico de por qué no aprenden pero es cada institución educativa de este país la que tiene que poner en marcha procesos de mejoramiento con un responsable al frente y ese es el sentido de las instituciones con soporte estamos de acuerdo que hay algunas exageraciones que decía el representante en donde si le quitaron los soportes administrativos es imposible pero fíjese por ejemplo que si uno coge dos o tres escuelas primarias muy pequeñas y las articula con el rector de la secundaria y uno deja de coordinador esos directores usted no está disminuyendo personal administrativo pero si está poniendo una líneas que permiten armar una comunidad educativa que pueda reflexionar inteligentemente sobre esos resultados y pueda proponer cosas para mejorar la calidad en cada una de las instituciones, eso es calidad.

Por otro lado, estaría todo lo que va a ser la parte de calidad en las instituciones universitarias ustedes saben que las universidades por Ley 30 tienen bastante autonomía, descuidamos por mucho tiempo lo que fue la supervisión y vigilancia por parte del Icfes y se generó este mercado de malas universidades sin control, menos mal en los últimos años el Ministerio retomó esa vigilancia y lo que pienso es que dentro del Ministerio tenemos que seguir fortaleciendo esa supervisión y vigilancia en este momento por lo menos a partir, inclusive de marzo, todas las universidades tienen que cumplir unos requisitos mínimos que no estaban establecidos, ya están establecidos y tienen que empezar a cumplirlos y por otro lado la

supervisión y vigilancia del Ministerio se tiene que fortalecer mucho y buscando la excelencia hay que también fortalecer el proceso de acreditación de las universidades que estos si son procesos de acreditación de excelencia en donde vamos a estar pues promoviéndolo inclusive desde todas las resoluciones administrativas que tengamos promoveremos que las instituciones voluntariamente se acrediten, pero esta acreditación también queremos ligarla a las evaluaciones de salida de los muchachos que es la propuesta que tenemos en el Icfes de universalizar estos exámenes que se empezaron a hacer por facultades para saber exactamente a la salida estos muchachos cómo están si realmente están saliendo con las condiciones que requiere la profesión, vamos a ligar la obligatoriedad de estos exámenes a la tarjeta profesional y de otro lado vamos a ligar los resultados de estos exámenes a los procesos de acreditación que no sean procesos de acreditación meramente formales sino que efectivamente también se vean reflejados en la calidad de estudiantes que estamos sacando de las universidades, esto en cuanto a calidad, en cuanto a lo que puede ser eficiencia creo que ahí vamos a tener que trabajar mucho, mayor transparencia en todo el sistema, si ustedes vieron el último informe de transparencia internacional, aunque le tengo bastantes cuestionamientos a los indicadores que ellos están teniendo pero como sector juzgado yo he asumido eso como punto de partida para empezar un proceso de evidenciar mucho más todas las actividades del sector educativo, todo lo que son concursos de maestros, todo lo que es contrataciones que sea una cosa mucho más transparente porque si bien yo no creo que pueda decirse que el Ministerio es una de las entidades más corruptas si es probablemente el sector educativo uno de los que más tarde está empezando a dar cuentas y yo creo que es muy importante sobre todo cuando vienen muchos recursos que no tenemos como todos sabemos por la crisis fiscal y que vamos a orientar hacia el sector educativo pues hay que tener mucha mayor transparencia en la ejecución de esos recursos y estamos trabajando sobre esos indicadores que nos dio transparencia para hacer una propuesta no solamente para el Ministerio sino para las entidades adscritas y para las entidades territoriales, ustedes saben que mucha parte en un país descentralizado y que hemos profundizado mucho más estamos dando un paso mucho más grande en descentralización, en este momento la administración de la educación está en los departamentos pero ahora estamos con los 44 municipios por encima de los 100.000 habitantes siendo certificados, este proceso va a tener que ser de mejoramiento a todos los niveles, el Ministerio va a poner mucho empeño en autorreformarse pero así mismo apoyar mucho a las entidades territoriales para mejorar las herramientas que tienen para manejar más modernamente el sector.

Yo creo que tiene que ser uno de los sectores más modernos en su administración esto inclusive es una propuesta que a la vez le pega calidad, realmente cuando las administraciones municipales o Distritales o Departamentales mejoran en términos los maestros ven claro hacia dónde deben orientar inclusive casi hasta las competencias de sus muchachos entonces trabajar en

eficiencia va a ser un propósito o está siendo un propósito muy importante del Ministerio contándoles que el trabajo es muy intenso pues no solamente porque tenemos un jefe intenso sino porque efectivamente nosotros tenemos que entusiasmar a todas las entidades territoriales para que nos acompañen en esta tarea de modernizar la educación porque si nosotros solamente modernizamos el Ministerio pero no se modernizan las Secretarías pues dijéramos en el frente o en lo que está llegando al niño no está realmente modernizado y es un trabajo muy duro pero creo que vale la pena por las repercusiones que puede tener. Esto en cuanto a los planes genéricos y espero haber contestado algunas de las preguntas.

Allá había unas impresiones sobre que se modificaron cosas, yo creo que se organizaron cosas y más adelante podemos hablar con el representante porque creo que allí tiene algunas informaciones que no son totalmente ciertas sobre los decretos pero con mucho gusto, las podemos discutir más adelante. En cuanto al plan de frontera, yo le soy muy sincera, yo miré qué se había hecho en el plan de fronteras con anterioridad estuvimos discutiéndolo con los Ministros involucrados hace 8 días en la Cancillería y ellos nos presentaron una cantidad de instancias y una cantidad de consultas que han armado en torno al plan de fronteras, entonces hay una cantidad de instancias de dónde salen los proyectos y de dónde vienen y a dónde van cuando revisé los mismos compromisos del Ministerio son muchos los mismos compromisos del plan nacional pero sin el tinte de la frontera, lo que pedimos y lo que vamos a realmente plasmar en el plan de desarrollo y lo que le pedimos a la Canciller que impulsara y al plan nacional es que realmente le demos un tinte especial a lo que queremos en las fronteras porque obviamente que en las fronteras queremos aumentar la cobertura, pero eso lo quiero en todo el país y estoy segura que en todo el país vamos a aumentar las coberturas y probablemente en las áreas en donde menos cobertura tenemos más cobertura vamos a tener pero eso hace parte exacta del Plan Nacional, vamos a trabajar en lo de evaluación en las áreas de frontera y esa evaluación y en esa mejoría de la pertinencia también vamos a tocar las áreas de frontera pero yo pienso que el plan no puede ser solamente eso y así lo pensamos los que participamos allí que el tinte del plan de frontera, el plan de fronteras o lo que queremos hacer en las fronteras o inclusive en las fronteras específicas tiene que ser distinto, eso lo discutimos la semana pasada están reuniéndose los técnicos para hacer una propuesta y para que quede en el plan de desarrollo, inclusive estábamos tan desarticulados del plan de fronteras del Plan Nacional que el plan de fronteras iba a ser presentado después de muchas concertaciones, después de que fuera aprobado por el Congreso el plan nacional, entonces lo que les dijimos es...

Hace uso de la palabra el honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez:

Que pena Ministra interrumpirla, es muy importante esta noticia tan halagadora pero quiero preguntarle Ministra si ahí están participando los gobernadores y alcaldes de estos departamentos fronterizos y de pronto miembros de la comunidad que conocen realmente esta problemática.

Hace uso de la palabra La Ministra de Educación Nacional, doctora Cecilia María Vélez:

Ellos tienen toda la tranquilidad de comisiones consultivas que vienen participando en todo esto, o sea, yo le digo que hay más comisiones que aquí en la Cámara, eso tienen una comisión de no sé qué con Venezuela, con estos, con los otros, mire, le cuento que la lista de reuniones que se vienen haciendo y de consultas es enorme, entonces en este momento más que consultas, creo que la ejecución del plan tiene que ser por intermedio de todas estas comisiones con mucha participación pero en este momento la orientación específica que quiere dar el Gobierno a nivel de fronteras tiene que salir con todo el conocimiento que tenemos del Ejecutivo nacional y que quede en el Plan Nacional, si hacemos muchas consultas no logramos que en el Plan que sale a la consulta del Consejo Nacional como en 15 días creo que es o en 20 días pues no alcanzamos lo que vimos fue eso, o sea cómo vamos a sacar con todas estas consultas un plan de fronteras en marzo cuando el plan nacional ya fue aprobado por el Congreso, entonces queremos realmente abrirle capítulo al Plan Nacional obviamente que los proyectos particulares van a ser hechos en cada una y dependiendo de las condiciones de cada una de las fronteras sabemos por ejemplo que tienen características muy distintas de la frontera con Venezuela que la frontera con el Brasil, yo inclusive esto lo traje ahora que menciono el Brasil de conversaciones que tuve con el Ministerio de Educación Brasileiro yo estuve allá mirando cómo habían hecho ellos la ampliación de cobertura pero uno de los programas que ellos me contaban más interesados era todo el trabajo específico que hacían en la frontera con Brasil, cuando vine aquí al Ministerio, el Ministerio no era consciente de la riqueza del trabajo que estaba haciendo el mismo Brasil en la frontera y sí, efectivamente, ellos realmente han hecho estos proyectos porque yo les creo y creo que todos los tenemos que creer que estos proyectos que están aquí se hicieron pero no eran con el énfasis que se le tiene que dar específicamente a un plan de fronteras, en eso quedamos, esperamos que pueda ser significativo el capítulo que tengamos en el Plan Nacional con respecto a las fronteras y obviamente pues ustedes lo enriquecerán en el plazo del Plan por el Congreso. Yo creo que me he excedido.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Ricardo Arias Mora:

Yo le pediría a la Ministra y a los honorables Representantes que tuviéramos un poco de paciencia, hay Parlamentarios que son citantes que tienen el uso de la palabra y luego ella vuelve a intervenir.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Señor Presidente, señora Ministra omito saludos señor Director del Sena, señora Directora del Icetex. Este debate podría ser la calistenia del que vamos a tener el 27 de noviembre en la Plenaria sobre la calidad de la educación en Colombia, en aras de la brevedad del tiempo, nos va a tocar necesariamente omitir muchos aspectos que nos encantaría discutir con la Ministra, y

específicamente lo que está relacionado con la calidad de la educación que en todo caso no es tema central de la discusión de hoy, más cuando sí está el tema de fronteras.

Señora Ministra en 1903 se separaba Panamá de Colombia. Dentro de los múltiples análisis que se ha hecho de la separación de Panamá de Colombia costo su hecho histórico que todavía Colombia sigue repensando, hay una clara y vertical...

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Carlos Julio González Villa:

...acerca de la ausencia de procesos de pertenencia, membresía y obviamente identidad nacional, este asunto relacionado con la ley 191/95 deja como una de sus primeras y grandes conclusiones el abandono al que están sometidas las zonas de frontera, señora Ministra, altos funcionarios del Gobierno, la población está estimada en más de 6 millones y medio de habitantes, eso con esos censos desactualizados que tenemos en Colombia, ya se nos dijo que había nacido el ciudadano 44 millones, según ese mismo censo habita un promedio del 20 al 15% de la población nacional pero adicionalmente el 27% de los hogares que viven en estas zonas de frontera son hogares que están por debajo de la línea franca de miseria y de pobreza; 24% totalmente con necesidades básicas insatisfechas y adicionalmente con promedios que pueden bordear entre el 20 y el 22% de analfabetismo, esto da una proyección de la problemática de la baja implementación, de la hipócrita implementación de la Ley de Fronteras, y es el tema de la educación uno de los temas más importantes sobre este asunto, no hablamos hoy de infraestructura y de otros, sino de educación porque muchos somos unos enamorados y unos convencidos de que lo único que puede sacar a este país de la crisis profunda en la cual está anclado son los procesos educativos y por eso a algunos nos gusta la revolución educativa, pero disintimos, con el respeto de siempre, de muchas de las propuestas mismas que desde hoy se perciben de lo que va a ser la revolución educativa.

Consideramos que el problema de creación de ciudadanos y de ciudadanía desde el primer momento anclado en la cultura y en la educación son procesos que deberían reflexionarse para todo el país y para toda la educación, y que más allá de enseñarle las competencias básicas a las que usted hace alusión los Colombianos ya están trabajando, y deberíamos trabajar sobre la educación desde dos esenciales. La primera, que la educación nos enseñara a vivir y le enseñara a nuestros niños a vivir, y aquí está nuestro Director del Sena y la Directora del Icetex, a sobrevivir, que se nos convirtió hoy en la gran paradoja del pueblo colombiano, por eso lo que ha sido la política de educación superior no solo en las zonas de frontera sino en Colombia amerita una profunda y seria revisión, y en las zonas de frontera los problemas relacionados con la investigación, los problemas relacionados con la investigación, con el desarrollo, con los planes de desarrollo y con los planes obviamente étnicos, culturales y pluriculturales que existen en esas diversas zonas, y no parece que ahí el énfasis ha sido pobre, para hablar de la construcción del ciudadano, d

631 3

ciudadanía y de la construcción de Nación, ojalá que esta intervención de hoy no sea premonitoria de lo que pasó en 1903 y el año entrante serán 100 años. Ahí está San Andrés profundamente abandonado con la presencia institucional de un Estado Social de Derecho y no solamente en los programas de ampliación, diversificación y profundización del inglés sino también de la cultura relacionada con nuestra idiosincrasia como Colombianos, en el Amazonas es evidente que solamente pasando una casa que es a través e un poste que divide a Colombia y Brasil entre Leticia y Tabatinga hay un claro énfasis de recursos bien logrados para la administración educativa en la zona de Brasil y sigue siendo deficiente para la zona Colombiana, no pueden hacer las tareas los niños de la zona porque la mayor parte de los días del año estudiable no tienen luz, porque solamente está funcionando un generador por horas, 4 generadores de los cuales al Gobierno poco le ha interesado reactivar su potenciación, nosotros consideramos que el problema es tan intrincado que la Ministra tuvo media hora para exponer y nosotros por la gentileza de la Presidencia, porque somos varios citantes, solamente 5 minutos, yo hablaba aquí del *coitus interruptus* y cuando empieza a aflorar la relación entre la neurona con el lenguaje y de la mente con la inspiración, pues nos toca restringir nuestro tiempo y por eso le vamos a decir Ministra, que el 27 de noviembre nos vamos a encontrar en el gran debate sobre la calidad de la educación en Colombia, las diversas variables, los diversos porcentajes, los estudios y dos aspectos que nos preocupan sobremanera, lo que está pasando con, por ejemplo, con la calidad medida vía Icfes, y lástima que hoy no pudo estar aquí el director del Icfes, serios interrogantes que tenemos sobre la misma construcción de ciudadanía a partir de las preguntas realizadas en el Icfes, diversos interrogantes sobre el resquebrajamiento de la misma constitución de la identidad nacional, dado por la misma formulación inducida en las preguntas del Icfes y para las zonas de frontera el drama del Icfes para que puedan acceder a la Universidad Pública Nacional.

Tenemos un estudio que más allá de lo que se hizo en el año 86 en la Universidad Nacional, nos demuestra que el acceso de los estudiantes de fronteras y de los estudiantes de departamentos pobres, como el mío, yo provengo del Huila, es muy difícil porque los estándares de calidad por lo menos no están reflejados en las habilidades para las competencias dadas en pruebas objetivas y en respuestas a pruebas objetivas por eso nos parece que el Sena ofrece una inmensa oportunidad, yo nunca he entendido y esta es una inmensa discusión que probablemente no vamos a poder hoy hacer ¿por qué el Sena está adscrito al Ministerio de Trabajo? entenderíamos también la vocación del la educación es para el trabajo, el Ministerio de Educación tendría que estar hoy adscrito al Ministerio de Trabajo, a mí siempre me ha parecido que debería estar adscrito al Ministerio de Educación y en concordancia con dichas políticas, y que el subsector de empleo podría ser el subsector de formación para la productividad propio de un país subdesarrollado como el nuestro, que tendría que entrenar para sobrevivir a sus ciudadanos, queremos finalizar señor Presidente, que nos parece muy preocupante la situación de

potenciación del recurso y del talento humano, Señora Directora del Icetex nivel nacional, nos llegaron las cifras y son supremamente desalentadoras, 829 beneficiarios de los créditos de posgrados, ¿por qué tiene asustado Irak a Estados Unidos en este momento?, porque en los años 80 mandó su fuerza de trabajo más cualificada, su talento humano a capacitarse en las mejores universidades del mundo, y por eso Irak tiene hoy asustado a Estados Unidos, Colombia sigue pobre en el ejercicio de capacitar y más en la zonas de frontera y en los departamentos pobres y humildes, su talento humano y en tanto no tengamos un cambio real, sincero, dramático, profundo en esta materia Colombia no va a ingresar a los niveles de lo que se llamaría la salida del subdesarrollo.

Quisiera, Ministra, dejarle una sugerencia final que es el artículo 34 de la ley respectiva la Ley de Fronteras, la Ley 191, y es la necesidad de trabajar sobre el Fodeseop, nosotros no podemos descuidar la aplicación del Fodeseop como única alternativa para la estructura, para la modernización y para la posibilidad de que los estudiantes de frontera, y esto va para toda Colombia, tengan una última alternativa que solamente la da la educación, eso sin demérito de la desesperanza que hay en Colombia sobre la educación y termino comentándole algo que me dijeron unos padres de familia hace algún tiempo, ¿para qué lo educamos? Ayúdenos a elaborar un currículo para que nosotros aquí en la casa le enseñemos lo que le van a enseñar, y a sobrevivir en la vida, para qué lo educamos si en este país ya no hay garantías ni siquiera para los educados, muchos menos, para los educandos, pobre futuro si no reaccionamos.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jaime Darío Espeleta Herrera:

No soy muy amigo de los protocolos, por lo tanto el saludo queda para después cuando tengamos la oportunidad, la Comisión Segunda, de visitar su despacho Ministra, Director del Sena, Director del Icetex. Hace tiempo un supervisor de educación se presentó en un colegio de provincia perdido en el mapa colombiano y evaluando el nivel educativo de los alumnos les pregunto, a ver Juanito ¿quién descubrió a América?, yo no fui, oiga profesora por favor ¿qué sabe este niño?, si él le dice que el él no fue, él no fue. Paso enseguida el supervisor donde el Director a ponerle la queja ¡Señor Rector la profesora y Juanito en la evaluación que estoy haciendo me dicen que ellos no fueron los que descubrieron a América!, vea la profesora es muy seria y el muchacho es muy estudioso si ellos dicen que no fueron, pues no fueron. Por Dios, que está pasando, al regreso a Bogotá el supervisor educativo llega a donde el Secretario de Educación Departamental y le presenta un informe, el Secretario muy preocupado lo llama, supervisor venga esta evaluación está gravísima, cómo va a ser posible que el señor Rector del colegio, la profesora y el niño no le hayan dicho a usted que Simón Bolívar descubrió a América. Terrible panorama.

De verdad que el problema educativo en Colombia es grave, hace poco a Asara Elisa Arias, en Nariño un departamento fronterizo, le dieron, la Fundación Compartir, el premio como maestra ilustre, al día siguiente terminación del

contrato que se lo renuevan por allá en febrero o marzo del año entrante, una profesora de muy buena calidad de...ese fue el premio que recibió de Fundación Compartir y el premio pues de cesación, de terminación del contrato. Decía Héctor Fabio Bengoechea, profesor de Derecho Penal hoy lo entiendo, en ese momento no lo compartía, el problema de la educación en Colombia es que muchos de los que no saben hoy se dedican a enseñar, celebro que vayan a hacer una revolución educativa, aquí está de manifiesto el Presidente, perfecto, hagan una revolución educativa, pero les sugiero algo, comiencen de la periferia hacia el centro no como han hecho últimamente estos esquemas del centro hacia la periferia, iba a profundizar en otros temas del Ministerio de Educación, pero definitivamente no hay posibilidades de tiempo y nos toca hacer un fua, fua aquí, para pasar por encima, nos vemos el 27 en su despacho Ministra, y en el debate que vamos a hacer en Plenaria.

Sobre el Icetex ¿qué tengo que decir?, detrás de municipios, de departamentos fronterizos solamente 4 tienen regional del Icetex, hay una inequidad enorme con los departamentos de frontera chocó, Cesar, Norte de Santander y Nariño; el resto hay un desorden, hay un gazapo Ministra, en el informe que nos mandaron sus asesores pusieron que solo hay 11 municipios de frontera, son 13, y resulta que en La Guajira hay una oficina de mero trámite, y en ese sentido sí quiero decirles que en el Icetex corrijamos la lentitud y la excesiva centralización de los trámites, la matrícula o el préstamo los vienen dando vencido el término para pagar matrícula en las universidades y hay una centralización enorme desde la autorización del crédito hasta la expedición del pagaré, que se hace en Bogotá, ahora díganme esas regionales, aquellos departamentos que no tienen regionales sino simplemente oficinas de trámite, que dependen de otras regionales, ahora se exige una cantidad de requisitos, codeudor con finca raíz y que ganen más de \$750.000 de salario ahora con el congelamiento pues peor, aquí el que gana \$600.000 dentro de 4 años va a seguir ganando \$600.000 pues ni modo. Intereses muy altos, el 22% se convierte el Icetex más en una entidad bancaria de carácter privado que en una entidad pública que facilite los créditos y giros muy bajos \$1.600.000 para matrículas que el promedio está por encima de los \$2.500.000; las becas internacionales tienen una inequidad tremenda, los territorios de frontera al principio, en el caso de La Guajira y de otros departamentos, podían ir a Cuba a estudiar, el aumento de los requisitos ha aumentado, los obstáculos, para poder establecer realmente que haya unos estudiantes de provincia de frontera que puedan ir al exterior y aumentar la calidad educativa eso en cuanto al Icetex. Qué rico hubiera sido dar un debate del Sena a mayor profundidad, en este momento cursa en el Congreso de la República en las Comisiones Terceras el proyecto de presupuesto del Sena señor Director, se le ha rebajado al Sena aquí está la *Gaceta* que habla de que una entidad desde 1957 hasta el 2002 le ha dado capacitación a más de 23 millones de colombianos, pero óigase bien, resulta que hoy si tenemos una revolución educativa y estamos llamando al Sena, la Universidad de los pobres,

por Dios, cómo vamos a recortarle el 49.6% de su presupuesto, entre otras cosas ingresos para-fiscales, he escuchado y eso tendría una afectación enorme, nada más las pequeñas consecuencias que esto arrojaría, primero, en el año 2003 la famosa reinversión del Sena está buscando 3 millones de educandos se afectarían 1.200.000 alumnos que no tendrían una posibilidad frente a ese recorte presupuestal, ay mamá, pobrecitos los territorios de frontera porque frente al centralismos que tenemos somos lo que más vamos a sufrir, Chocó, Putumayo, La Guajira.

Mire, eso este año afectaría a 422.000 estudiantes. El Sena atiende hoy por hoy el 98% de la cobertura nacional, en los municipios disminuiría el 65% de cobertura, los centros de formación para empleo en algunos centros del país tendrían que cerrar y los jóvenes desempleados, la formación ocupacional para jóvenes en acción y formación ocupacional para desempleados se irían al traste, los programas de incubación empresarial se irían al traste, y los recursos de innovación y desarrollo tecnológico establecidos en la Ley 344 se reducirían en un 55%, sin embargo, pido los dos minutos también, que se le han considerado a los demás, esto de verdad que hasta la mente de uno se le embota cuando uno trata de correr para decir cosas interesantes. De verdad que esos ingresos para-fiscales, la reducción es tremenda, la Universidad de los pobres, entonces frente a la revolución educativa que estamos planteando del Presidente Uribe ¿hacia dónde iría? señora Ministra con usted, en este mundo de verdad y mentira todo depende del cristal con que se mira, eso obvio, usted fue Secretaria de Educación Distrital y aquí tengo un documento suscrito en Chocontá el 18 de enero de 2002 por todos los Secretarios de Educación Distrital y Departamental a nivel nacional, aquí está resumida toda la problemática educativa en Colombia, suscrito también entre esos por la Ministra, hoy la Ministra hace parte de la cartera de educación a nivel nacional, por lo tanto conoce la problemática, ayer estaba en la que tenía el problema a nivel de Bogotá hoy tienen la influencia, Señora Ministra, señor Director del Sena cuando esté hablando también lo voy a escuchar, gracias. En todo caso en ese sentido, hoy tiene usted la posibilidad con otra visión, llevando la cartera educativa, de sacar adelante la cartera Ministerial, tiene usted la revolución educativa en sus manos con el Presidente Álvaro Uribe.

Señor Director del Sena, ya para finalizar Presidente, cierra usted diciendo en la edición de *El Tiempo*, viernes 11 de octubre de 2002, al Sena hay que defenderlo y cualificarlo cada vez más porque en él se educa de forma gratuita la gente más pobre del país, vamos a demostrar que vamos a defender al Sena, no vamos a permitir que el presupuesto del Sena sea recortado como lo pretenden recortar y de verdad vamos a sacar una verdadera revolución educativa de la periferia hacia el centro. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Hugo Ernesto Zárrate Osorio:

Yo creo que esa precisión la debió hacer desde el principio, porque entonces quiere decir que hay

unos parlamentarios que pueden intervenir con más tiempo y eso es absolutamente inequitativo e injusto.

Señora Ministra, mirando las tasas de escolarización por niveles de deserción y de permanencia del Tolima se da uno cuenta que hay una relación directa entre los municipios con mayor pobreza y entre la zona rural y urbana, para nadie es un secreto en este país que los pobladores rurales, nuestro frente a la población urbana, tienen una cosa muy crítica, que no tienen acceso a los servicios públicos, y menos al de educación, claro, le abonamos al Presidente Uribe, a pesar de que pertenezco al Polo Democrático y tuvimos un programa de gobierno distinto con Luis Eduardo Garzón, la inquietud permanente del gobierno y por lo menos en sus puntos 46 y 47 de sus 10 puntos de promesas al pueblo colombiano, el interés por la educación; lo que no veo es una estrategia global, integral para afrontar el problema educativo en relación con la pobreza, en relación con la parte rural de la educación, nada más en días pasados nos aterraban unas estadísticas de Bogotá si hablamos de los niños, de cómo la desnutrición de la zona urbana es tan alta y qué decir de la desnutrición de la zona rural o sea, que el problema educativo no es solamente un problema de oferta educativa o de racionalización de los recursos humanos y económicos, en términos estadísticos, sino que tiene que ver con toda la problemática de alto contenido económico y social, y de pobreza y de desempleo en fin que vive nuestro país, otra inquietud Ministra, es cuáles son las estrategias concretas del gobierno del Presidente Uribe, para alcanzar la revolución educativa cuya finalidad es que haya un acceso democrático a la educación de 2 millones de desplazados, como consecuencia de la guerra, no veo por ninguna parte una estrategia concreta para la atención de los desplazados de este país, también señora Ministra, diría yo que usted lo dijo al principio de su intervención y ya lo anotaba el Representante Espeleta en relación con el tema de la promesa del Presidente Uribe, en el punto 49, en su manifiesto democrático, en el sentido de que se pretende incorporar 1.500.000 jóvenes al Sistema Educativo, esto tiene una cierta contradicción contra la prioridad del gasto militar por razones de orden público que ha disminuido enormemente la inversión social en términos presupuestales y de planificación, y concretamente con lo que aquí se anotaba en relación con el Sena, y aquí como está el Director, pues porque de nada nos sirve un punto fundamental de promesas, de metas del gobierno cuando al disminuir el presupuesto en esta forma, del Sena, lo que hacemos es decir que no habría la posibilidad de otro tanto de ciudadanos que puedan ser capacitados en lo que en alguna medida en este país algo se ha hecho en relación con el trabajo del Sena y es que la educación sea pertinente para el trabajo, capacitación en diferentes oficios, técnicos y tecnológicos, pero le voy a pedir finalmente señor Presidente y a los honorables Representantes, que aprueben una Proposición en el siguiente sentido, aquí tenemos al doctor Wilson Arias Castillo quien es el fiscal de la Junta Nacional del Sindesena y es integrante del Comité de Pensionados, Trabajadores y estudiantes del Sena que declaráramos una sesión informal de 5 minutos

para que él, que está aquí afuera en la Plaza de Bolívar, hay muchos protagonistas de la problemática del Sena sería muy importante que la comisión lo escuchara por 5 minutos a él para que aquí de cara a la Ministra y al Congreso nos empapara con mayor conocimiento dado que trabaja en el Sena hace muchos años, en fin, y pudiéramos tener más claridad sobre el tema y que la Ministra y el Director del Sena, para que él respondiera unas cosas concretas de esta parte fundamental del Sena.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Darío Córdoba:

Simplemente para decir, que parte de lo que afirmaba el Representante Carlos Julio González tiene que ver con que a este país se le olvidó que tiene una frontera en el noroccidente, cuando se habla de fronteras aquí se habla de Ecuador, Brasil, Venezuela, pero se les olvidó que tenemos una frontera verde con Panamá y una enorme frontera azul con el pacífico, yo Ministra quería hacer dos recomendaciones y una pregunta, he oído aquí una queja que es recurrente a lo largo y ancho del país, y es el tema... con la puesta en vigencia de la Ley 715, a los municipios se les está recortando sus recursos sería muy bueno Ministra, que usted lograra que sus técnicos hagan una revisión a lo largo y ancho del país para que en Conpes que se va a hacer en noviembre para corregir estas distorsiones se pueda resolver ese problema y no tengamos que, por vía del desorden de algunos Alcaldes y funcionarios muchos niños se vayan a quedar en la ignorancia, lo segundo es pedir, que se hace necesario hablando del plan de reorganización que creo que llaman ustedes replantear también las estadísticas en Colombia, lo pongo como un ejemplo, en mi ciudad Quibdó el Ministerio tiene la convicción de que hay muchos maestros eso tiene que ver con que la población vía del desplazamiento es mucho más grande que las que tienen en sus estadísticas y los maestros también tienen que venir vía desplazamientos que eso se pueda corregir. Finalmente le quiero hacer una pregunta Ministra, muy puntual, ¿en qué va el proceso de incorporación de los maestros municipales y de OPC a la planta única que abre el sistema general de participación? si ya se hizo la apropiación de los recursos para que todos estos maestros municipales que se pagaban por OPC, en el caso puntual de mi departamento, pasen a la Planta Única Nacional. Muchas gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Alberto Monsalvo G:

Gracias señor Presidente. Quiero para iniciar, dar una bienvenida a la Ministra, quiero que se sienta como en su casa, que lo que queremos hacer nosotros en esta mañana es colaborar al país, discutir los temas para ver de qué forma podemos participar y mejorar las condiciones, me parece muy importante que se sienta confiada en que está bien acompañada. La educación como lo decía el Representante Rivera es un tema marco, de los más importantes que debe tocar una República, un estado, así lo ha dicho la teoría y la educación no es un tema que la población simplemente desee sino que este es un tema que es imprescindible, es de los temas más importantes por una razón social y económica. La razón social es que debe existir

680

en nuestro país una igualdad de condiciones para aprovechar las oportunidades y ese para mí, es el tema fundamental y es el problema fundamental de la educación en nuestro país que las condiciones son inequitativas, los recursos que se están destinando para la educación no se reparten adecuadamente siempre hemos visto que los departamentos más importantes del país son beneficiados y olvidan a los departamentos de provincia, a los del sur y oriente de nuestro país igualmente la educación es importante por una razón económica y es que la educación garantiza que existan condiciones de competitividad internacional y desarrollo sostenible, cuando me refiero a las oportunidades, son las oportunidades de alcanzar unos derechos básicos que todos debemos tener la oportunidad y me refiero a un empleo digno, a la oportunidad de participar en política, porque es muy importante estar bien documentado para participar en la política, alcanzar una seguridad social, alcanzar un buen nivel de ingreso me refiero a una mejor distribución de los ingresos en el país que están focalizados en una pequeña porción de la población y cómo podemos mejorar esta condición, invirtiendo de una manera más adecuada en la educación para alcanzar un nivel salarial más adecuado, voy a tratar de resumir mi participación para de esta forma hacer un buen uso del tiempo.

Y ahora quiero referirme a las cifras del departamento del Cesar y que de alguna forma calan en las cifras de muchos de los departamentos del país, me refiero a que en mi departamento la tasa bruta de escolaridad es del 64% y se encuentra en alrededor de 18 puntos por debajo de la media nacional, la cobertura no es la más adecuada en el tema de preescolar, secundaria y media, qué podemos decir de la zona rural, solo 15 jóvenes en nuestros campos pueden ser atendidos por una educación básica, de la educación superior a escala nacional solo el 14%, 14 jóvenes de 100, estas son una cifras muy preocupantes y quiero hacer claridad que de cada 10 guerrilleros son jóvenes entre 18 y 25 años, en nuestro país eso es muy triste y he tenido la oportunidad de, las veces en que me he encontrado con jóvenes en mi departamento me lo han comentado, que muchas veces han sido tentados...

...de educación superior o los Institutos de nivel superior en Colombia que tienen una visión bien intencionada, pero muy limitada se cumplan a cabalidad en cuanto se refieren a la culturización y a la obtención de mejores niveles de vida de la población colombiana. Es importante Ministra, que estos aspectos se tengan muy en cuenta en estos programas de revolución educativa, igualmente decirle, a nivel del Icetex que mientras que el Icfes se gastó en 1999 al 2000, 20.000 millones de pesos en contratistas, mientras se gastaron 1.678 millones de pesos en plegables, revistas, afiches se les quitó a los niños del campo, de la educación primaria del sector rural la beca que tenían para poder sustentar mejor sus posibilidades de estudio, ello es inadmisible Ministra, es importante que se rindan unas políticas de gasto en la administración porque al verdad es que en el campo colombiano es donde se siembra la semilla para la paz de todo nuestro país.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Germán Velásquez Suárez:

Gracias señor presidente, Saludar a la Ministra. Esta pregunta que le tengo se la iba a realizar hace mes y medio en la Plenaria cuando se tocó el tema de la niñez desplazada y los niños en el conflicto de guerra de acuerdo con los datos que nos entregó la Red de Solidaridad hay cerca de 2.700.000 desplazados en este país de los cuales 1.100.000 son niños y que están en edad escolar, de ese 1.100.000 que están en edad escolar se han desplazado hacia las diferentes ciudades como Bogotá que es la que más recepciona desplazados luego le sigue Santa Martha posteriormente Villavicencio, últimamente fue Quibdó con los 5.000 desplazados de Bojayá, ¿qué está haciendo el Ministerio a su cargo doctora? Frente a esta situación de los menos desplazados se habla de cobertura pero diariamente llegan desplazados a los centros poblados de este país, de igual forma en lo que va corrido de este año cerca de 450 profesores han sido desplazados, han sido amenazados y les ha tocado salir de su lugar para los centros poblados, esos datos nos los entrega Fecode y ante esto que se ha hecho, solo en este año de febrero a hoy 16 de octubre hay 450 maestros desmovilizados ya se reintegraron o se colocaron nuevos profesores para atender a estos profesores que han sido desmovilizados en estas regiones del país de igual forma de acuerdo con las estadísticas en Colombia desertan 400.000 alumnos al año, ¿qué medidas de choque tiene su Ministerio para atender esta situación de los alumnos que están desertando? hoy en día en nuestro país, están desertando 400.000 alumnos de acuerdo con las informaciones que se entregan y siendo Bogotá la capital del país con el mayor número de índices de niños desertores, básicamente esta era presidente en aras de...

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Muchas gracias señor Presidente, voy a obviar también como el Representante Carlos Julio González los saludos a la Señora Ministra y a los demás altos funcionarios del Estado que están haciendo presencia en esta Comisión. Primero que todo Ministra sabemos que está usted iniciando su función como Ministra de Educación, sabemos de sus buenas intenciones de las intenciones del gobierno nacional plasmadas en el manifiesto democrático que seguramente van a ser una realidad para el país donde el aumento de la cobertura que usted ha manifestado en el día de hoy y que no va a ser compra de tecnología en nuestro país sino que se va a adoptar realmente esta tecnología la cual poseemos en nuestro país va a ser una realidad, celebramos esto Ministra y esperamos que en el buen desarrollo de su función sea cristalizada esta una realidad para el sector educativo de nuestro país, sin embargo Ministra quisiera hacerle una sugerencia respetuosa que se tenga también en cuenta en la zona rural, usted hablaba de una cobertura para la zona rural de nuestro país se tenga también en cuenta la designación de recursos para la infraestructura educativa en nuestro país eso es construcción de aulas de informática, dotación de estas aulas de

informática que hemos estado viendo como nuestros municipios al carecer de recursos para hacer estas obras pues necesitan el apoyo institucional del Ministerio, también invitarla a que haga una apropiación de recursos para que se haga investigación frente a este sector que usted también manifestaba y la tecnificación de la educación. Señor Presidente me voy a referir al Centro Nacional de aprendizaje Sena que es tan caro a los afectos de los Colombianos, pero quiero manifestarle que esta Universidad de los pobres, nosotros quienes conocemos las zonas rurales de nuestro país y en especial del departamento del Huila nos hemos dado cuenta que como el Sena da cursos por ponerles un ejemplo de panadería, de manejo de guadañas para nuestros campesinos que también lo necesitan para el ejercicio de la actividad agropecuaria, en fin cursos formales y no formales en el año 1991 el Sena funcionó con 683.000 y un poco más millones de su presupuesto esto con una adición de casi 100.000 millones de pesos se formó con esto señor Presidente casi 1.000.000 de colombianos, en el departamento del Huila, en mi departamento se hicieron obras muy importantes como los centros multisectoriales de la plata, de Neiva, de Garzón, el Centro Agropecuario de la Angostura en el Municipio de Capo Alegre y el centro multisectorial del sur con esto se han beneficiado casi 37.000 huilenses señor Presidente y se hace este recorte de casi 300.000 millones de pesos casi seguramente en mi departamento se afectarán un poco más de 5.000 huilenses, de tal manera señor Presidente y honorables Congresistas, Representante Carlos Julio González usted que ha sido un abanderado de estos temas educativos debemos darle un respaldo total al Sena a usted señor director vamos a estarlo acompañando a hacer una presión al Gobierno Nacional para que desista de esta proposición de quitarle estos recursos tan importantes al Sena.

Frente al Icetex Señora Directora quiero presentarle tres propuestas rápidas en el departamento del Huila el Icetex ha apropiado casi 600 millones de pesos para créditos pero resulta que el Icetex está dejando de cumplir la función social que debe cumplir no se está aplicando esos créditos para los estratos 1 y 2 que son en últimas quienes más lo necesitan sencillamente porque no se consiguen los codeudores y el Icetex pide dos codeudores, por otro lado, los créditos a largo plazo se le aprueban el 50 o el 60% y dirigido a estas personas que no tienen recursos seguramente el excedente el 40 o el 30% no lo van a poder conseguir de tal manera que le propongo Señora Directora que se cree un fondo de garantías para que se puedan subsidiar este tipo de recursos de tal manera que estos estratos 1 y 2 puedan hacer uso de este beneficio a través del Icetex de tal manera señor Presidente que le agradezco a usted la oportunidad, a la Ministra y al Director del Sena reiterarle y a los funcionarios del Sena que nos acompañan y a quienes vivimos realmente la función social que cumple el Sena que lo vamos a estar acompañando en esta función difícil de que sean nuevamente aprobados estos recursos al Sena, muchas Gracias señor presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Hurtado Cano:

Muchas gracias. Efectivamente aquí se ha analizado muy concienzudamente este tema de la problemática educativa en el país, este manifiesto democrático que además lo cargo como cartilla porque en los 4 años el Presidente Uribe nos dijo que lo fuéramos revisando permanentemente para ver cómo se iba realizando muy seguramente usted ayudó a redactárselo al Presidente de la República, o el lo redactó pero consultó a su sabiduría Ministra, entonces este es un tema que me parece fundamental, el director del comité de Cafeteros me hizo llegar un estudio el Centro de Estudios Regionales, Cafeteros y Empresariales *Crece* este documento donde se está hablando de la problemática social del Eje Cafetero y donde ha aumentado el 1.7% de analfabetismo en el Eje Cafetero entre 1996 y 2000 mire usted Ministra la situación que se considera la más desarrollada del país por la productividad cafetera pues la crisis es seria—Ministra le voy a hacer llegar este documento para que usted lo mire porque usted es muy estudiosa de todos estos temas y para que nos ayude— allá estuvimos en el consejo de gobierno en Risaralda hablando de la educación donde usted misma hizo un reconocimiento sobre cómo se van recuperando los municipios como Belén de Umbría es un modelo a nivel nacional y así lo dijo el Presidente de la República en el manejo de la cobertura educativa, ese es un frente fundamental y dos cosas que voy a hacer aquí porque el tiempo es el peor verdugo la Universidad del Campo que usted ya se enteró de eso UNISAR la Señora directora del Icetex nos escuchó muy bien el tema la semana pasada que la visitamos ese es un frente en el que vamos a tener que trabajar porque los campesinos los tenemos que capacitar como dice este punto 47 de la Revolución educativa del gobierno y el tema del Sena señor Director del Sena lo vamos a hacer en el Congreso y creo que como vamos a votar todo el contexto del referendo vamos a decirle muy claramente y con todo el respeto al gobierno que yo con recortes presupuestales al Sena no voy a votar, por qué razón?, porque el Sena es la Universidad del Pueblo, yo tengo 4 hermanos que se educaron en el Sena también todo el mundo sabe que es la Universidad popular y que es la que necesita la ayuda del Estado eso iría en contravía de la Revolución Educativa propuesta por el Presidente de la República de tal manera que vamos a tener que hacer aquí malabarismos financieros y legales ante todo para evitar que al Sena se le recorten sus recursos de tal manera Señores dignatarios del Estado aquí vamos a estar trabajando y en el tema de la educación que es el tema fundamental que todo el país tiene el 60% de su presupuesto dedicado a la educación aquí ese frente sí lo vamos a defender y vamos a apoyar la gestión del Sena señor Director pero este frente para nosotros reviste vital importancia. Muchas Gracias.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold:

Gracias señor Presidente, Señora Ministra a mí me gustaría que usted se detuviera un poco en la lectura de la Ley 47 de 1993 que es el Estatuto de del departamento del Archipiélago de San Andrés y Santa Catalina que habla específicamente

de la responsabilidad que tiene el Ministerio de Educación en la implementación de la educación bilingüe en nuestro departamento a todos los niveles preescolar, primaria, secundaria y superior esto no se ha hecho yo creo que es el momento de empezar a hacerlo usted lo ha dicho el Plan Nacional de Desarrollo se está pensando que en la parte de fronteras se van a hacer las cosas conforme lo que se requiere en cada departamento fronterizo para su desarrollo real y sostenido señora Ministra así que es importante volver a hacerlo para San Andrés. Igualmente comenzar a pensar qué vamos a hacer con el desempleo que existe en el departamento del 50% producto de que la gente no está capacitada para desarrollar o para explotar los grandes recursos que tenemos allí, el Sena, por ejemplo, es hora de que empiece a pensar en incentivar los procesos de pesquería en nuestro departamento en fin, hay una serie de cosas que se pueden hacer en la archipiélago, la parte ecológica, la parte de ecoturismo, la parte ambiental etc. Así que Ministra yo aprovecho esto para congratularme por haber escuchado lo que ha dicho en relación con el Plan Nacional de Desarrollo para decirle que allí es el momento y la ocasión para poner los recursos suficientes para de una vez por todas hacer algo muy dramático en la implementación de la educación bilingüe en nuestro departamento para conservar una cultura que se está perdiendo, para conservar un grupo étnico en extinción y sobre todo para conservar esta parte del territorio patrio como parte integral de nuestro estado Colombiano porque qué vamos a hacer con un pedazo de tierra sin el espíritu señora Ministra lo importante es que conservemos el espíritu de los habitantes de esta región como parte integrante de esta región. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jaime Ernesto Canal Albán:

Muchas gracias señor Presidente. Un cordial saludo a la Ministra, a la directora del Icetex, al director del Sena yo quiero en primer lugar respaldar a mis colegas que citaron a este importante debate en el sentido que el contenido de la Ley 191 no sea letra muerta, solamente quiero Ministra reclamar mayor inversión y desarrollo del sector educación teniendo en cuenta que las zonas geográficas y políticas vecinas de otro país deben estar dotadas de elementos materiales y culturales que afirmen la presencia del Estado para contrarrestar los efectos a veces devastadores de la manera de ser de la otra Nación, todo lo que se invierte en educación es altamente recompensando en el sentido de nacionalismo, de entidad, de sentido de pertenencia que son elementos básicos para la unidad y la integridad territorial, esos debates en consecuencia son útiles en la medida en que se pide que el poder del Estado llegue a los confines de la patria para bien de todos los colombianos y para procurar que las acciones de gobierno se muestren en frente de nuestros vecinos para mostrar que existe un control territorial y una presencia eficiente del Estado que disuada o aquellos de cualquier propósito separatista o de ataque a la soberanía nacional, Colombia debe buscar el puesto que le corresponde en el concierto latinoamericano, sus puertos terrestres, sus ciudades, sus departamentos de frontera deben ser las salas de recepción de un gran país y para ello el Estado debe apoyarlas

permanentemente, si las localidades de frontera no pueden mostrar sino pobreza e ignorancia de sus gentes no podemos lograr el respeto de nuestros vecinos, lo primero que los Colombianos defienden es la soberanía nacional encontrándose en las zonas de frontera en ocasiones no tienen satisfechas sus necesidades básicas y entre otras la educación. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez:

Ya se terminaron los 30 segundos. Señora Directora de Icetex fue creado el Fondo Alvaro Ulsi con un objetivo de atender a las comunidades indígenas para el 2002 con un presupuesto de 1.026 millones y para el 2003 con 600 millones, es importante analizar porque como lo había dicho en mi exposición la mayoría de población en un 80% de las fronteras y de la Nueva Colombia son comunidades indígenas entonces para que reevaluemos estas cifras e incentivemos a la comunidad indígena porque son los hermanos que han venido haciendo patria por muchos años. Señora Ministra, una cosa que se me había olvidado para ella es muy importante tener en cuenta la educación nocturna en el aspecto de la educación formal y no formal que se va a incentivar por horas extras, le pido para estos departamentos de fronteras se tenga mucho cuidado porque escasamente tenemos un colegio en cada una de estas regiones y si acabamos la educación nocturna vamos a tener más problemas de violencia y más problemas sociales. Ministra muchas gracias, señor Presidente a todos muchas gracias.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

Señor Presidente yo quiero proponerle a la Ministra y a la Directora del Icetex un ejercicio y un ejercicio que lo pueden hacer con nosotros si ustedes lo tienen a bien, el ejercicio es el siguiente: es tomar un muestreo de dos años de las Universidades mejor acreditadas en el país y establecer cuántos estudiantes de esas Universidades mejor ranqueadas pertenecen a los departamentos fronterizos y el segundo ejercicio es establecer en los convenios internacionales de acceso a becas a las Universidades mejor ranqueadas del mundo a Harvard, a la Sorbona, a London School Economic, en fin a todas las mejores del mundo establecer cuántos estudiantes de los departamentos fronterizos tienen acceso a ellos y lo digo por lo siguiente, yo he estado muy pendiente en los medios de comunicación escrito y os convenios Internacionales, las becas internacionales a las Universidades mejor acreditadas del mundo oscilan entre El Externado, Los Andes, La Nacional, El Rosario, La Javeriana, La Universidad de Antioquia y La del Valle y yo quiero apostarle Ministra y Directora del Icetex que de los departamentos Fronterizos el porcentaje de estudiantes en estas Universidades es precario, todo este ejercicio para justificar la necesidad de fortalecer la cobertura superior de calidad en las zonas de frontera. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Wilson Arias, Representante del Sena:

Gracias al Congreso por darme esta oportunidad, quiero empezar diciendo que el Intergremial del Sena acaba de presentar al Congreso de la República el tercer millón de

firmas en defensa del Sena, debo recordar que la Ley 119 que rige el Sena es de iniciativa popular se tramitó en el año 94 en el 99 presentamos el 2 millón para que no fuera reestructurado el Sena conforme lo quería el modelo neoliberal y en este momento entregamos el 3 millón para reclamar que no se reestructure el Sena conforme lo pretende el actual gobierno de manera unilateral sin concertación pero además que se respete el presupuesto, quiero resumir la presentación nuestra diciendo lo siguiente, invito cálidamente al Ministro de Salud y de Trabajo a un curso de informática en el Sena por la siguiente razón, nos dijo el Ministro hace 15 días que el recorte presupuestal del Sena obedecía a que un joven del Ministerio de Hacienda había operado mal una tecla y que por esa razón se había presentado el recorte pero que se enmendaba fácilmente operando otra tecla les hago las cuentas sencillas para decir el anteproyecto del presupuesto del Sena fue del orden de 795.000 millones de los cuales 695.000 con aportes del Sena y 100.000 más con aportes de la nación, lo aprobaron las Comisiones Tercera y Cuarta fue de 401.000 millones de pesos es decir, un recorte del 49% en relación con el anteproyecto de marzo esto significa una diferencia de 394.000 millones de pesos, veo en la Gaceta del Congreso que al Sena se le reestablecería en el mejor de los casos 150.000 millones que es menos del 50% del recorte, quiero advertir al honorable Congreso que el recorte en total fue de 394.000 millones de pesos y que aún con la pretendida ampliación a 150.000 millones más conservamos un déficit de 244.000 millones de pesos y digo también que en esto tengo una diferencia cálida con el director del Sena y con el Ministro de Trabajo porque pareciera ser que el Gobierno de Uribe les ha ordenado que no defiendan todo el presupuesto. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jaime Darío Espeleta Herrera:

Es para la Ministra, mire, hay una situación, el Representante del Putumayo nos hablaba de que hace 4 años no reciben los recursos... en el artículo 34 de la ley 191, la Universidad de La Guajira nunca lo ha recibido y es una de las Universidades que precisamente tiene un ingreso per cápita por estudiante esa inequidad por lo menos sí quiero hacerla pregunta qué va a pasar con ese dinero que no se ha recibido y la ley 191 nos da ese derecho, primero. Segundo, hasta dónde llegan los esfuerzos del departamento de La Guajira hasta dónde llegan los esfuerzos del departamento como entidad territorial, resulta que en el año 2001 por aquello del situado fiscal no nos giraron, tiene un déficit de 8.000 millones de pesos la Nación con el departamento de los 370.000 que tiene la Nación con todo los entes territoriales del país, por el situado fiscal y resulta que desde diciembre de 2001 se comenzó un paro, en el 2002 y con recursos propios alrededor de 3.900 millones de pesos de los entes territoriales de La Guajira el gobernador cubrió esa deuda de la Nación, prácticamente un préstamo le hizo a la Nación para evitar el paro en la región y nosotros no sabemos qué va a pasar con esa plata ¿nos la van a devolver o qué? Y nada para la cobertura de calidad en la educación en La Guajira y resulta

que hoy estamos ocupando en el Icfes el último lugar tristemente y vergonzosamente en el ámbito nacional, ¿nos van a devolver la plata o no nos la van a devolver Señora Ministra?

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Ricardo Arias Mora:

Solamente para hacerle dos consideraciones, la primera cuando ustedes establecieron la revolución educativa, qué índice de analfabetismo proyecta Colombia y cuál proyectan ustedes entregar en cuatro años o hacer desaparecer de la faz o la geografía de Colombia, y la segunda es en un Estado como el nuestro tributarista que cada ciudadano cancela 34 impuestos al año cuándo podemos los colombianos pensar que vamos a tener una adecuación gratuita.

Hace uso de la palabra La Ministra de Educación Nacional, doctora Cecilia María Vélez:

Hay varios puntos que no pude tocar que me pregunta por ejemplo de cómo se va a enfrentar el problema de desnutrición, nosotros realmente no lo enfrentamos desde el problema de desnutrición sino desde el problema de calidad de educación y en ese sentido vamos a ampliar de manera importante los refrigerios por un lado racionalizando toda esta plata que está yendo a los municipios para refrigerios y uniendo los recursos con Icetex para hacer fondos comunes o fiducias y poder disminuir muchos los costos por refrigerios, hacerlos mejores o hacerlos efectivamente por lo que valen y reducir mucho también los transportes, con eso vamos a hacer una gran cobertura de los refrigerios.

La política de desplazados, en noviembre tendremos un documento de desplazados y allí no solamente vamos a tocar el problema de cómo llegar en situaciones inmediatas, no... cómo establecer todo el plan de retorno, pensamos que la educación puede ser un halonador de retorno a los sitios pero obviamente que también tenemos que hacer una respuesta al desplazamiento, allí también vamos a tocar el problema de las amenazas a los maestros que con el sindicato mismo estamos muy preocupados porque vienen aumentando pero que vamos a establecer unas políticas de rotación de maestros, obviamente de enfrentar un poco las amenazas pero pues el sector educativo no las podemos solucionar, esto ya va más en la política de seguridad ciudadana pero vamos a tratar de responderle muy rápido a los maestros en cuanto a desplazamiento.

Las dos últimas preguntas para redondear, bueno, aquí había unas preguntas sobre las deudas, las deudas las estamos analizando con el Ministerio de hacienda ellos no están muy seguros que todo eso tenga el sustento legal, nosotros estamos haciendo por parte del Ministerio una sustentación legal de cuáles son las que se pueden aceptar y cuáles no para precisamente hacerles un planteamiento pago a las entidades territoriales obviamente que 300.000 millones eso puede ser un poco menos pero sí es una cifra importante en donde el Ministerio va a hacer un plan de pagos a las entidades territoriales, puede ser con bonos con alguna cosa, pero eso inclusive en un Conpes se le dio el imperativo, pues el problema es muy grave porque esas deudas no están reconocidas en el presupuesto casi no hacen parte del hueco fiscal

sino que se adicionarían al hueco fiscal de la Nación porque fueron compromisos que adquirió el Gobierno nacional, yo las sufrí desde una entidad territorial pero que nunca fueron presupuestadas entonces el problema es que el Ministerio no tiene respaldo presupuestal para esas deudas, nosotros estamos viendo como le damos salida legal a eso y que se haga un plan de pagos para las entidades territoriales.

En cuanto al analfabetismo, estamos más o menos en el 8% del total, es una cifra que comparada con países Latinoamericanos es bastante baja pero con unas diferencias regionales muy agudas, entonces lo que estamos haciendo es mirar los que están por encima del promedio para tratar de atacar los que están por encima del promedio de analfabetismo, ahora, la lucha más grande contra el analfabetismo es como quien dice cogerlo en la fuente y realmente tratar de universalizar la básica porque no hacemos nada si enfrentamos el analfabetismo y estamos generando más analfabetas pero dijéramos en términos generales yo no le podría decir no tenemos una cifra exacta de que vamos a llegar pero vamos a trabajar con cada Secretaría que esté por encima del promedio a que por lo menos se ponga en el promedio, obviamente que si logramos eso va a bajar el analfabetismo en el país. Hay preguntas de las que ustedes hicieron, que no les podemos contestar desde el sector educativo, muchas veces queremos que desde el sector educativo por lo menos generemos empleo, nosotros podemos adecuarnos un poco más, generar espíritu empresarial que les contestaría aquí un poco el Director del Sena pero la verdad es que son todas las políticas de reactivación las que pueden ayudar al problema del empleo, nosotros estamos muy atentos inclusive en el crédito del Banco Mundial vamos a armar un observatorio laboral para ver hacia dónde están yendo los muchachos que salen de la universidad, cuáles se están quedando...

Y dar esa información para que las Universidades adecuen a la demanda efectiva laboral la salida de esos muchachos y ahí pensamos que no solucionamos el problema del empleo pero por lo menos respondemos con más agilidad a los requerimientos del país. Quedan muchas preguntas pero creo que nos vamos a ver muchas veces, creo que en la discusión del Plan van a salir mucho más los proyectos yo no dije sino los rasgos generales, vamos a tener también política de etnoeducación que es un problema que a ustedes les interesa, vamos a tener como les decía políticas de desplazados, las políticas de refrigerios.

Bueno, Fodese, realmente es un injerto allí porque es realmente de las Universidades, sale del presupuesto de las Universidades sí depende el Ministerio pero dijéramos que se maneja de forma independiente, estábamos precisamente hablando con la Directora del Icetex que es miembro la Junta, pues este año el Fodese ha tenido unos problemas complicadísimos en ubicación de fondos por mora en las Universidades obviamente que con las crisis de las Universidades estas no le pagan al Fodese y el Fodese no puede desembolsar recursos, sin embargo con todos los recursos que ustedes están dando aquí nosotros podemos hacer una labor en la junta para hacer un análisis bueno y para tomar medidas.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Ricardo Arias Mora:

Gracias Ministra, decirle también a los señores Parlamentarios que en Sesión Plenaria el Representante Carlos Julio González perteneciente a esta Comisión podrá también ser vocero e intérprete de otra serie de inquietudes que tengamos alrededor del tema, resta no más agradecerle a la Ministra, al director del Sena, a la directora del Icetex, a los Señores Asistentes y por supuesto a Señal Colombia quien hizo este cubrimiento que sé que es del interés de todos los Colombianos. Muchísimas gracias a todos.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

II. Lo que propongan los honorables Representantes.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Hurtado Cano:

Proposición.

"...Los Señores Representantes a la Cámara integrantes de la Comisión Segunda en el marco del debate adelantado con la presencia de la señora Ministra de Educación, el Director General del Sena y la señora Directora del Icetex hemos manifestado de manera clara y precisa nuestra preocupación por los anuncios oficiales de recortes al Sena con lo que no estaremos de acuerdo, no votaremos en la Plenaria de la Cámara ningún tipo de recortes a la entidad más importante del país en la educación popular, si existen situaciones anómalas en la entidad se tendrán que combatir, la revolución educativa del Presidente Uribe no puede entrar en etapas de contradicciones, defenderemos al Sena por ser la columna vertebral, estructural de la educación popular."

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Ricardo Arias Mora:

En consideración la Proposición leída. Se abre la discusión, continúa, aviso que se va a cerrar,

queda cerrada. ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición leída?

Aprobada.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Presidente, en Secretaría hay una constancia y quisiera que... presenta el honorable Representante Guillermo Rivera.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

Constancia.

"...Dejamos constancia de que la Ministra de Educación demostró no tener un conocimiento detallado de la legislación y situación fronteriza en materia educativa, solicitamos a su despacho mayor conocimiento y diligencia al respecto así como la aplicación de la ley de fronteras, Ley 191 de 1995 por todas las consideraciones realizadas durante el debate."

Hace uso de la palabra el Presidente honorable Representante Ricardo Arias Mora.

Se abre la discusión, continúa, aviso que va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban los honorables Representantes la constancia?

Aprobada.

Se levanta la sesión Señores Parlamentarios, la semana entrante tuvo un cambio está citada la Ministra de Defensa no la Canciller y el miércoles va a venir la Canciller no la de Defensa, allí hubo un intercambio de fechas entre ellas dos.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Dixon Ferney Tapasco Triviño:

Presidente ya paso por escrito la Proposición pero para que se someta a consideración la posibilidad de volver a invitar o a citar o a invitar a la Directora del Icetex toda vez que está interesada en presentar el programa que tiene sobre créditos para el cuatrienio, entonces que se someta a consideración mientras la redacto y la presento a Secretaría.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Ricardo Arias Mora:

En consideración la Proposición presentada por el honorable Representante Tapasco para invitar nuevamente a la Directora del Icetex y al director del Sena.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Señor Presidente, honorable Representante Tapasco para adicionar con un cuestionario que era materia de hoy y poderlo ampliar para que ese debate sea de toda la importancia que se merece un tema tan álgido como es el tema de las posibilidades educativas para los Colombianos pobres, los estudios en el extranjero y las facilidades que aquí surgieron en el debate, entonces para que nos permita adicionar el cuestionario, no inmediatamente porque no alcanzamos.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Ricardo Arias Mora:

Entonces en consideración la propuesta aditiva, se abre la discusión, continúa, aviso que va a cerrarse, queda cerrada.

Aprobada.

Se cita para el próximo martes, tenemos 7 de la mañana en la Dirección General de la policía el encuentro con el General Teodoro Campo un desayuno de trabajo y a las 10 en punto tendremos aquí a la Señora Ministra de Defensa, entonces a las 7 y a las 10, les encarezco la puntual asistencia a las dos actividades.

Se levanta la Sesión siendo las 12:10 p.m.

El Secretario General,

Orlando Guerra de La Rosa.